

Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# Mesa de trabajo	Nombre de la persona	En el proceso electoral ordinario pasado el OPLEV implementó acciones afirmativas para que en al menos en 3 de los 9 municipios (con población)			
								I. La representación de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas en los cargos de elección popular y en los procesos electorales a través de los partidos políticos, en el estado de Veracruz.			
								1. ¿Está de acuerdo con dichas medidas? (Seleccione una opción)	Comentario en caso de e	Respecto a la pregunta 2. como clasificaría la respuesta (seleccione una opción)	2. ¿De qué otra manera consideras que puede ser representada tu comunidad?
Yanga	Cuitláhuac	Mataclara	Presidenta del Consejo Afromexicano	Afromexicana	1	1	Raquel Peña Virgen	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2º Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Yanga	Yanga	El Mirador	Presidente del Consejo Afromexicano	Afromexicana	1	1	José Mendoza Montero	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2º Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Yanga	Yanga	Pochote	Agente Municipal	Afromexicana	1	1	Jazmín Ramírez Castellanos	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2º Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Yanga	Yanga	Loma de Guadalupe	Agente Municipal	Afromexicana	1	1	Federico Avendaño	Sin respuesta	Sin respuesta	No emite respuesta	Sin respuesta
Yanga	Yanga	San José del Corral Juan José Baz	Agente Municipal	Afromexicana	1	1	Félix Morales Rojas	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2º Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Yanga	Yanga	Yanga	Representante Estatal de las Comunidades Afroveracruzanas y experto en legislación Afromexicana	Afromexicana	1	1	Samuel Aguilera	Sin respuesta	Sin respuesta	No emite respuesta	Sin respuesta
Yanga	Cuitláhuac	Cuitláhuac	Síndica municipal, Presidenta del Consejo Afroveracruzano	Afromexicana	1	1	Rosa María Hernández Fitta	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2º Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Yanga	Yanga	Mirador	Vicepresidenta del Consejo Afromexicano	Afromexicana	1	1	Magali de la Rosa Blanco	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2º Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Yanga	Yanga	Santa Ana	Agente Municipal	Afromexicana	1	1	Camelia Apale Noriega	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2º Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Yanga	Yanga	San Rafael de la Tranca	Agente Municipal	Afromexicana	1	1	Policarpo Ayala Rodríguez	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2º Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."

Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# Mesa de trabajo	Nombre de la persona	En el proceso electoral ordinario pasado el OPLEV implementó acciones afirmativas para que en al menos en 3 de los 9 municipios (con población)			
								I. La representación de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas en los cargos de elección popular y en los procesos electorales a través de los partidos políticos, en el estado de Veracruz.			
								1. ¿Está de acuerdo con dichas medidas? (Seleccione una opción)	Comentario en caso de e	Respecto a la pregunta 2. como clasificaría la respuesta (seleccione una opción)	2. ¿De qué otra manera consideras que puede ser representada tu comunidad?
Yanga	Yanga	Laguna del Carmen	Subagente	Afromexicana	1	1	Gerónimo Espinosa Castro	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2º Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Yanga	Yanga	Laguna del Carmen	Comisariado Ejidal	Afromexicana	1	1	Rolando Castro Ortega	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2º Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Yanga	Yanga	General Alatríste	Agente Municipal	Afromexicana	1	1	Benito Isidro Sánchez Valdez	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2º Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Yanga	Yanga	Palmillas	Agente Municipal	Afromexicana	1	1	Erik Chávez Palestino	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2º Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Yanga	Yanga	Ex hacienda la Concepción	Agente Municipal	Afromexicana	1	1	Ubaldo Barragán Romero	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2º Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Yanga	Yanga	Ex hacienda la Concepción	Comisariada Ejidal	Afromexicana	1	1	Celia Ciria Rueda Vázquez	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2º Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Yanga	Yanga	General Francisco Paz	Agente Municipal	Afromexicana	1	1	José Luis Alarcón Belmonte	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2º Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Yanga	Yanga	General Francisco Paz	Comisariado Ejidal	Afromexicana	1	1	Lindoro Luna Flores	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2º Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Yanga	Yanga	San José del Corral Juan José Baz	Presidenta del Comisariado Ejidal	Afromexicana	1	1	Herlinda Méndez Gallardo	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2º Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."

Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# Mesa de trabajo	Nombre de la persona	En el proceso electoral ordinario pasado el OPLEV implementó acciones afirmativas para que en al menos en 3 de los 9 municipios (con población			
								I. La representación de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en los cargos de elección popular y en los procesos electorales a través de los partidos políticos, en el estado de Veracruz.			
								1. ¿Está de acuerdo con dichas medidas? (Seleccione una opción)	Comentario en caso de e	Respecto a la pregunta 2. como clasificaría la respuesta (seleccione una opción)	2. ¿De qué otra manera consideras que puede ser representada tu comunidad?
Yanga	Yanga	Los Mangos	Agente Municipal	Afromexicana	1	1	José Antonio Sánchez Escobar	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2º Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Yanga	Yanga	Yanga	Presidente del Consejo Afroyanguense Cabecera Municipal	Afromexicana	1	1	Jaime Antonio Carrera Pérez	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2º Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Yanga	Yanga	Loma de Guadalupe	Secretaria de la Asamblea General	Afromexicana	1	1	Abigail Rodríguez Rodríguez	Sin respuesta	Sin respuesta	No emite respuesta	Sin respuesta
Yanga	Omealca	Mata Tenatito	Representante del Consejo Afro	Afromexicana	1	1	Luis Daniel Blanco Rivera	No	Respeto a la Constitución no marca ciertos porcentajes, pues en su región se ve más participación, pero que, en las comunidades afrodescendientes, no se autoadscriben como tal, ya que nunca han escuchado dicho término, en Omealca hay gente que vela por sus intereses, pero también hay gente que hace mal uso del término, y así no se puede avanzar. No está de acuerdo que sea de 3	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2º Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Yanga	Yanga	Totonquera	Subagente Municipal	Afromexicana	1	1	Juan Ruperto Torres Luan	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2º Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Yanga	Alvarado	Mandinga y Matoza	Agente Municipal	Afromexicana	1	3	Martina Ibarra Rivera	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
Yanga	Alvarado	Mandinga y Cardón	Comisario Municipal	Afromexicana	1	3	Gelasio Costa Peña	Sí	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representantes de la Comunidad por el Consejo Afrodescendiente-Asociación afrodescendiente.
Yanga	Alvarado	El Bayo	Subagente Municipal	Afromexicana	1	3	Santa Herrera Vera	Sí	No existe comentario	Realiza una propuesta	Formando un Consejo de personas afrodescendientes.
Yanga	Alvarado	Antón Lizardo	Representante Afroamericana	Afromexicana	1	3	Obdulia Pérez Ramírez	Sí	No existe comentario	No realiza propuesta	Con una persona elegida correctamente afrodescendiente
Yanga	Alvarado	San Pedro Joluca	Representante Afroamericano	Afromexicana	1	3	Mariano Cruz Montalvo	Sin respuesta	Sin respuesta	No emite respuesta	Sin respuesta
Yanga	Alvarado	Antón Lizardo	Representante Afroamericana	Afromexicana	1	3	Mayra Ronquillo Barradas	Sí	No existe comentario	No emite respuesta	Sin respuesta
Yanga	Alvarado	Las Barrancas	Representante	Afromexicana	1	3	Alma Rosa Martínez Sacramento	Sí	No existe comentario	Realiza una propuesta	Armando un grupo que conozca de la comunidad afroamericana.
Yanga	Cuitláhuac	Mata Naranjo	Agente Municipal	Afromexicana	1	3	Vicente Rodríguez	Sí	Sin respuesta	No emite respuesta	Sin respuesta
Yanga	Yanga	Las Mesillas	Agente municipal	Afromexicana	1	5	María Teresa López Contreras	No	Solicitamos que haya candidaturas afroamericanas para	Realiza una propuesta	Solicito que el municipio de Yanga pueda formar parte del catálogo de municipios de acciones afirmativas afroamericanas para 2024-2025.

Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# Mesa de trabajo	Nombre de la persona	En el proceso electoral ordinario pasado el OPLEV implementó acciones afirmativas para que en al menos en 3 de los 9 municipios (con población			
								I. La representación de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas en los cargos de elección popular y en los procesos electorales a través de los partidos políticos, en el estado de Veracruz.			
								1. ¿Está de acuerdo con dichas medidas? (Seleccione una opción)	Comentario en caso de e	Respecto a la pregunta 2. como clasificaría la respuesta (seleccione una opción)	2. ¿De qué otra manera consideras que puede ser representada tu comunidad?
Yanga	Yanga	Las Mesillas	Comisariado ejidal	Afromexicana	1	5	Jose Isabel Rivera Campos	No	Concuerdamos que haya candidaturas afro mexicanas para	Realiza una propuesta	Solicito que el municipio de Yanga pueda formar parte del catálogo de municipios de acciones afirmativas afro mexicanas para 2024-2025.
Yanga	Yanga	Loma de Guadalupe	Agente Municipal	Afromexicana	1	7	Federico Hernández Avendaño	No	Porque los partidos políticos han generado discriminación y somos pueblos aislados de cualquier partido. Y quienes se llevan los	Realiza una propuesta	Por medio de asambleas comunitarias y llevar todo de común acuerdo.
Acayucan	Acayucan	Campo de Águila	Agente municipal	Afromexicana	1	1	Héctor Martínez Arias	Sí	me parece bien porque somos tomados en cuenta tanto indígenas como nosotros	Realiza una propuesta	En la comunidad nos gustaría que pudieran abrir más cargos de elección popular y no solo los de agentes municipales, todo esto a través de asambleas y de elección por parte de la comunidad.
Acayucan	Acayucan	Colonia Hidalgo	Agente municipal	Afromexicana	1	1	Nelson Luna Ortuño	Sí	Ya llevamos la consulta con mi comunidad en la asamblea y estamos contentos de que nos tomen en cuenta ya en los cargos de elección popular, y podemos ya contar con el apoyo del órgano electoral para poder ocupar un cargo	Realiza una propuesta	Nos gustaría que la acciones afirmativas se abrieran más para que las personas de nuestras comunidades puedan ocupar cargos como presidentes municipales, sindicaturas y diputaciones locales.
Tamiahua	Tamiahua	Tamiahua	Representante de Comunidad	Afromexicana	1	Acta General	Santiago Careaga Gutiérrez	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2o Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Tamiahua	Tamiahua	Tampache	Agente municipal	Afromexicana	1	Acta General	Flor Iveth Torres Reyes	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2o Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Tamiahua	Tamiahua	Tanhuijo	Agente municipal	Afromexicana	1	Acta General	Lucía Rodríguez M.	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2o Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Tamiahua	Tamiahua	Raya Obscura	Agente municipal	Afromexicana	1	Acta General	Maricela Zamora Antúñez	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2o Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Tamiahua	Tamiahua	Benito Juárez	Subagente municipal	Afromexicana	1	Acta General	Ana Gudelia Lagos Blanco	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2o Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."

Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# Mesa de trabajo	Nombre de la persona	En el proceso electoral ordinario pasado el OPLEV implementó acciones afirmativas para que en al menos en 3 de los 9 municipios (con población)			
								I. La representación de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas en los cargos de elección popular y en los procesos electorales a través de los partidos políticos, en el estado de Veracruz.			
								1. ¿Está de acuerdo con dichas medidas? (Seleccione una opción)	Comentario en caso de e	Respecto a la pregunta 2. como clasificaría la respuesta (seleccione una opción)	2. ¿De qué otra manera consideras que puede ser representada tu comunidad?
Tamiahua	Tamiahua	La Encarnación	Subagente municipal	Afromexicana	1	Acta General	Virginia Hernández Hernández	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2o Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Tamiahua	Tamiahua	Paso de San Lorenzo	Subagente municipal	Afromexicana	1	Acta General	Rosaura Cruz Méndez	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2o Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Tamiahua	Tamiahua	Francia	Subagente municipal	Afromexicana	1	Acta General	Benita Miramón Domínguez	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2o Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Tamiahua	Tamiahua	Las Flores	Subagente municipal	Afromexicana	1	Acta General	Gerónimo González Angeles	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2o Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Tamiahua	Tamiahua	Tecoco y Periodo	Agente municipal	Afromexicana	1	Acta General	Alejandro Vicencio Ovando	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2o Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Tamiahua	Tamiahua	El Naranjal	Agente municipal	Afromexicana	1	Acta General	Aurelio Márquez Reyes	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2o Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Tamiahua	Tamiahua	Balcazar	Agente municipal	Afromexicana	1	Acta General	Misael Villalobos Alejandre	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2o Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Tamiahua	Tamiahua	La Reforma	Agente municipal	Afromexicana	1	Acta General	Francisco Javier Bautista Gallardo	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2o Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Tamiahua	Tamiahua	El Salto	Subagente municipal	Afromexicana	1	Acta General	Juan Garcías	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2o Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."

Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# Mesa de trabajo	Nombre de la persona	En el proceso electoral ordinario pasado el OPLEV implementó acciones afirmativas para que en al menos en 3 de los 9 municipios (con población)			
								I. La representación de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en los cargos de elección popular y en los procesos electorales a través de los partidos políticos, en el estado de Veracruz.			
								1. ¿Está de acuerdo con dichas medidas? (Seleccione una opción)	Comentario en caso de e	Respecto a la pregunta 2. como clasificaría la respuesta (seleccione una opción)	2. ¿De qué otra manera consideras que puede ser representada tu comunidad?
Tamiahua	Tamiahua	Barra de Corazones	Subagente municipal	Afromexicana	1	Acta General	Rubí Nolasco Galarde	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2o Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Tamiahua	Tamiahua	Congregación Dr. La Vista	Agente municipal	Afromexicana	1	Acta General	Germán Miranda Lagos	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2o Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Tamiahua	Tamiahua	Tancochin	Agente municipal	Afromexicana	1	Acta General	Marcial Domínguez	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2o Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Tamiahua	Tamiahua	Poza Honda	Subagente municipal	Afromexicana	1	Acta General	Ramón Blanco Martínez	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2o Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Tamiahua	Tamiahua	Dr. La Vista	Subagente municipal	Afromexicana	1	Acta General	Benjamin López	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2o Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Tamiahua	Tamiahua	Estero de Milpas	Subagente municipal	Afromexicana	1	Acta General	Mario Góme Olvera	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2o Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Tamiahua	Tamiahua	La Puntilla	Subagente municipal	Afromexicana	1	Acta General	Marcos G.D.	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2o Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Tamiahua	Tamiahua	Tarabitas	Agente municipal	Afromexicana	1	Acta General	Carlos Francisco Díaz	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2o Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Tamiahua	Tamiahua	El Mesón	Agente municipal	Afromexicana	1	Acta General	Miguel Ángel Santander Cruz	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2o Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."

Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# Mesa de trabajo	Nombre de la persona	En el proceso electoral ordinario pasado el OPLEV implementó acciones afirmativas para que en al menos en 3 de los 9 municipios (con población)			
								I. La representación de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas en los cargos de elección popular y en los procesos electorales a través de los partidos políticos, en el estado de Veracruz.			
								1. ¿Está de acuerdo con dichas medidas? (Seleccione una opción)	Comentario en caso de e	Respecto a la pregunta 2. como clasificaría la respuesta (seleccione una opción)	2. ¿De qué otra manera consideras que puede ser representada tu comunidad?
Tamiahua	Tamiahua	El Progreso	Subagente municipal	Afromexicana	1	Acta General	Julián V.A.	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2o Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Tamiahua	Tamiahua	La Soledad	Subagente municipal	Afromexicana	1	Acta General	Raymundo G.O.	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2o Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Tamiahua	Tamiahua	El Hormiguero	Subagente municipal	Afromexicana	1	Acta General	Javier Mar Cruz	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2o Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Tamiahua	Tamiahua	La Zanjita	Subagente municipal	Afromexicana	1	Acta General	Martina Vicencio Vicencio	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2o Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Tamiahua	Tamiahua	Ajoquentla	Agente municipal	Afromexicana	1	Acta General	Yesenia Itzel Cruz Obando	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2o Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Tamiahua	Tamiahua	Aguacatal Isla	Subagente municipal	Afromexicana	1	Acta General	Pedro Segura Hernández	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2o Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Tamiahua	Tamiahua	Paso del Norte	Agente municipal	Afromexicana	1	Acta General	Justino Olguín Cruz	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2o Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Tamiahua	Tamiahua	San Marcos	Subagente municipal	Afromexicana	1	Acta General	Héctor Kiméñez G.	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2o Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Tamiahua	Tamiahua	Paso Grande	Agente municipal	Afromexicana	1	Acta General	Pedro Cruz Mar	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2o Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."

Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# Mesa de trabajo	Nombre de la persona	En el proceso electoral ordinario pasado el OPLEV implementó acciones afirmativas para que en al menos en 3 de los 9 municipios (con población)			
								I. La representación de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en los cargos de elección popular y en los procesos electorales a través de los partidos políticos, en el estado de Veracruz.			
								1. ¿Está de acuerdo con dichas medidas? (Seleccione una opción)	Comentario en caso de e	Respecto a la pregunta 2. como clasificaría la respuesta ( seleccione una opción)	2. ¿De qué otra manera consideras que puede ser representada tu comunidad?
Tamiahua	Tamiahua	Tantalamos	Agente municipal	Afromexicana	1	Acta General	Gabino Sequera Flores	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2o Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Tamiahua	Tamiahua	Paso de León	Subagente municipal	Afromexicana	1	Acta General	Esteban Cruz Sosa	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2o Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Tamiahua	Tamiahua	La Cebadilla	Subagente municipal	Afromexicana	1	Acta General	Pablo González Lima	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2o Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Tamiahua	Tamiahua	Venustiano Carranza	Subagente municipal	Afromexicana	1	Acta General	Efraín Salas Hernández	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2o Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Tamiahua	Tamiahua	El Coyol	Subagente municipal	Afromexicana	1	Acta General	Lucero Cruz Díaz	No	No existe comentario	Realiza una propuesta	Representación directa ya que la Constitución no establece porcentajes ni candidaturas. El Artículo 2o Constitucional, Fracción VII del apartado A nos reconoce el siguiente derecho: "VII. Elegir, en los municipios con población indígena, (afromexicana en este caso) representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables."
Tamiahua	Tuxpan	Miramar	Subagente municipal	Afromexicana	1	3	Eliezer Antonio Reyes	Sin respuesta	comenta que trae un escrito con la respuesta que entregará al	Sin respuesta	Comenta que trae un escrito con la respuesta que entregará al Secretario General.
Tamiahua	Tuxpan	Héroes de Nacozari	Agente municipal	Afromexicana	1	7	Juan Santiago Navarro	No	No existe comentario	No realiza propuesta	No se establece en la constitución el porcentaje de las candidaturas.
Tamiahua	Tamiahua	San Marcos	Agente municipal	Afromexicana	1	7	Héctor Jiménez Garcés	No	No existe comentario	No realiza propuesta	No se establece en la constitución el porcentaje de las candidaturas.
Tamiahua	Tamiahua	Doctor La Vista	Agente municipal	Afromexicana	1	7	Germán Miranda Lagos	No	No existe comentario	No realiza propuesta	No se establece en la constitución el porcentaje de las candidaturas.
Tamiahua	Tamiahua	Paso del Norte	Subagente municipal	Afromexicana	1	7	Justino Holguín Cruz	No	No existe comentario	No realiza propuesta	No se establece en la constitución el porcentaje de las candidaturas.
Tamiahua	Tamiahua	Estero de Milpas	Subagente municipal	Afromexicana	1	7	Mario Gómez Olvera	No	No existe comentario	No realiza propuesta	No se establece en la constitución el porcentaje de las candidaturas.
Tamiahua	Tamiahua	Tanconhín	Agente municipal	Afromexicana	1	7	Miguel Sánchez	No	No existe comentario	No realiza propuesta	No se establece en la constitución el porcentaje de las candidaturas.
Tamiahua	Tamiahua	Barra de Corazones	Subagente municipal	Afromexicana	1	7	Rubí Nolasco Gallar	No	No existe comentario	No realiza propuesta	No se establece en la constitución el porcentaje de las candidaturas.
Tamiahua	Tamiahua	El Salto	Subagente municipal	Afromexicana	1	7	Juan García Simeón	No	No existe comentario	No realiza propuesta	No se establece en la constitución el porcentaje de las candidaturas.
Tamiahua	Tamiahua	La Reforma	Agente municipal	Afromexicana	1	7	Javier Canario	No	No existe comentario	No realiza propuesta	No se establece en la constitución el porcentaje de las candidaturas.
Tamiahua	Tamiahua	Poza Onda	Subagente municipal	Afromexicana	1	7	Ramón Blanco Martínez	No	No existe comentario	No realiza propuesta	No se establece en la constitución el porcentaje de las candidaturas.
Tamiahua	Tamiahua	Doctor la Vista	Subagente municipal	Afromexicana	1	7	Benjamin Juárez Cruz	No	No existe comentario	No realiza propuesta	No se establece en la constitución el porcentaje de las candidaturas.
Tamiahua	Tamiahua	Tarabitas	Subagente municipal	Afromexicana	1	7	Carlos Francisco Díaz	No	No existe comentario	No realiza propuesta	No se establece en la constitución el porcentaje de las candidaturas.
Tamiahua	Tamiahua	Paso Grande	Subagente municipal	Afromexicana	1	7	Pedro Cruz Mar	No	No existe comentario	No realiza propuesta	No se establece en la constitución el porcentaje de las candidaturas.
Tamiahua	Tamiahua	La Sanjita	Subagente municipal	Afromexicana	1	7	Martina Vicencio	No	No existe comentario	No realiza propuesta	No se establece en la constitución el porcentaje de las candidaturas.
Tamiahua	Tamiahua	Ajoquentla	Agente municipal	Afromexicana	1	7	Melchor Alvarado	No	No existe comentario	No realiza propuesta	No se establece en la constitución el porcentaje de las candidaturas.
Tamiahua	Tamiahua	Tamiahua	Representante	Afromexicana	1	7	Juan Carlos Canaga	No	No existe comentario	No realiza propuesta	No se establece en la constitución el porcentaje de las candidaturas.
Tamiahua	Tamiahua	Tantálamos	Subagente municipal	Afromexicana	1	7	Gabino Sequera Flores	No	No existe comentario	No realiza propuesta	No se establece en la constitución el porcentaje de las candidaturas.
Tamiahua	Tamiahua	Progreso	Subagente municipal	Afromexicana	1	7	Julián Melchor Alvarado	No	No existe comentario	No realiza propuesta	No se establece en la constitución el porcentaje de las candidaturas.
Tamiahua	Tamiahua	Aguatal Isla del Ídolo	Subagente municipal	Afromexicana	1	7	Pedro Segura Hernández	No	No existe comentario	No realiza propuesta	No se establece en la constitución el porcentaje de las candidaturas.



Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# Mesa de trabajo	Nombre de la persona	En el proceso electoral ordinario pasado el OPLEV implementó acciones afirmativas para que en al menos en 3 de los 9 municipios (con población			
								I. La representación de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en los cargos de elección popular y en los procesos electorales a través de los partidos políticos, en el estado de Veracruz.			
								1. ¿Está de acuerdo con dichas medidas? (Seleccione una opción)	Comentario en caso de e	Respecto a la pregunta 2. como clasificaría la respuesta (seleccione una opción)	2. ¿De qué otra manera consideras que puede ser representada tu comunidad?
Tamiahua	Tamiahua	La Puntilla	Subagente municipal	Afromexicana	1	7	Marcos González Díaz	No	No existe comentario	No realiza propuesta	No se establece en la constitución el porcentaje de las candidaturas.
Tamiahua	Tamiahua	El Naranjal	Agente municipal	Afromexicana	1	7	Aurelio Márquez Reyes	No	No existe comentario	No realiza propuesta	No se establece en la constitución el porcentaje de las candidaturas.
Tamiahua	Tamiahua	El Mesón	Agente municipal	Afromexicana	1	7	Miguel Ángel Santander Cruz.	No	No existe comentario	No realiza propuesta	No se establece en la constitución el porcentaje de las candidaturas.
Tamiahua	Tamiahua	Hormiguero	Subagente municipal	Afromexicana	1	7	Javier Mar Cruz	No	No existe comentario	No realiza propuesta	No se establece en la constitución el porcentaje de las candidaturas.
Tamiahua	Tamiahua	La Soledad	Agente municipal	Afromexicana	1	7	Raymundo Cordero	No	No existe comentario	No realiza propuesta	No se establece en la constitución el porcentaje de las candidaturas.
Tamiahua	Tamiahua	Balcazar	Agente municipal	Afromexicana	1	7	Wissel Villalobos	No	No existe comentario	No realiza propuesta	No se establece en la constitución el porcentaje de las candidaturas.
Actopan	Actopan	Casa de Tejas	Subagente municipal	Afromexicana	1	1	Jorge Callejas Ayala	No	no existe comentario	Realiza una propuesta	Felicidades a Actopan pueda formar parte del catalogo de municipios de acciones afirmativas para el 2024-2025
Actopan	Actopan	Totolapan	Subagente municipal	Afromexicana	1	1	Carlos Ruiz Pérez	No	no existe comentario	Realiza una propuesta	Felicidades a Actopan pueda formar parte del catalogo de municipios de acciones afirmativas para el 2024-2025
Actopan	Actopan	El Mirador	Subagente municipal	Afromexicana	1	1	Vidal Romero Grajales	No	no existe comentario	Realiza una propuesta	Solicitamos que actopan este en el catalogo de municipios de acciones afirmativas afroamericanas en 2024-2025
Actopan	Actopan	Vista Hermosa	Comisariado Ejidal	Afromexicana	1	1	Jose Luis Rivera Hernández	No	no existe comentario	Realiza una propuesta	Solicito que el municipio de Actopan sea considerado en el catalogo de municipios de acciones afirmativas afroamericanas 2024-2025
Actopan	Actopan	Vista Hermosa	Subagente municipal	Afromexicana	1	1	Samuel Martínez Rivera	No	no existe comentario	Realiza una propuesta	Solicito que el municipio de Actopan sea considerado en el catalogo de municipios de acciones afirmativas afroamericanas 2024-2025
Actopan	Actopan	Los Frailes	Agente municipal	Afromexicana	1	3	Andrés Martínez Romero	No	no existe comentario	Realiza una propuesta	Solicito que el municipio de Actopan sea considerado en el catalogo de municipios de acciones afirmativas afroamericanas en 2024-2025
Actopan	Actopan	Cerro Gordo	Agente municipal	Afromexicana	1	3	José Velázquez Pérez	Sí	no existe comentario	Realiza una propuesta	Formando un comité que represente y que gestione apoyos para la comunidad
Actopan	Actopan	Buena Vista	Subagente municipal	Afromexicana	1	3	Martin Martínez Leon	Sí	no existe comentario	No realiza propuesta	Con ayuda de ustedes
Actopan	Actopan	Coyolillo	Agente municipal	Afromexicana	1	3	Nicasio López Hernández	No	no existe comentario	Realiza una propuesta	Solicito que el municipio de Actopan sea considerado en el catalogo de municipios de acciones afirmativas afroamericanas 2024-2025
Actopan	Actopan	Coyoles	Agente municipal	Afromexicana	1	3	Marcelo Contreras Hernández	Sí	no existe comentario	Realiza una propuesta	Felicidades a Actopan pueda formar parte del catalogo de municipios de acciones afirmativas para el 2024-2025
Actopan	Actopan	La Caña	Subagente municipal	Afromexicana	1	5	Anselmo Delgado Utrera	No	no existe comentario	Realiza una propuesta	Solicito que el municipio de Actopan sea considerado en el catalogo de municipios de acciones afirmativas afroamericanas 2024-2025
Actopan	Actopan	Pastorias	Subagente municipal	Afromexicana	1	5	Erick Cuevas Barradas	No	no existe comentario	Realiza una propuesta	Solicito que el municipio de Actopan sea considerado en el catalogo de municipios de acciones afirmativas afroamericanas 2024-2025
Actopan	Actopan	Soyacuatla	Subagente municipal	Afromexicana	1	5	Rafael Castillo Marín	No	no existe comentario	Realiza una propuesta	Solicito que el municipio de Actopan sea considerado en el catalogo de municipios de acciones afirmativas afroamericanas 2024-2025
Actopan	Perote	Unidad Totalco	Representante	Afromexicana	1	General	Vianey Miranda Hernández	No	no existe comentario	Realiza una propuesta	Solicito que el municipio de Perote pueda formar parte del catalogo de municipios de acciones afirmativas para el 2024
Actopan	Perote	Guadalupe Victoria	Agente municipal	Afromexicana	1	General	Leopoldo Moratilla Sebastian	No	no existe comentario	Realiza una propuesta	Solicito que el municipio de Perote pueda formar parte del catalogo de municipios de acciones afirmativas para el 2024, solicitamos que haya candidaturas indigenas para formulas independientes
Actopan	Actopan	Trapiche del Rosario	Subagente municipal	Afromexicana	1	General	Ricardo Aguilar Casas	No	no existe comentario	Realiza una propuesta	Solicito que el municipio de Actopan sea considerado en el catalogo de municipios de acciones afirmativas afroamericanas 2024-2025
Actopan	Actopan	Omiquila	Subagente municipal	Afromexicana	1	General	Humberto Barradas Callejas	No	no existe comentario	Realiza una propuesta	Solicito que el municipio de Actopan sea considerado en el catalogo de municipios de acciones afirmativas afroamericanas 2024-2025
Actopan	Actopan	Coyolillo	Comisariado Ejidal	Afromexicana	1	General	Tirso Cuevas Mendoza	No	no existe comentario	Realiza una propuesta	Solicito que el municipio de Actopan sea considerado en el catalogo de municipios de acciones afirmativas afroamericanas 2024-2025
Santiago Sochiapan	Playa Vicente	Juan Enriquez	Comisariado Ejidal	Afromexicana	1	3	Félix García Santos	Sí	Somos los mismos t tenemos los mismos derechos	Realiza una propuesta	A través de su lider y representante afroamericano.
Santiago Sochiapan	Playa Vicente	Miguel López	Agente municipal	Afromexicana	1	3	Guadalupe Rincón Bravo	Sí	No existe comentario	Realiza una propuesta	Más cargos asignados a representantes afroamericanos.
Santiago Sochiapan	Playa Vicente	Mata de Caña	Subagente municipal	Afromexicana	1	3	Rosa Icela Solís Ibarra	Sí	No existe comentario	Realiza una propuesta	Que se tome en cuenta la aprticipación en cargos políticos, a la comunidad afroamericana, así como la participación de jóvenes y mujeres por igual.

Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# Mesa de trabajo	Nombre de la persona	En el proceso electoral ordinario pasado el OPLEV implementó acciones afirmativas para que en al menos en 3 de los 9 municipios (con población			
								I. La representación de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en los cargos de elección popular y en los procesos electorales a través de los partidos políticos, en el estado de Veracruz.			
								1. ¿Está de acuerdo con dichas medidas? (Seleccione una opción)	Comentario en caso de e	Respecto a la pregunta 2. como clasificaría la respuesta (seleccione una opción)	2. ¿De qué otra manera consideras que puede ser representada tu comunidad?
Santiago Sochiapan	Playa Vicente	Juan Enríquez	Agente municipal	Afromexicana	1	3	Efrén Arreola Santiago	Sí	Somos los mismos t tenemos los mismos derechos	Realiza una propuesta	Considera que la elecciones sean más transparentes, así como, haya mayor representación afroamericana; integrar a los jóvenes originarios de las comunidades y apoyando a las personas que realmente trabajan y aportan a la comunidad sepan y reconozcan quienes participan de manera activa.
Santiago Sochiapan	Playa Vicente	La Unión Juan Enríquez	Subagente municipal	Afroamericana	1	3	Fredy Hernández Vásquez	Sí	Mayor participación afroamericana.	Realiza una propuesta	Mayor participación a nivel municipal, estatal y federal afroamericana.

Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# Mesa de trabajo	Nombre de la persona	Respecto a la pregunta 1, como clasificaría la respuesta (seleccione una opción)	II. La participación de las mujeres indígenas y afroamericanas.		
									1. ¿Cómo considera que se puede mejorar la participación política de las mujeres en su comunidad?	Propone acciones	2. ¿Qué acciones considera que deberían hacer las autoridades electorales para mejorar la participación de las mujeres afroamericanas en los cargos de elección popular?
Yanga	Cuitláhuac	Mataclara	Presidenta del Consejo Afromexicano	Afromexicana	2	1	Raquel Peña Virgen	Realiza una propuesta	Respetando la fracción VII del apartado A del artículo 2°; el 4° de la Constitución federal y; el artículo 5° de nuestra Constitución local.	Propone acciones	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Yanga	Yanga	El Mirador	Presidente del Consejo Afromexicano	Afromexicana	2	1	José Mendoza Montero	Realiza una propuesta	Respetando la fracción VII del apartado A del artículo 2°; el 4° de la Constitución federal y; el artículo 5° de nuestra Constitución local.	Propone acciones	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Yanga	Yanga	Pochote	Agente Municipal	Afromexicana	2	1	Jazmín Ramírez Castellanos	Realiza una propuesta	Respetando la fracción VII del apartado A del artículo 2°; el 4° de la Constitución federal y; el artículo 5° de nuestra Constitución local.	Propone acciones	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Yanga	Yanga	Loma de Guadalupe	Agente Municipal	Afromexicana	2	1	Federico Avendaño	No emite respuesta	Sin respuesta	No emite respuesta	Sin respuesta
Yanga	Yanga	San José del Corral Juan José Baz	Agente Municipal	Afromexicana	2	1	Félix Morales Rojas	Realiza una propuesta	Respetando la fracción VII del apartado A del artículo 2°; el 4° de la Constitución federal y; el artículo 5° de nuestra Constitución local.	Propone acciones	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Yanga	Yanga	Yanga	Representante Estatal de las Comunidades Afroveracruzanas y experto en legislación Afromexicana	Afromexicana	2	1	Samuel Aguilera	No emite respuesta	Sin respuesta	No emite respuesta	Sin respuesta
Yanga	Cuitláhuac	Cuitláhuac	Síndica municipal, Presidenta del Consejo Afroveracruzano	Afromexicana	2	1	Rosa María Hernández Fitta	Realiza una propuesta	Respetando la fracción VII del apartado A del artículo 2°; el 4° de la Constitución federal y; el artículo 5° de nuestra Constitución local.	Propone acciones	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Yanga	Yanga	Mirador	Vicepresidenta del Consejo Afromexicano	Afromexicana	2	1	Magali de la Rosa Blanco	Realiza una propuesta	Respetando la fracción VII del apartado A del artículo 2°; el 4° de la Constitución federal y; el artículo 5° de nuestra Constitución local.	Propone acciones	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Yanga	Yanga	Santa Ana	Agente Municipal	Afromexicana	2	1	Camelia Apale Noriega	Realiza una propuesta	Respetando la fracción VII del apartado A del artículo 2°; el 4° de la Constitución federal y; el artículo 5° de nuestra Constitución local.	Propone acciones	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Yanga	Yanga	San Rafael de la Tranca	Agente Municipal	Afromexicana	2	1	Polcarpio Ayala Rodríguez	Realiza una propuesta	Respetando la fracción VII del apartado A del artículo 2°; el 4° de la Constitución federal y; el artículo 5° de nuestra Constitución local.	Propone acciones	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Yanga	Yanga	Laguna del Carmen	Subagente	Afromexicana	2	1	Gerónimo Espinosa Castro	Realiza una propuesta	Respetando la fracción VII del apartado A del artículo 2°; el 4° de la Constitución federal y; el artículo 5° de nuestra Constitución local.	Propone acciones	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Yanga	Yanga	Laguna del Carmen	Comisariado Ejidal	Afromexicana	2	1	Rolando Castro Ortega	Realiza una propuesta	Respetando la fracción VII del apartado A del artículo 2°; el 4° de la Constitución federal y; el artículo 5° de nuestra Constitución local.	Propone acciones	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Yanga	Yanga	General Alariste	Agente Municipal	Afromexicana	2	1	Benito Isidro Sánchez Valadez	Realiza una propuesta	Respetando la fracción VII del apartado A del artículo 2°; el 4° de la Constitución federal y; el artículo 5° de nuestra Constitución local.	Propone acciones	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Yanga	Yanga	Palmillas	Agente Municipal	Afromexicana	2	1	Erik Chávez Palestino	Realiza una propuesta	Respetando la fracción VII del apartado A del artículo 2°; el 4° de la Constitución federal y; el artículo 5° de nuestra Constitución local.	Propone acciones	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Yanga	Yanga	Ex hacienda la Concepción	Agente Municipal	Afromexicana	2	1	Ubaldo Barrañán Romero	Realiza una propuesta	Respetando la fracción VII del apartado A del artículo 2°; el 4° de la Constitución federal y; el artículo 5° de nuestra Constitución local.	Propone acciones	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Yanga	Yanga	Ex hacienda la Concepción	Comisariada Ejidal	Afromexicana	2	1	Celia Ciria Rueda Vázquez	Realiza una propuesta	Respetando la fracción VII del apartado A del artículo 2°; el 4° de la Constitución federal y; el artículo 5° de nuestra Constitución local.	Propone acciones	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Yanga	Yanga	General Francisco Paz	Agente Municipal	Afromexicana	2	1	José Luis Alarcón Belmonte	Realiza una propuesta	Respetando la fracción VII del apartado A del artículo 2°; el 4° de la Constitución federal y; el artículo 5° de nuestra Constitución local.	Propone acciones	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Yanga	Yanga	General Francisco Paz	Comisariado Ejidal	Afromexicana	2	1	Lindoro Luna Flores	Realiza una propuesta	Respetando la fracción VII del apartado A del artículo 2°; el 4° de la Constitución federal y; el artículo 5° de nuestra Constitución local.	Propone acciones	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Yanga	Yanga	San José del Corral Juan José Baz	Presidenta del Comisariado Ejidal	Afromexicana	2	1	Herlinda Méndez Gallardo	Realiza una propuesta	Respetando la fracción VII del apartado A del artículo 2°; el 4° de la Constitución federal y; el artículo 5° de nuestra Constitución local.	Propone acciones	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Yanga	Yanga	Los Mangos	Agente Municipal	Afromexicana	2	1	José Antonio Sánchez Escobar	Realiza una propuesta	Respetando la fracción VII del apartado A del artículo 2°; el 4° de la Constitución federal y; el artículo 5° de nuestra Constitución local.	Propone acciones	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Yanga	Yanga	Yanga	Presidente del Consejo Afroyanguense Cabecera Municipal	Afromexicana	2	1	Jaime Antonio Carrera Pérez	Realiza una propuesta	Respetando la fracción VII del apartado A del artículo 2°; el 4° de la Constitución federal y; el artículo 5° de nuestra Constitución local.	Propone acciones	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Yanga	Yanga	Loma de Guadalupe	Secretaría de la Asamblea General	Afromexicana	2	1	Abigail Rodríguez Rodríguez	No emite respuesta	Sin respuesta	No emite respuesta	Sin respuesta
Yanga	Omealca	Mata Tenatito	Representante del Consejo Afro	Afromexicana	2	1	Luis Daniel Blanco Rivera	Realiza una propuesta	Respetando la fracción VII del apartado A del artículo 2°; el 4° de la Constitución federal y; el artículo 5° de nuestra Constitución local. Las mujeres de su comunidad consideran que las Instituciones y Organismos, elaboren con las personas que viven dentro de la comunidad, puesto que se suele generalizar. Que se hagan campañas de acuerdo al contexto y que sean específicas y adecuadas para las necesidades de las comunidades	Propone acciones	Refiere lo mismo, que se adentren a la comunidad y no generalicen, así como que se acrecen a las personas del territorio y las comunidades.
Yanga	Yanga	Totonquera	Subagente Municipal	Afromexicana	2	1	Juan Ruperto Torres Luan	Realiza una propuesta	Respetando la fracción VII del apartado A del artículo 2°; el 4° de la Constitución federal y; el artículo 5° de nuestra Constitución local.	Propone acciones	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Yanga	Alvarado	Mandinga y Matoza	Agente Municipal	Afromexicana	2	3	Martha María Rivera Huerta	No emite respuesta	Sin respuesta	No emite respuesta	Sin respuesta
Yanga	Alvarado	Mandinga y Cardón	Comisario Municipal	Afromexicana	2	3	Gelasio Costa Peña	Realiza una propuesta	Por vía del Consejo Representativo.	Propone acciones	Realizando Otras Consultas
Yanga	Alvarado	El Bayo	Subagente Municipal	Afromexicana	2	3	Santa Herrera Vera	Realiza una propuesta	Estando Unidas	Propone acciones	Realizando otras de consultas de unidad de géneros.
Yanga	Alvarado	Antón Lizardo	Representante Afromexicana	Afromexicana	2	3	Obdulia Pérez Ramírez	Realiza una propuesta	Con un Consejo Representativo	Propone acciones	Un Consejo para formar una Delegación
Yanga	Alvarado	San Pedro Joluca	Representante Afromexicano	Afromexicana	2	3	Mariano Cruz Montalvo	No emite respuesta	Sin respuesta	Propone acciones	Con información
Yanga	Alvarado	Antón Lizardo	Representante Afromexicana	Afromexicana	2	3	Mayra Ronquillo Barradas	Realiza una propuesta	Con más participaciones desde jefas de cuadro, agentes municipales, etc.	Propone acciones	Capacitaciones previas a las elecciones.
Yanga	Alvarado	Las Barrancas	Representante	Afromexicana	2	3	Alma Rosa Martínez Sacramento	Realiza una propuesta	Por un Consejo representativo	Propone acciones	Realizando consulta de conducta
Yanga	Cuitláhuac	Mata Naranjo	Agente Municipal	Afromexicana	2	3	Vicente Rodríguez Velarde	No emite respuesta	Sin respuesta	No emite respuesta	Sin respuesta
Yanga	Yanga	Las Mesillas	Agente municipal	Afromexicana	2	5	María Teresa López Contreras	Realiza una propuesta	Solicitamos que el OPLE capacite a las mujeres afroamericanas para que conozcan sus derechos políticos-electorales.	Propone acciones	Solicitamos un porcentaje para mujeres candidatas afroamericanas en el Proceso Electoral 2024-2025.

Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# Mesa de trabajo	Nombre de la persona	II. La participación de las mujeres indígenas y afromexicanas.			
								Respecto a la pregunta 1, como clasificaría la respuesta (seleccione una opción)	1. ¿Cómo considera que se puede mejorar la participación política de las mujeres en su comunidad?	Propone acciones	2. ¿Qué acciones considera que deberían hacer las autoridades electorales para mejorar la participación de las mujeres afromexicanas en los cargos de elección popular?
Yanga	Yanga	Las Mesillas	Comisariado ejidal	Afromexicana	2	5	Jose Isabel Rivera Campos	Realiza una propuesta	Solicitamos que el OPLE capacite a las mujeres afromexicanas para que conozcan sus derechos políticos-electorales.	Propone acciones	Solicitamos un porcentaje para mujeres candidatas afromexicanas en el Proceso Electoral 2024-2025.
Yanga	Yanga	Loma de Guadalupe	Agente Municipal	Afromexicana	2	7	Federico Hernández Avedaño	Realiza una propuesta	Apoyar que las mujeres de la comunidad sean emprendedoras y que decidan por ellas mismas	Propone acciones	Respetar a las mujeres a sus decisiones propias.
Acayucan	Acayucan	Campo de Águila	Agente municipal	Afromexicana	2	1	Héctor Martínez Arias	No realiza propuesta	De acuerdo a nuestra asamblea apoyamos que las mujeres puedan ser tomadas en cuenta para los cargos de elección popular como son presidencias municipales, sindicaturas y diputaciones.	Realiza una propuesta	Que el Organismo diera más oportunidad de participación a las mujeres para que puedan desempeñar un cargo público como son presidencias municipales, sindicaturas y diputaciones.
Acayucan	Acayucan	Colonia Hidalgo	Agente municipal	Afromexicana	2	1	Nelson Luna Ortuño	Realiza una propuesta	En la deliberación se tomó en cuenta por ejemplo, a veces las convocatorias vienen un poco más violentas por que piden demasiados estudios ya que en nuestras comunidades a veces no cuentan con esos estudios, por que anteriormente no se les daba esta oportunidad para prepararse, queremos que las convocatorias sean más flexibles por ejemplo para el cargo de agentes municipales aunque no cuente con la preparación o con la situación económica, se pueda dar más oportunidad a la mujer aunque no tenga los medios.	Realiza una propuesta	Las convocatorias vinieran más sencillas para aumentar la participación de las mujeres.
Tamiahua	Tamiahua	Tamiahua	Representante de Comunidad	Afromexicana	2	Acta General	Santiago Careaga Gutiérrez	Realiza una propuesta	Respetando la Fracción VII del apartado A del Artículo 20; el 4o de la Constitución federal y; el artículo 5 de nuestra Constitución local.	Realiza una propuesta	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Tampache	Agente municipal	Afromexicana	2	Acta General	Flor Iveth Torres Reyes	Realiza una propuesta	Respetando la Fracción VII del apartado A del Artículo 20; el 4o de la Constitución federal y; el artículo 5 de nuestra Constitución local.	Realiza una propuesta	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Tanhuijo	Agente municipal	Afromexicana	2	Acta General	Lucía Rodríguez M.	Realiza una propuesta	Respetando la Fracción VII del apartado A del Artículo 20; el 4o de la Constitución federal y; el artículo 5 de nuestra Constitución local.	Realiza una propuesta	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Raya Oscura	Agente municipal	Afromexicana	2	Acta General	Maricela Zamora Antúñez	Realiza una propuesta	Respetando la Fracción VII del apartado A del Artículo 20; el 4o de la Constitución federal y; el artículo 5 de nuestra Constitución local.	Realiza una propuesta	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Benito Juárez	Subagente municipal	Afromexicana	2	Acta General	Ana Gudelia Lagos Blanco	Realiza una propuesta	Respetando la Fracción VII del apartado A del Artículo 20; el 4o de la Constitución federal y; el artículo 5 de nuestra Constitución local.	Realiza una propuesta	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	La Encarnación	Subagente municipal	Afromexicana	2	Acta General	Virginia Hernández Hernández	Realiza una propuesta	Respetando la Fracción VII del apartado A del Artículo 20; el 4o de la Constitución federal y; el artículo 5 de nuestra Constitución local.	Realiza una propuesta	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Paso de San Lorenzo	Subagente municipal	Afromexicana	2	Acta General	Rosaura Cruz Méndez	Realiza una propuesta	Respetando la Fracción VII del apartado A del Artículo 20; el 4o de la Constitución federal y; el artículo 5 de nuestra Constitución local.	Realiza una propuesta	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Francia	Subagente municipal	Afromexicana	2	Acta General	Benita Miramón Domínguez	Realiza una propuesta	Respetando la Fracción VII del apartado A del Artículo 20; el 4o de la Constitución federal y; el artículo 5 de nuestra Constitución local.	Realiza una propuesta	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Las Flores	Subagente municipal	Afromexicana	2	Acta General	Gerónimo González Angeles	Realiza una propuesta	Respetando la Fracción VII del apartado A del Artículo 20; el 4o de la Constitución federal y; el artículo 5 de nuestra Constitución local.	Realiza una propuesta	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Tecoco y Período	Agente municipal	Afromexicana	2	Acta General	Alejandro Vicencio Ovando	Realiza una propuesta	Respetando la Fracción VII del apartado A del Artículo 20; el 4o de la Constitución federal y; el artículo 5 de nuestra Constitución local.	Realiza una propuesta	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	El Naranjal	Agente municipal	Afromexicana	2	Acta General	Aurelio Márquez Reyes	Realiza una propuesta	Respetando la Fracción VII del apartado A del Artículo 20; el 4o de la Constitución federal y; el artículo 5 de nuestra Constitución local.	Realiza una propuesta	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Balcazar	Agente municipal	Afromexicana	2	Acta General	Misael Villalobos Alejandro	Realiza una propuesta	Respetando la Fracción VII del apartado A del Artículo 20; el 4o de la Constitución federal y; el artículo 5 de nuestra Constitución local.	Realiza una propuesta	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	La Reforma	Agente municipal	Afromexicana	2	Acta General	Francisco Javier Bautista Gallardo	Realiza una propuesta	Respetando la Fracción VII del apartado A del Artículo 20; el 4o de la Constitución federal y; el artículo 5 de nuestra Constitución local.	Realiza una propuesta	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	El Salto	Subagente municipal	Afromexicana	2	Acta General	Juan Garcías	Realiza una propuesta	Respetando la Fracción VII del apartado A del Artículo 20; el 4o de la Constitución federal y; el artículo 5 de nuestra Constitución local.	Realiza una propuesta	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Barra de Corazones	Subagente municipal	Afromexicana	2	Acta General	Rubi Nolasco Galarde	Realiza una propuesta	Respetando la Fracción VII del apartado A del Artículo 20; el 4o de la Constitución federal y; el artículo 5 de nuestra Constitución local.	Realiza una propuesta	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Congregación Dr. La Vista	Agente municipal	Afromexicana	2	Acta General	Germán Miranda Lagos	Realiza una propuesta	Respetando la Fracción VII del apartado A del Artículo 20; el 4o de la Constitución federal y; el artículo 5 de nuestra Constitución local.	Realiza una propuesta	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Tancochin	Agente municipal	Afromexicana	2	Acta General	Marcial Domínguez	Realiza una propuesta	Respetando la Fracción VII del apartado A del Artículo 20; el 4o de la Constitución federal y; el artículo 5 de nuestra Constitución local.	Realiza una propuesta	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Poza Honda	Subagente municipal	Afromexicana	2	Acta General	Ramón Blanco Martínez	Realiza una propuesta	Respetando la Fracción VII del apartado A del Artículo 20; el 4o de la Constitución federal y; el artículo 5 de nuestra Constitución local.	Realiza una propuesta	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Dr. La Vista	Subagente municipal	Afromexicana	2	Acta General	Benjamin López	Realiza una propuesta	Respetando la Fracción VII del apartado A del Artículo 20; el 4o de la Constitución federal y; el artículo 5 de nuestra Constitución local.	Realiza una propuesta	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Estero de Milpas	Subagente municipal	Afromexicana	2	Acta General	Mario Góme Olvera	Realiza una propuesta	Respetando la Fracción VII del apartado A del Artículo 20; el 4o de la Constitución federal y; el artículo 5 de nuestra Constitución local.	Realiza una propuesta	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	La Puntilla	Subagente municipal	Afromexicana	2	Acta General	Marcos G.D.	Realiza una propuesta	Respetando la Fracción VII del apartado A del Artículo 20; el 4o de la Constitución federal y; el artículo 5 de nuestra Constitución local.	Realiza una propuesta	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Tarabitas	Agente municipal	Afromexicana	2	Acta General	Carlos Francisco Díaz	Realiza una propuesta	Respetando la Fracción VII del apartado A del Artículo 20; el 4o de la Constitución federal y; el artículo 5 de nuestra Constitución local.	Realiza una propuesta	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	El Mesón	Agente municipal	Afromexicana	2	Acta General	Miguel Ángel Santander Cruz	Realiza una propuesta	Respetando la Fracción VII del apartado A del Artículo 20; el 4o de la Constitución federal y; el artículo 5 de nuestra Constitución local.	Realiza una propuesta	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	El Progreso	Subagente municipal	Afromexicana	2	Acta General	Julían V.A.	Realiza una propuesta	Respetando la Fracción VII del apartado A del Artículo 20; el 4o de la Constitución federal y; el artículo 5 de nuestra Constitución local.	Realiza una propuesta	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	La Soledad	Subagente municipal	Afromexicana	2	Acta General	Raymundo G.O.	Realiza una propuesta	Respetando la Fracción VII del apartado A del Artículo 20; el 4o de la Constitución federal y; el artículo 5 de nuestra Constitución local.	Realiza una propuesta	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	El Hormiguero	Subagente municipal	Afromexicana	2	Acta General	Javier Mar Cruz	Realiza una propuesta	Respetando la Fracción VII del apartado A del Artículo 20; el 4o de la Constitución federal y; el artículo 5 de nuestra Constitución local.	Realiza una propuesta	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	La Zanjita	Subagente municipal	Afromexicana	2	Acta General	Martina Vicencio Vicencio	Realiza una propuesta	Respetando la Fracción VII del apartado A del Artículo 20; el 4o de la Constitución federal y; el artículo 5 de nuestra Constitución local.	Realiza una propuesta	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Ajoquentla	Agente municipal	Afromexicana	2	Acta General	Yesenia Itzel Cruz Obando	Realiza una propuesta	Respetando la Fracción VII del apartado A del Artículo 20; el 4o de la Constitución federal y; el artículo 5 de nuestra Constitución local.	Realiza una propuesta	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.

Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# Mesa de trabajo	Nombre de la persona	II. La participación de las mujeres indígenas y afroamericanas.			
								Respecto a la pregunta 1, como clasificaría la respuesta (seleccione una opción)	1. ¿Cómo considera que se puede mejorar la participación política de las mujeres en su comunidad?	Propone acciones	2. ¿Qué acciones considera que deberían hacer las autoridades electorales para mejorar la participación de las mujeres afroamericanas en los cargos de elección popular?
Tamiahua	Tamiahua	Aguacatal Isla	Subagente municipal	Afromexicana	2	Acta General	Pedro Segura Hernández	Realiza una propuesta	Respetando la Fracción VII del apartado A del Artículo 2o; el 4o de la Constitución federal y; el artículo 5 de nuestra Constitución local.	Realiza una propuesta	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Paso del Norte	Agente municipal	Afromexicana	2	Acta General	Justino Olguín Cruz	Realiza una propuesta	Respetando la Fracción VII del apartado A del Artículo 2o; el 4o de la Constitución federal y; el artículo 5 de nuestra Constitución local.	Realiza una propuesta	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	San Marcos	Subagente municipal	Afromexicana	2	Acta General	Héctor Kiménez G.	Realiza una propuesta	Respetando la Fracción VII del apartado A del Artículo 2o; el 4o de la Constitución federal y; el artículo 5 de nuestra Constitución local.	Realiza una propuesta	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Paso Grande	Agente municipal	Afromexicana	2	Acta General	Pedro Cruz Mar	Realiza una propuesta	Respetando la Fracción VII del apartado A del Artículo 2o; el 4o de la Constitución federal y; el artículo 5 de nuestra Constitución local.	Realiza una propuesta	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Tantalamos	Agente municipal	Afromexicana	2	Acta General	Gabino Sequera Flores	Realiza una propuesta	Respetando la Fracción VII del apartado A del Artículo 2o; el 4o de la Constitución federal y; el artículo 5 de nuestra Constitución local.	Realiza una propuesta	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Paso de León	Subagente municipal	Afromexicana	2	Acta General	Esteban Cruz Sosa	Realiza una propuesta	Respetando la Fracción VII del apartado A del Artículo 2o; el 4o de la Constitución federal y; el artículo 5 de nuestra Constitución local.	Realiza una propuesta	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	La Cebadilla	Subagente municipal	Afromexicana	2	Acta General	Pablo González Lima	Realiza una propuesta	Respetando la Fracción VII del apartado A del Artículo 2o; el 4o de la Constitución federal y; el artículo 5 de nuestra Constitución local.	Realiza una propuesta	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Venustiano Carranza	Subagente municipal	Afromexicana	2	Acta General	Efraín Salas Hernández	Realiza una propuesta	Respetando la Fracción VII del apartado A del Artículo 2o; el 4o de la Constitución federal y; el artículo 5 de nuestra Constitución local.	Realiza una propuesta	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	El Coyol	Subagente municipal	Afromexicana	2	Acta General	Lucero Cruz Díaz	Realiza una propuesta	Respetando la Fracción VII del apartado A del Artículo 2o; el 4o de la Constitución federal y; el artículo 5 de nuestra Constitución local.	Realiza una propuesta	Aplicar la Constitución al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tuxpan	Miramar	Subagente municipal	Afromexicana	2	3	Eliezer Antonio Reyes	Realiza una propuesta	Comenta que trae un escrito con la respuesta que entregará al Secretario General.	Realiza una propuesta	Comenta que trae un escrito con la respuesta que entregará al Secretario General.
Tamiahua	Tuxpan	Héroes de Nacozari	Agente municipal	Afromexicana	2	7	Juan Santiago Navarro	Realiza una propuesta	Respetando la fracción 7 del apartado al artículo y segundo del cuarto de constitucional federal y el quieto de la local.	Realiza una propuesta	Aplicar la constitución a dictamina afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	San Marcos	Agente municipal	Afromexicana	2	7	Héctor Jiménez Garcés	Realiza una propuesta	Respetando la fracción 7 del apartado al artículo y segundo del cuarto de constitucional federal y el quieto de la local.	Realiza una propuesta	Aplicar la constitución a dictamina afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Doctor La Vista	Agente municipal	Afromexicana	2	7	Germán Miranda Lagos	Realiza una propuesta	Respetando la fracción 7 del apartado al artículo y segundo del cuarto de constitucional federal y el quieto de la local.	Realiza una propuesta	Aplicar la constitución a dictamina afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Paso del Norte	Subagente municipal	Afromexicana	2	7	Justino Holguín Cruz	Realiza una propuesta	Respetando la fracción 7 del apartado al artículo y segundo del cuarto de constitucional federal y el quieto de la local.	Realiza una propuesta	Aplicar la constitución a dictamina afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Estero de Milpas	Subagente municipal	Afromexicana	2	7	Mario Gómez Olvera	Realiza una propuesta	Respetando la fracción 7 del apartado al artículo y segundo del cuarto de constitucional federal y el quieto de la local.	Realiza una propuesta	Aplicar la constitución a dictamina afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Tanconhín	Agente municipal	Afromexicana	2	7	Merced Sánchez González	Realiza una propuesta	Respetando la fracción 7 del apartado al artículo y segundo del cuarto de constitucional federal y el quieto de la local.	Realiza una propuesta	Aplicar la constitución a dictamina afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Barra de Corazones	Subagente municipal	Afromexicana	2	7	Rubi Nolasco Gallar	Realiza una propuesta	Respetando la fracción 7 del apartado al artículo y segundo del cuarto de constitucional federal y el quieto de la local.	Realiza una propuesta	Aplicar la constitución a dictamina afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	El Salto	Subagente municipal	Afromexicana	2	7	Juan García Simeón	Realiza una propuesta	Respetando la fracción 7 del apartado al artículo y segundo del cuarto de constitucional federal y el quieto de la local.	Realiza una propuesta	Aplicar la constitución a dictamina afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	La Reforma	Agente municipal	Afromexicana	2	7	F Javier Gallardo Bautista	Realiza una propuesta	Respetando la fracción 7 del apartado al artículo y segundo del cuarto de constitucional federal y el quieto de la local.	Realiza una propuesta	Aplicar la constitución a dictamina afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Pozo Onda	Subagente municipal	Afromexicana	2	7	Ramón Blanco Martínez	Realiza una propuesta	Respetando la fracción 7 del apartado al artículo y segundo del cuarto de constitucional federal y el quieto de la local.	Realiza una propuesta	Aplicar la constitución a dictamina afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Doctor la Vista	Subagente municipal	Afromexicana	2	7	Benjamín Juárez Cruz	Realiza una propuesta	Respetando la fracción 7 del apartado al artículo y segundo del cuarto de constitucional federal y el quieto de la local.	Realiza una propuesta	Aplicar la constitución a dictamina afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Tarabitas	Subagente municipal	Afromexicana	2	7	Carlos Francisco Díaz Reyes	Realiza una propuesta	Respetando la fracción 7 del apartado al artículo y segundo del cuarto de constitucional federal y el quieto de la local.	Realiza una propuesta	Aplicar la constitución a dictamina afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Paso Grande	Subagente municipal	Afromexicana	2	7	Pedro Cruz Mar	Realiza una propuesta	Respetando la fracción 7 del apartado al artículo y segundo del cuarto de constitucional federal y el quieto de la local.	Realiza una propuesta	Aplicar la constitución a dictamina afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	La Sanjta	Subagente municipal	Afromexicana	2	7	Martina Vicencio	Realiza una propuesta	Respetando la fracción 7 del apartado al artículo y segundo del cuarto de constitucional federal y el quieto de la local.	Realiza una propuesta	Aplicar la constitución a dictamina afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Ajoquentia	Agente municipal	Afromexicana	2	7	Yesenia Itzel Cruz Ovando	Realiza una propuesta	Respetando la fracción 7 del apartado al artículo y segundo del cuarto de constitucional federal y el quieto de la local.	Realiza una propuesta	Aplicar la constitución a dictamina afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Tamiahua	Representante	Afromexicana	2	7	Santiago Cariaga Gutiérrez	Realiza una propuesta	Respetando la fracción 7 del apartado al artículo y segundo del cuarto de constitucional federal y el quieto de la local.	Realiza una propuesta	Aplicar la constitución a dictamina afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Tantalamos	Subagente municipal	Afromexicana	2	7	Gabino Sequera Flores	Realiza una propuesta	Respetando la fracción 7 del apartado al artículo y segundo del cuarto de constitucional federal y el quieto de la local.	Realiza una propuesta	Aplicar la constitución a dictamina afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Progreso	Subagente municipal	Afromexicana	2	7	Julián Melchor Alvarado	Realiza una propuesta	Respetando la fracción 7 del apartado al artículo y segundo del cuarto de constitucional federal y el quieto de la local.	Realiza una propuesta	Aplicar la constitución a dictamina afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Aguatal Isla del Ídolo	Subagente municipal	Afromexicana	2	7	Pedro Segura Hernández	Realiza una propuesta	Respetando la fracción 7 del apartado al artículo y segundo del cuarto de constitucional federal y el quieto de la local.	Realiza una propuesta	Aplicar la constitución a dictamina afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	La Puntilla	Subagente municipal	Afromexicana	2	7	Marcos González Díaz	Realiza una propuesta	Respetando la fracción 7 del apartado al artículo y segundo del cuarto de constitucional federal y el quieto de la local.	Realiza una propuesta	Aplicar la constitución a dictamina afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	El Naranjal	Agente municipal	Afromexicana	2	7	Aurelio Márquez Reyes	Realiza una propuesta	Respetando la fracción 7 del apartado al artículo y segundo del cuarto de constitucional federal y el quieto de la local.	Realiza una propuesta	Aplicar la constitución a dictamina afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	El Mesón	Agente municipal	Afromexicana	2	7	Miguel Ángel Santander Cruz.	Realiza una propuesta	Respetando la fracción 7 del apartado al artículo y segundo del cuarto de constitucional federal y el quieto de la local.	Realiza una propuesta	Aplicar la constitución a dictamina afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Hormiguero	Subagente municipal	Afromexicana	2	7	Javier Mar Cruz	Realiza una propuesta	Respetando la fracción 7 del apartado al artículo y segundo del cuarto de constitucional federal y el quieto de la local.	Realiza una propuesta	Aplicar la constitución a dictamina afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	La Soledad	Agente municipal	Afromexicana	2	7	Raymundo Gallardo Olmos	Realiza una propuesta	Respetando la fracción 7 del apartado al artículo y segundo del cuarto de constitucional federal y el quieto de la local.	Realiza una propuesta	Aplicar la constitución a dictamina afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Balcazar	Agente municipal	Afromexicana	2	7	Misael Villalobos Alejandre	Realiza una propuesta	Respetando la fracción 7 del apartado al artículo y segundo del cuarto de constitucional federal y el quieto de la local.	Realiza una propuesta	Aplicar la constitución a dictamina afirmativas a su favor.
Actopan	Actopan	Casa de Tejas	Subagente municipal	Afromexicana	2	1	Jorge Callejas Ayala	Realiza una propuesta	Solicitamos que el DPLE asesore a mujeres indígenas y que puedan formar parte de la partida electoral	Propone acciones	Solicitamos un porcentaje para las mujeres candidatas indígenas o afroamericanas en las elecciones 2024 Veracruz

Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# Mesa de trabajo	Nombre de la persona	II. La participación de las mujeres indígenas y afromexicanas.			
								Respecto a la pregunta 1, como clasificaría la respuesta (seleccione una opción)	1. ¿Cómo considera que se puede mejorar la participación política de las mujeres en su comunidad?	Propone acciones	2. ¿Qué acciones considera que deberían hacer las autoridades electorales para mejorar la participación de las mujeres afromexicanas en los cargos de elección popular?
Actopan	Actopan	Totolapan	Subagente municipal	Afromexicana	2	1	Carlos Ruiz Pérez	Realiza una propuesta	Solicitamos que el OPLE asesore a mujeres indígenas y que puedan formar parte de la partida electoral	Propone acciones	Solicitamos un porcentaje para las mujeres candidatas indígenas o afromexicanas en las elecciones 2024 Veracruz
Actopan	Actopan	El Mirador	Subagente municipal	Afromexicana	2	1	Vidal Romero Grajales	Realiza una propuesta	Que el OPLEV las capacite	Propone acciones	Solicitamos un porcentaje para mujeres candidatas afromexicanas
Actopan	Actopan	Vista Hermosa	Comisariado Ejidal	Afromexicana	2	1	Jose Luis Rivera Hernández	Realiza una propuesta	Que el OPLEV capacite a la mujer afromexicana para conocer los derechos políticos electorales	Propone acciones	Solicito un porcentaje para mujeres candidatas afromexicanas
Actopan	Actopan	Vista Hermosa	Subagente municipal	Afromexicana	2	1	Samuel Martínez Rivera	Realiza una propuesta	Que el OPLEV capacite a la mujer afromexicana para conocer los derechos políticos electorales	Propone acciones	Solicito un porcentaje para mujeres candidatas afromexicanas
Actopan	Actopan	Los Frailes	Agente municipal	Afromexicana	2	3	Andrés Martínez Romero	Realiza una propuesta	Que el OPLEV nos capacite a las mujeres afromexicanas para conocer los derechos políticos electorales	Propone acciones	Solicito un porcentaje para mujeres candidatas afromexicanas
Actopan	Actopan	Cerro Gordo	Agente municipal	Afromexicana	2	3	José Velázquez Pérez	Realiza una propuesta	En el ramo femenino formar lideresas	Propone acciones	Motivar, asesorarlas que participen
Actopan	Actopan	Buena Vista	Subagente municipal	Afromexicana	2	3	Martín Martínez Leon	No emite respuesta	Sin respuesta	Propone acciones	Participando
Actopan	Actopan	Coyolillo	Agente municipal	Afromexicana	2	3	Nicasio López Hernández	Realiza una propuesta	Que el OPLEV capacite a la mujer afromexicana	Propone acciones	Solicitando un porcentaje para mujeres
Actopan	Actopan	Coyoles	Agente municipal	Afromexicana	2	3	Marcelo Contreras Hernández	Realiza una propuesta	Solicitamos que el OPLE asesore a mujeres indígenas y que puedan formar parte de la partida electoral	Propone acciones	Solicitamos un porcentaje de cuota para mujeres candidatas indígenas o afromexicanas en las elecciones 2024
Actopan	Actopan	La Caña	Subagente municipal	Afromexicana	2	5	Anselmo Delgado Utrera	Realiza una propuesta	Que el OPLEV capacite a la mujer afromexicana para conocer los derechos políticos electorales	Propone acciones	Solicito un porcentaje para mujeres candidatas afromexicanas
Actopan	Actopan	Pastorias	Subagente municipal	Afromexicana	2	5	Erick Cuevas Barradas	Realiza una propuesta	Que el OPLEV capacite a la mujer afromexicana para conocer los derechos políticos electorales	Propone acciones	Solicito un porcentaje para mujeres candidatas afromexicanas
Actopan	Actopan	Soyacuaula	Subagente municipal	Afromexicana	2	5	Rafael Castillo Marín	Realiza una propuesta	Que el OPLEV capacite a la mujer afromexicana para conocer los derechos políticos electorales	Propone acciones	Solicito un porcentaje para mujeres candidatas afromexicanas
Actopan	Perote	Unidad Totalco	Representante	Afromexicana	2	General	Vianey Miranda Hernández	Realiza una propuesta	Solicitamos que el OPLE asesore a mujeres indígenas y que puedan formar parte de la partida electoral	Propone acciones	Solicitamos un porcentaje de cuota para mujeres candidatas indígenas en el proceso electoral 2024
Actopan	Perote	Guadalupe Victoria	Agente municipal	Afromexicana	2	General	Leopoldo Moratilla Sebastian	Realiza una propuesta	Solicitamos que el OPLE asesore a mujeres indígenas y que puedan formar parte de la partida electoral	Propone acciones	Solicitamos un porcentaje de cuota para mujeres candidatas indígenas en el proceso electoral 2024
Actopan	Actopan	Trapiche del Rosario	Subagente municipal	Afromexicana	2	General	Ricardo Aguilar Casas	Realiza una propuesta	Que el OPLEV capacite a las mujeres afromexicanas para conocer los derechos políticos electorales	Propone acciones	Solicito un porcentaje para mujeres candidatas afromexicanas
Actopan	Actopan	Omiquila	Subagente municipal	Afromexicana	2	General	Humberto Barradas Callejas	Realiza una propuesta	Que el OPLEV capacite a las mujeres afromexicanas para conocer los derechos políticos electorales	Propone acciones	Solicito un porcentaje para mujeres candidatas afromexicanas
Actopan	Actopan	Coyolillo	Comisariado Ejidal	Afromexicana	2	General	Tirso Cuevas Mendoza	Realiza una propuesta	Que el OPLEV capacite a las mujeres afromexicanas para conocer los derechos políticos electorales	Propone acciones	Solicitar que haya igualdad de género
Santiago Sochiapan	Playa Vicente	Juan Enríquez	Comisariado Ejidal	Afromexicana	2	3	Félix García Santos	Realiza una propuesta	Dar mayor participación a las mujeres para que tengan voz y voto, "no dejarlas arrinconadas en el fogón".	Realiza una propuesta	Tomar acciones afirmativas para otorgar el valor que requiere la mujer.
Santiago Sochiapan	Playa Vicente	Miguel López	Agente municipal	Afromexicana	2	3	Guadalupe Rincón Bravo	Realiza una propuesta	Mayor participación a las mujeres, con respeto e igualdad rompiendo las barreras de género.	Realiza una propuesta	Brindar una mayor participación a las mujeres, ya que los hombres no les brindan esta participación.
Santiago Sochiapan	Playa Vicente	Mata de Caña	Subagente municipal	Afromexicana	2	3	Rosa Icela Solís Ibarra	Realiza una propuesta	tomar en cuenta a las mujeres para que haya igualdad entre hombres y éstas.	Realiza una propuesta	Respetar nuestra opinión y validarla, para respetar nuestros derechos.
Santiago Sochiapan	Playa Vicente	Juan Enríquez	Agente municipal	Afromexicana	2	3	Efrén Arreola Santiago	Realiza una propuesta	Apoyar y brindarles ánimo a las mujeres, para que estas sigan adelante.	Realiza una propuesta	Reuniones para apoyar y motivar a las mujeres.
Santiago Sochiapan	Playa Vicente	La Unión Juan Enríquez	Subagente municipal	Afromexicana	2	3	Fredy Hernández Vásquez	Realiza una propuesta	Reconociendo sus derechos, así como apoyando, motivando e impulsando a las mujeres para que estas participen dentro de la política de su comunidad.	Realiza una propuesta	Garantizar el respeto de las garantías que favorecen a las mujeres con base en la Constitución.

									III. Las/os jóvenes indígenas y afromexicanos y su integración política en los procesos electorales en Veracruz.			
Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# de Mesa de Trabajo	Nombre de la persona	Respecto a la pregunta 1, como clasificaría la respuesta (seleccione una opción)	1. ¿Cómo considera que se puede mejorar la participación política de la juventud en su comunidad?	De acuerdo a la pregunta 2 como clasificaría la respuesta (seleccione una opción)	2. ¿Qué acciones considera que deberían hacer las autoridades electorales para mejorar la participación de la juventud afromexicana de su comunidad en los cargos de elección popular?	
Yanga	Cuitláhuac	Mataclara	Presidenta del Consejo Afromexicano	Afromexicana	3	1	Raquel Peña Virgen	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Yanga	Yanga	El Mirador	Presidente del Consejo Afromexicano	Afromexicana	3	1	José Mendoza Montero	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Yanga	Yanga	Pochote	Agente Municipal	Afromexicana	3	1	Jazmín Ramírez Castellanos	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Yanga	Yanga	Loma de Guadalupe	Agente Municipal	Afromexicana	3	1	Federico Avendaño	No emite respuesta	Sin respuesta	No emite respuesta	Sin respuesta	
Yanga	Yanga	San José del Corral Juan José Baz	Agente Municipal	Afromexicana	3	1	Félix Morales Rojas	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Yanga	Yanga	Yanga	Representante Estatal de las Comunidades Afroveracruzanas y experto en legislación Afromexicana	Afromexicana	3	1	Samuel Aguilera	No emite respuesta	Sin respuesta	No emite respuesta	Sin respuesta	
Yanga	Cuitláhuac	Cuitláhuac	Síndica municipal, Presidenta del Consejo Afroveracruzano	Afromexicana	3	1	Rosa María Hernández Fitta	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Yanga	Yanga	Mirador	Vicepresidenta del Consejo Afromexicano	Afromexicana	3	1	Magali de la Rosa Blanco	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Yanga	Yanga	Santa Ana	Agente Municipal	Afromexicana	3	1	Camelia Apale Noriega	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Yanga	Yanga	San Rafael de la Tranca	Agente Municipal	Afromexicana	3	1	Policarpo Ayala Rodríguez	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Yanga	Yanga	Laguna del Carmen	Subagente	Afromexicana	3	1	Gerónimo Espinosa Castro	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Yanga	Yanga	Laguna del Carmen	Comisariado Ejidal	Afromexicana	3	1	Rolando Castro Ortega	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Yanga	Yanga	General Alatríste	Agente Municipal	Afromexicana	3	1	Benito Isidro Sánchez Valadez	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Yanga	Yanga	Palmillas	Agente Municipal	Afromexicana	3	1	Erik Chávez Palestino	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Yanga	Yanga	Ex hacienda la Concepción	Agente Municipal	Afromexicana	3	1	Ubaldo Barragán Romero	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Yanga	Yanga	Ex hacienda la Concepción	Comisariada Ejidal	Afromexicana	3	1	Celia Ciria Rueda Vázquez	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Yanga	Yanga	General Francisco Paz	Agente Municipal	Afromexicana	3	1	José Luis Alarcón Belmonte	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Yanga	Yanga	General Francisco Paz	Comisariado Ejidal	Afromexicana	3	1	Lindoro Luna Flores	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Yanga	Yanga	San José del Corral Juan José Baz	Presidenta del Comisariado Ejidal	Afromexicana	3	1	Herlinda Méndez Gallardo	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Yanga	Yanga	Los Mangos	Agente Municipal	Afromexicana	3	1	José Antonio Sánchez Escobar	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Yanga	Yanga	Yanga	Presidente del Consejo Afroyanguense Cabecera Municipal	Afromexicana	3	1	Jaime Antonio Carrera Pérez	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Yanga	Yanga	Loma de Guadalupe	Secretaría de la Asamblea General	Afromexicana	3	1	Abigail Rodríguez Rodríguez	No emite respuesta	Sin respuesta	No emite respuesta	Sin respuesta	
Yanga	Omealca	Mata Tenatito	Representante del Consejo Afro	Afromexicana	3		Luis Daniel Blanco Rivera	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.  Refiere el ejemplo del director de la juventud que tiene 48 años, y, al tener esa edad no comprende las problemáticas de esa edad y que por lo tanto, esa dirección la tendría que tener alguien joven.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local al dictar acciones afirmativas a su favor.  Que dicten acciones afirmativas a su favor.	

III. Las/os jóvenes indígenas y afromexicanos y su integración política en los procesos electorales en Veracruz.											
Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# de Mesa de Trabajo	Nombre de la persona	Respecto a la pregunta 1, como clasificaría la respuesta (seleccione una opción)	1. ¿Cómo considera que se puede mejorar la participación política de la juventud en su comunidad?	De acuerdo a la pregunta 2 como clasificaría la respuesta (seleccione una opción)	2. ¿Qué acciones considera que deberían hacer las autoridades electorales para mejorar la participación de la juventud afromexicana de su comunidad en los cargos de elección popular?
Yanga	Yanga	Totonquera	Subagente Municipal	Afromexicana	3		Juan Ruperto Torres Luan	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local al dictar acciones afirmativas a su favor.
Yanga	Alvarado	Mandinga y Matoza	Agente Municipal	Afromexicana	3	3	Martha María Rivera Huerta	No emite respuesta	Sin respuesta	No emite respuesta	Sin respuesta
Yanga	Alvarado	Mandinga y Cardón	Comisario Municipal	Afromexicana	3	3	Gelasio Costa Peña	Realiza una propuesta	Realizando foros informativos	Propone acciones	Realizando talleres sobre que es la participación electoral.
Yanga	Alvarado	El Bayo	Subagente Municipal	Afromexicana	3	3	Santa Herrera Vera	Realiza una propuesta	Teniendo unidad	No propone acciones	Agente municipal
Yanga	Alvarado	Antón Lizardo	Representante Afromexicana	Afromexicana	3	3	Obdulia Pérez Ramírez	Realiza una propuesta	Dándole nuestro apoyo	Propone acciones	Realizando talleres en la población.
Yanga	Alvarado	San Pedro Joluca	Representante Afromexicano	Afromexicana	3	3	Mariano Cruz Montalvo	No emite respuesta	Sin respuesta	Propone acciones	Con organización
Yanga	Alvarado	Antón Lizardo	Representante Afromexicana	Afromexicana	3	3	Mayra Ronquillo Barradas	Realiza una propuesta	Tomando en cuenta a más jóvenes que guien este rubro político	No propone acciones	Todos los jóvenes tienen el derecho de participar siempre y cuando tenga el gusto al servicio a la comunidad.
Yanga	Alvarado	Las Barrancas	Representante	Afromexicana	3	3	Alma Rosa Martínez Sacramento	No emite respuesta	Sin respuesta	Propone acciones	Realizando foros
Yanga	Cuicláhuac	Mata Naranjo	Agente Municipal	Afromexicana	3	3	Vicente Rodríguez Velarde	Realiza una propuesta	Dándole la información requerida	No emite respuesta	Sin respuesta
Yanga	Yanga	Las Mesillas	Agente municipal	Afromexicana	3	5	María Teresa López Contreras	Realiza una propuesta	Solicitamos una mayor capacitación para los jóvenes y conozcan sus derechos políticos electorales.	Propone acciones	Solicitamos un porcentaje para jóvenes candidatos afromexicanos para el Proceso Electoral 2024-2025 en el estado de Veracruz.
Yanga	Yanga	Las Mesillas	Comisariado ejidal	Afromexicana	3	5	Jose Isabel Rivera Campos	Realiza una propuesta	Solicitamos una mayor capacitación para los jóvenes y conozcan sus derechos políticos electorales.	Propone acciones	Solicitamos un porcentaje para jóvenes candidatos afromexicanos para el Proceso Electoral 2024-2025 en el estado de Veracruz.
Yanga	Yanga	Loma de Guadalupe	Agente Municipal	Afromexicana	3	7	Federico Hernández Avendaño	Realiza una propuesta	Darles información a los jóvenes de lo bueno y malo, enseñarle lo que es un deporte y hacerle ver las cosas para que no caigan en las drogas.	Propone acciones	Brindar información para que los jóvenes participen en cuestiones políticas.
Acayucan	Acayucan	Campo de Águila	Agente municipal	Afromexicana	3	1	Héctor Martínez Arias	Realiza una propuesta	Que sean tomadas más cuenta para que participen en los cargos de elección como agentes municipales presidentes municipales, que no haya un impedimento, que sean más flexibles los requisitos.	Propone acciones	Queremos que haya más información y difusión por parte del Organismo para conocer los requisitos para poder ocupar un cargo público, ya que existe un desconocimiento para los requisitos que deben cumplir para ocupar un cargo público.
Acayucan	Acayucan	Colonia Hidalgo	Agente municipal	Afromexicana	3	1	Nelson Luna Ortuño	Realiza una propuesta	Antes de mejorarlas las convocatorias deben ser más difundidas por todos los medios y que se busque jóvenes que puedan participar con ciertas características y no aquellas que pidan requisitos académicos, que las convocatorias contengan directamente que se necesitan jóvenes y mujeres para que no haya discriminación.	Propone acciones	Una acción que puede tomar es sacar la convocatoria con mayor tiempo porque luego los jóvenes y mujeres no pueden lograr obtener todos los requisitos para poder participar, deben dar mayor difusión de las convocatorias y deben modificar los plazos de las convocatorias mediante el uso de las redes sociales, televisión, radio y todos los medios de comunicación.
Tamiahua	Tamiahua	Tamiahua	Representante de Comunidad	Afromexicana	3	Acta General	Santiago Careaga Gutiérrez	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular, cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución federal y local al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Tampache	Agente municipal	Afromexicana	3	Acta General	Flor Iveth Torres Reyes	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular, cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución federal y local al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Tanhuijo	Agente municipal	Afromexicana	3	Acta General	Lucía Rodríguez M.	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular, cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución federal y local al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Raya Oscura	Agente municipal	Afromexicana	3	Acta General	Maricela Zamora Antúñez	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular, cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución federal y local al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Benito Juárez	Subagente municipal	Afromexicana	3	Acta General	Ana Gudelia Lagos Blanco	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular, cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución federal y local al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	La Encarnación	Subagente municipal	Afromexicana	3	Acta General	Virginia Hernández Hernández	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular, cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución federal y local al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Paso de San Lorenzo	Subagente municipal	Afromexicana	3	Acta General	Rosaura Cruz Méndez	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular, cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución federal y local al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Francia	Subagente municipal	Afromexicana	3	Acta General	Benita Miramón Domínguez	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular, cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución federal y local al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Las Flores	Subagente municipal	Afromexicana	3	Acta General	Gerónimo González Angeles	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular, cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución federal y local al dictar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Tecoco y Periodo	Agente municipal	Afromexicana	3	Acta General	Alejandro Vicencio Ovando	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular, cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución federal y local al dictar acciones afirmativas a su favor.



									III. Las/os jóvenes indígenas y afromexicanos y su integración política en los procesos electorales en Veracruz.			
Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# de Mesa de Trabajo	Nombre de la persona	Respecto a la pregunta 1, como clasificaría la respuesta (seleccione una opción)	1. ¿Cómo considera que se puede mejorar la participación política de la juventud en su comunidad?	De acuerdo a la pregunta 2 como clasificaría la respuesta (seleccione una opción)	2. ¿Qué acciones considera que deberían hacer las autoridades electorales para mejorar la participación de la juventud afromexicana de su comunidad en los cargos de elección popular?	
Tamiahua	Tamiahua	El Naranjal	Agente municipal	Afromexicana	3	Acta General	Aurelio Márquez Reyes	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular, cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución federal y local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	Balcazar	Agente municipal	Afromexicana	3	Acta General	Misael Villalobos Alejandre	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular, cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución federal y local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	La Reforma	Agente municipal	Afromexicana	3	Acta General	Francisco Javier Bautista Gallardo	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular, cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución federal y local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	El Salto	Subagente municipal	Afromexicana	3	Acta General	Juan Garcías	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular, cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución federal y local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	Barra de Corazones	Subagente municipal	Afromexicana	3	Acta General	Rubi Nolasco Galarde	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular, cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución federal y local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	Congregación Dr. La Vista	Agente municipal	Afromexicana	3	Acta General	Germán Miranda Lagos	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular, cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución federal y local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	Tancochin	Agente municipal	Afromexicana	3	Acta General	Marcial Dominguez	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular, cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución federal y local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	Poza Honda	Subagente municipal	Afromexicana	3	Acta General	Ramón Blanco Martínez	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular, cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución federal y local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	Dr. La Vista	Subagente municipal	Afromexicana	3	Acta General	Benjamin López	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular, cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución federal y local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	Estero de Milpas	Subagente municipal	Afromexicana	3	Acta General	Mario Góme Olvera	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular, cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución federal y local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	La Puntilla	Subagente municipal	Afromexicana	3	Acta General	Marcos G.D.	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular, cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución federal y local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	Tarabitas	Agente municipal	Afromexicana	3	Acta General	Carlos Francisco Díaz	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular, cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución federal y local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	El Mesón	Agente municipal	Afromexicana	3	Acta General	Miguel Ángel Santander Cruz	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular, cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución federal y local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	El Progreso	Subagente municipal	Afromexicana	3	Acta General	Julián V.A.	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular, cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución federal y local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	La Soledad	Subagente municipal	Afromexicana	3	Acta General	Raymundo G.O.	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular, cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución federal y local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	El Hormiguero	Subagente municipal	Afromexicana	3	Acta General	Javier Mar Cruz	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular, cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución federal y local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	La Zanjita	Subagente municipal	Afromexicana	3	Acta General	Martina Vicencio Vicencio	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular, cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución federal y local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	Ajoquentla	Agente municipal	Afromexicana	3	Acta General	Yesenia Itzel Cruz Obando	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular, cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución federal y local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	Aguacatal Isla	Subagente municipal	Afromexicana	3	Acta General	Pedro Segura Hernández	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular, cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución federal y local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	Paso del Norte	Agente municipal	Afromexicana	3	Acta General	Justino Olguín Cruz	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular, cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución federal y local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	San Marcos	Subagente municipal	Afromexicana	3	Acta General	Héctor Kimémez G.	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular, cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución federal y local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	Paso Grande	Agente municipal	Afromexicana	3	Acta General	Pedro Cruz Mar	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular, cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución federal y local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	Tantalamos	Agente municipal	Afromexicana	3	Acta General	Gabino Sequera Flores	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular, cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución federal y local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	Paso de León	Subagente municipal	Afromexicana	3	Acta General	Esteban Cruz Sosa	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular, cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución federal y local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	La Cebadilla	Subagente municipal	Afromexicana	3	Acta General	Pablo González Lima	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular, cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución federal y local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	Venustiano Carranza	Subagente municipal	Afromexicana	3	Acta General	Efraín Salas Hernández	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular, cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución federal y local al dictar acciones afirmativas a su favor.	

									III. Las/os jóvenes indígenas y afromexicanos y su integración política en los procesos electorales en Veracruz.			
Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# de Mesa de Trabajo	Nombre de la persona	Respecto a la pregunta 1, como clasificaría la respuesta (seleccione una opción)	1. ¿Cómo considera que se puede mejorar la participación política de la juventud en su comunidad?	De acuerdo a la pregunta 2 como clasificaría la respuesta (seleccione una opción)	2. ¿Qué acciones considera que deberían hacer las autoridades electorales para mejorar la participación de la juventud afromexicana de su comunidad en los cargos de elección popular?	
Tamiahua	Tamiahua	El Coyol	Subagente municipal	Afromexicana	3	Acta General	Lucero Cruz Díaz	Realiza una propuesta	Incluyéndolos en los cargos de elección popular, cuando tengan la aprobación de la Asamblea General Comunitaria.	Propone acciones	Respetar la Constitución federal y local al dictar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tuxpan	Miramar	Subagente municipal	Afromexicana	3	3	Eliezer Antonio Reyes	Realiza una propuesta	Comenta que trae un escrito con la respuesta que entregará al Secretario General.	Propone acciones	Comenta que trae un escrito con la respuesta que entregará al Secretario General.	
Tamiahua	Tuxpan	Héroes de Nacozari	Agente municipal	Afromexicana	3	7	Juan Santiago Navarro	Realiza una propuesta	Incluye en los cargos de elección popular cuando se dé la aprobación de la Asamblea General de la Comunidad.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local a dictaminar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	San Marcos	Agente municipal	Afromexicana	3	7	Héctor Jiménez Garcés	Realiza una propuesta	Incluye en los cargos de elección popular cuando se dé la aprobación de la Asamblea General de la Comunidad.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local a dictaminar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	Doctor La Vista	Agente municipal	Afromexicana	3	7	Germán Miranda Lagos	Realiza una propuesta	Incluye en los cargos de elección popular cuando se dé la aprobación de la Asamblea General de la Comunidad.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local a dictaminar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	Paso del Norte	Subagente municipal	Afromexicana	3	7	Justino Holguín Cruz	Realiza una propuesta	Incluye en los cargos de elección popular cuando se dé la aprobación de la Asamblea General de la Comunidad.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local a dictaminar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	Estero de Milpas	Subagente municipal	Afromexicana	3	7	Mario Gómez Olvera	Realiza una propuesta	Incluye en los cargos de elección popular cuando se dé la aprobación de la Asamblea General de la Comunidad.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local a dictaminar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	Tanconhín	Agente municipal	Afromexicana	3	7	Merced Sánchez González	Realiza una propuesta	Incluye en los cargos de elección popular cuando se dé la aprobación de la Asamblea General de la Comunidad.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local a dictaminar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	Barra de Corazones	Subagente municipal	Afromexicana	3	7	Rubí Nolasco Gallar	Realiza una propuesta	Incluye en los cargos de elección popular cuando se dé la aprobación de la Asamblea General de la Comunidad.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local a dictaminar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	El Salto	Subagente municipal	Afromexicana	3	7	Juan García Simeón	Realiza una propuesta	Incluye en los cargos de elección popular cuando se dé la aprobación de la Asamblea General de la Comunidad.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local a dictaminar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	La Reforma	Agente municipal	Afromexicana	3	7	F Javier Gallardo Bautista	Realiza una propuesta	Incluye en los cargos de elección popular cuando se dé la aprobación de la Asamblea General de la Comunidad.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local a dictaminar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	Pozo Onda	Subagente municipal	Afromexicana	3	7	Ramón Blanco Martínez	Realiza una propuesta	Incluye en los cargos de elección popular cuando se dé la aprobación de la Asamblea General de la Comunidad.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local a dictaminar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	Doctor la Vista	Subagente municipal	Afromexicana	3	7	Benjamín Juárez Cruz	Realiza una propuesta	Incluye en los cargos de elección popular cuando se dé la aprobación de la Asamblea General de la Comunidad.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local a dictaminar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	Tarabitas	Subagente municipal	Afromexicana	3	7	Carlos Francisco Díaz Reyes	Realiza una propuesta	Incluye en los cargos de elección popular cuando se dé la aprobación de la Asamblea General de la Comunidad.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local a dictaminar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	Paso Grande	Subagente municipal	Afromexicana	3	7	Pedro Cruz Mar	Realiza una propuesta	Incluye en los cargos de elección popular cuando se dé la aprobación de la Asamblea General de la Comunidad.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local a dictaminar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	La Sanjita	Subagente municipal	Afromexicana	3	7	Martina Vicencio	Realiza una propuesta	Incluye en los cargos de elección popular cuando se dé la aprobación de la Asamblea General de la Comunidad.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local a dictaminar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	Ajoquentia	Agente municipal	Afromexicana	3	7	Yesenia Itzel Cruz Ovando	Realiza una propuesta	Incluye en los cargos de elección popular cuando se dé la aprobación de la Asamblea General de la Comunidad.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local a dictaminar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	Tamiahua	Representante	Afromexicana	3	7	Santiago Cariaga Gutiérrez	Realiza una propuesta	Incluye en los cargos de elección popular cuando se dé la aprobación de la Asamblea General de la Comunidad.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local a dictaminar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	Tantálamos	Subagente municipal	Afromexicana	3	7	Gabino Sequera Flores	Realiza una propuesta	Incluye en los cargos de elección popular cuando se dé la aprobación de la Asamblea General de la Comunidad.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local a dictaminar acciones afirmativas a su favor.	
Tamiahua	Tamiahua	Progreso	Subagente municipal	Afromexicana	3	7	Julián Melchor Alvarado	Realiza una propuesta	Incluye en los cargos de elección popular cuando se dé la aprobación de la Asamblea General de la Comunidad.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local a dictaminar acciones afirmativas a su favor.	

III. Las/os jóvenes indígenas y afromexicanos y su integración política en los procesos electorales en Veracruz.											
Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# de Mesa de Trabajo	Nombre de la persona	Respecto a la pregunta 1, como clasificaría la respuesta (seleccione una opción)	1. ¿Cómo considera que se puede mejorar la participación política de la juventud en su comunidad?	De acuerdo a la pregunta 2 como clasificaría la respuesta (seleccione una opción)	2. ¿Qué acciones considera que deberían hacer las autoridades electorales para mejorar la participación de la juventud afromexicana de su comunidad en los cargos de elección popular?
Tamiahua	Tamiahua	Agatal Isla del Ídolo	Subagente municipal	Afromexicana	3	7	Pedro Segura Hernández	Realiza una propuesta	Incluye en lo cargos de elección popular cuando se dé la aprobación de la Asamblea General de la Comunidad.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local a dictaminar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	La Puntilla	Subagente municipal	Afromexicana	3	7	Marcos González Díaz	Realiza una propuesta	Incluye en lo cargos de elección popular cuando se dé la aprobación de la Asamblea General de la Comunidad.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local a dictaminar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	El Naranjal	Agente municipal	Afromexicana	3	7	Aurelio Márquez Reyes	Realiza una propuesta	Incluye en lo cargos de elección popular cuando se dé la aprobación de la Asamblea General de la Comunidad.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local a dictaminar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	El Mesón	Agente municipal	Afromexicana	3	7	Miguel Ángel Santander Cruz.	Realiza una propuesta	Incluye en lo cargos de elección popular cuando se dé la aprobación de la Asamblea General de la Comunidad.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local a dictaminar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Hormiguero	Subagente municipal	Afromexicana	3	7	Javier Mar Cruz	Realiza una propuesta	Incluye en lo cargos de elección popular cuando se dé la aprobación de la Asamblea General de la Comunidad.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local a dictaminar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	La Soledad	Agente municipal	Afromexicana	3	7	Raymundo Gallardo Olmos	Realiza una propuesta	Incluye en lo cargos de elección popular cuando se dé la aprobación de la Asamblea General de la Comunidad.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local a dictaminar acciones afirmativas a su favor.
Tamiahua	Tamiahua	Balcazar	Agente municipal	Afromexicana	3	7	Misael Villalobos Alejandro	Realiza una propuesta	Incluye en lo cargos de elección popular cuando se dé la aprobación de la Asamblea General de la Comunidad.	Propone acciones	Respetar la Constitución Federal y Local a dictaminar acciones afirmativas a su favor.
Actopan	Actopan	Casa de Tejas	Subagente municipal	Afromexicana	3	1	Jorge Callejas Ayala	Realiza una propuesta	Solicitamos capacitación para los jóvenes indígenas que quieran ser candidatos y conocer sus derechos	Propone Acciones	Solicitamos un porcentaje para el proceso electoral de los jóvenes indígenas para el proceso electoral 2024 Veracruz
Actopan	Actopan	Totolapan	Subagente municipal	Afromexicana	3	1	Carlos Ruiz Pérez	Realiza una propuesta	Solicitamos capacitación para los jóvenes indígenas que quieran ser candidatos y conocer sus derechos	Propone Acciones	Solicitamos un porcentaje para el proceso electoral de los jóvenes indígenas para el proceso electoral 2024 Veracruz
Actopan	Actopan	El Mirador	Subagente municipal	Afromexicana	3	1	Vidal Romero Grajales	Realiza una propuesta	OPLEV capacite a los jóvenes	Propone Acciones	Solicitamos un porcentaje para los jóvenes candidatos afromexicanos
Actopan	Actopan	Vista Hermosa	Comisariado Ejidal	Afromexicana	3	1	Jose Luis Rivera Hernández	Realiza una propuesta	Capaciten a los jóvenes para participar	Propone Acciones	Solicito un porcentaje para los jóvenes candidatos afromexicanos
Actopan	Actopan	Vista Hermosa	Subagente municipal	Afromexicana	3	1	Samuel Martínez Rivera	Realiza una propuesta	Capaciten a los jóvenes para participar en el OPLE	Propone Acciones	Solicito un porcentaje para los jóvenes candidatos afromexicanos
Actopan	Actopan	Los Frailes	Agente municipal	Afromexicana	3	3	Andrés Martínez Romero	Realiza una propuesta	Que el OPLEV capacite a los jóvenes para que conozcan sus derechos	Propone Acciones	Solicito un porcentaje para los jóvenes candidatos afromexicanos
Actopan	Actopan	Cerro Gordo	Agente municipal	Afromexicana	3	3	José Velázquez Pérez	Realiza una propuesta	Motivar y formar líderes	Propone Acciones	Integrar a los jóvenes en acciones que generen movimiento político
Actopan	Actopan	Buena Vista	Subagente municipal	Afromexicana	3	3	Martín Martínez Leon	Realiza una propuesta	Haciendo de participen en eventos	Propone Acciones	Dándole un cargo en su adolescencia
Actopan	Actopan	Coyolillo	Agente municipal	Afromexicana	3	3	Nicasio López Hernández	Realiza una propuesta	Que capacite el OPLEV a los jóvenes y conozcan sus derechos	Propone Acciones	Solicito un porcentaje para los jóvenes candidatos afromexicanos
Actopan	Actopan	Coyoles	Agente municipal	Afromexicana	3	3	Marcelo Contreras Hernández	Realiza una propuesta	Solicitamos capacitación para los jóvenes indígenas que quieran ser candidatos y conocer sus derechos	Propone Acciones	Solicitamos un porcentaje para los jóvenes indígenas para el proceso electoral 2024 Veracruz
Actopan	Actopan	La Caña	Subagente municipal	Afromexicana	3	5	Anselmo Delgado Utrera	Realiza una propuesta	Capacite a los jóvenes para participar	Propone Acciones	Solicito un porcentaje para los jóvenes candidatos afromexicanos
Actopan	Actopan	Pastorias	Subagente municipal	Afromexicana	3	5	Erick Cuevas Barradas	Realiza una propuesta	Que el OPLEV capacite a los jóvenes para participar	Propone Acciones	Solicito un porcentaje para los jóvenes candidatos afromexicanos
Actopan	Actopan	Soyacuautla	Subagente municipal	Afromexicana	3	5	Rafael Castillo Marín	Realiza una propuesta	Capacite a los jóvenes para participar	Propone Acciones	Solicito un porcentaje para los jóvenes candidatos afromexicanos
Actopan	Perote	Unidad Totalco	Representante	Afromexicana	3	General	Vianey Miranda Hernández	Realiza una propuesta	Solicitamos de mayor capacitación para los jóvenes cabdnditados	Propone Acciones	Un porcentaje de cuota para jóvenes candidatos indígenas para el proceso electoral 2024-2025 de Veracruz
Actopan	Perote	Guadalupe Victoria	Agente municipal	Afromexicana	3	General	Leopoldo Moratilla Sebastian	Realiza una propuesta	Mayor capacitación para los jóvenes candidatos indígenas	Propone Acciones	Un porcentaje de cuota para jóvenes candidatos indígenas para el proceso electoral 2024-2025 de Veracruz
Actopan	Actopan	Trapiche del Rosario	Subagente municipal	Afromexicana	3	General	Ricardo Aguilar Casas	Realiza una propuesta	Que el OPLEV capacite a los jóvenes para participar	Propone Acciones	Solicito un porcentaje para los jóvenes candidatos afromexicanos

									III. Las/os jóvenes indígenas y afromexicanos y su integración política en los procesos electorales en Veracruz.			
Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# de Mesa de Trabajo	Nombre de la persona	Respecto a la pregunta 1, como clasificaría la respuesta (seleccione una opción)	1. ¿Cómo considera que se puede mejorar la participación política de la juventud en su comunidad?	De acuerdo a la pregunta 2 como clasificaría la respuesta (seleccione una opción)	2. ¿Qué acciones considera que deberían hacer las autoridades electorales para mejorar la participación de la juventud afromexicana de su comunidad en los cargos de elección popular?	
Actopan	Actopan	Omiquila	Subagente municipal	Afromexicana	3	General	Humberto Barradas Callejas	Realiza una propuesta	Que el OPLEV capacite a los jóvenes para participar	Propone Acciones	Solicito un porcentaje para los jóvenes candidatos afromexicanos	
Actopan	Actopan	Coyolillo	Comisariado Ejidal	Afromexicana	3	General	Tirso Cuevas Mendoza	Realiza una propuesta	Que el OPLEV capacite a los jóvenes para participar	Propone Acciones	Que haya un porcentaje de jóvenes afrodescendientes en las candidaturas	
Santiago Sochiapan	Playa Vicente	Juan Enríquez	Comisariado Ejidal	Afromexicana	3	3	Félix García Santos	Realiza una propuesta	Brindarle confianza a los jóvenes para que estos participen, así como tomarlos en cuenta, para su crecimiento dentro de la política.	Propone acciones	Que las autoridades tomen en cuenta a los jóvenes para que estos participen dentro de su comunidad y la política.	
Santiago Sochiapan	Playa Vicente	Miguel López	Agente municipal	Afromexicana	3	3	Guadalupe Rincón Bravo	Realiza una propuesta	Apoyar e involucrar a los jóvenes, sacarlos de la apatía, involucrarlos y capacitarlos.	Propone acciones	Considera que debería capacitar a los jóvenes, para que estos participen, y así evitar una desmoralización en estos.	
Santiago Sochiapan	Playa Vicente	Mata de Caña	Subagente municipal	Afromexicana	3	3	Rosa Icela Solís Ibarra	Realiza una propuesta	Capacitarlos para que se interesen en su herencia afromexicana, así como se motiven a participar dentro de la política, así como creación de cargos especializados para jóvenes.	Propone acciones	Brindar capacitación, apoyarlos en sus centros recreativos y darles seguridad en su búsqueda de cargos públicos.	
Santiago Sochiapan	Playa Vicente	Juan Enríquez	Agente municipal	Afromexicana	3	3	Efrén Arreola Santiago	Realiza una propuesta	Motivarlos y capacitarlos para estos vayan creciendo.	Propone acciones	Creación de espacios recreativos para motivarlos y estos tengan una participación activa dentro de la política.	
Santiago Sochiapan	Playa Vicente	La Unión Juan Enríquez	Subagente municipal	Afromexicana	3	3	Fredy Hernández Vásquez	Realiza una propuesta	Creación de oportunidades para los jóvenes.	Propone acciones	Motivación y capacitación, así como creación de cargos especiales para jóvenes y así estos poder involucrarse más en la política de la comunidad.	

Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# de Mesa de Trabajo	Nombre de la persona	¿Considera que en su comunidad existe una autoridad que pueda acreditar quién tiene un vínculo efectivo con la comunidad? (Elija una opción)	Comentario en caso de existir	2. Para usted, ¿qué autoridad debe emitir la constancia que acredite un vínculo?				E. Otra (indique cuál)
										A. Asamblea General Comunitaria (Seleccione una opción)	B. Asamblea de autoridades afromexicanas, tradicionales o comunitarias (Seleccione una opción)	C. Autoridades comunitarias (dirigentes, agentes, comités, jefatura de familia, autoridades de paraje o ayuntamientos) (Seleccione una opción)	D. Autoridades agrarias afromexicanas (comunales y ejidales) (Seleccione una opción)	
Yanga	Cultihnac	Mataclara	Presidenta del Consejo Afromexicano	Afromexicana	4	1	Raquel Pella Virgen	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada Comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.
Yanga	Yanga	El Mirador	Presidenta del Consejo Afromexicano	Afromexicana	4	1	José Mendoza Montero	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada Comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.
Yanga	Yanga	Pochote	Agente Municipal	Afromexicana	4	1	Jasmin Ramirez Castellanos	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada Comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.
Yanga	Yanga	Loma de Guadalupe	Agente Municipal	Afromexicana	4	1	Federico Avendaño	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
Yanga	Yanga	San José del Corral Juan José Baz	Agente Municipal	Afromexicana	4	1	Félix Morales Rojas	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada Comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.
Yanga	Yanga	Yanga	Representante Estatal de las Comunidades Afromexicanas y experto en legislación Afromexicana	Afromexicana	4	1	Samuel Aguilera	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
Yanga	Cultihnac	Cultihnac	Síndica municipal, Presidenta del Consejo Afromexicano	Afromexicana	4	1	Rosa María Hernández FGA	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada Comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.
Yanga	Yanga	Mirador	Vicepresidenta del Consejo Afromexicano	Afromexicana	4	1	Magali de la Rosa Blanco	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada Comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.
Yanga	Yanga	Santa Ana	Agente Municipal	Afromexicana	4	1	Camelia Apala Noriega	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada Comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.

Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# de Mesa de Trabajo	Nombre de la persona	VI. Autoinscripción											Respecto a la pregunta 5, como clasifica la respuesta (Seleccione una opción)	
								3. ¿Cuál o cuáles de los siguientes elementos debe reunir una persona para obtener una candidatura que represente a su comunidad?												
								A. Pertenece a la comunidad afroamericana (Seleccione una opción)	B. Haber nacido en la comunidad afroamericana (Seleccione una opción)	C. Ser descendiente de personas afroamericanas (Seleccione una opción)	D. Haber desempeñado algún cargo tradicional en la comunidad (Seleccione una opción)	E. Haberse desempeñado como representante de la comunidad (Seleccione una opción)	F. Haber participado activamente en beneficio de la comunidad (Seleccione una opción)	G. Haber demostrado su compromiso con la comunidad (Seleccione una opción)	H. Haber prestado servicio comunitario (Seleccione una opción)	I. Haber participado en reuniones de trabajo tendientes a mejorar las instituciones o resolver conflictos en la comunidad (Seleccione una opción)	J. Haber formado parte de alguna asociación afroamericana para mejorar o conservar sus instituciones (Seleccione una opción)	Otro (indique cuál)		
Yanga	Cultihac	Matacara	Presidenta del Consejo Afroamericano	Afroamericana	4	1	Raquel Peña Virgen	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso (plurinomial). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: A)Haber sido como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer a alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; B) A juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Yanga	Yanga	El Mirador	Presidenta del Consejo Afroamericano	Afroamericana	4	1	José Mendoza Montero	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso (plurinomial). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: A)Haber sido como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer a alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; B) A juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Yanga	Yanga	Pochote	Agente Municipal	Afroamericana	4	1	Jasmin Ramirez Castellanos	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso (plurinomial). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: A)Haber sido como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer a alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; B) A juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Yanga	Yanga	Loma de Guadalupe	Agente Municipal	Afroamericana	4	1	Federico Avendaño	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso (plurinomial). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: A)Haber sido como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer a alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; B) A juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	No emite respuesta
Yanga	Yanga	San José del Corral Juan José Baz	Agente Municipal	Afroamericana	4	1	Félix Morales Rojas	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso (plurinomial). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: A)Haber sido como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer a alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; B) A juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Yanga	Yanga	Yanga	Representante Estatal de las Comunidades Afroamericanas y experto en legislación Afroamericana	Afroamericana	4	1	Samuel Aguilera	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso (plurinomial). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: A)Haber sido como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer a alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; B) A juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	No emite respuesta
Yanga	Cultihac	Cultihac	Síndica municipal, Presidenta del Consejo Afroamericano	Afroamericana	4	1	Rosa María Hernández FOLA	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso (plurinomial). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: A)Haber sido como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer a alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; B) A juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Yanga	Yanga	Mirador	Vicepresidenta del Consejo Afroamericano	Afroamericana	4	1	Magall de la Rosa Blanco	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso (plurinomial). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: A)Haber sido como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer a alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; B) A juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Yanga	Yanga	Santa Ana	Agente Municipal	Afroamericana	4	1	Camelia Apala Noriega	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso (plurinomial). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: A)Haber sido como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer a alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; B) A juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta

Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# de Mesa de Trabajo	Nombre de la persona	4. ¿De qué otra manera considera que se puede comprobar el vínculo efectivo con su comunidad?
Yanga	Cultihac	Mataclara	Presidenta del Consejo Afromexicano	Afromexicana	4	1	Raquel Peña Virgen	No hay otro modo, pues de acuerdo con el artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de la asamblea general comunitaria. Solamente la asamblea comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación.
Yanga	Yanga	El Mirador	Presidenta del Consejo Afromexicano	Afromexicana	4	1	José Mendoza Montero	No hay otro modo, pues de acuerdo con el artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de la asamblea general comunitaria. Solamente la asamblea comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación.
Yanga	Yanga	Pochote	Agente Municipal	Afromexicana	4	1	Jasmin Ramirez Castellanos	No hay otro modo, pues de acuerdo con el artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de la asamblea general comunitaria. Solamente la asamblea comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación.
Yanga	Yanga	Loma de Guadalupe	Agente Municipal	Afromexicana	4	1	Federico Avendaño	Sin respuesta
Yanga	Yanga	San José del Corral Juan José Baz	Agente Municipal	Afromexicana	4	1	Féla Morales Rojas	No hay otro modo, pues de acuerdo con el artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de la asamblea general comunitaria. Solamente la asamblea comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación.
Yanga	Yanga	Yanga	Representante Estatal de las Comunidades Afromexicanas y experto en legislación Afromexicana	Afromexicana	4	1	Samuel Aguilera	Sin respuesta
Yanga	Cultihac	Cultihac	Síndica municipal, Presidenta del Consejo Afromexicano	Afromexicana	4	1	Rosa María Hernández Fita	No hay otro modo, pues de acuerdo con el artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de la asamblea general comunitaria. Solamente la asamblea comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación.
Yanga	Yanga	Mirador	Vicepresidenta del Consejo Afromexicano	Afromexicana	4	1	Magali de la Rosa Blanco	No hay otro modo, pues de acuerdo con el artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de la asamblea general comunitaria. Solamente la asamblea comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación.
Yanga	Yanga	Santa Ana	Agente Municipal	Afromexicana	4	1	Carmela Apala Noriega	No hay otro modo, pues de acuerdo con el artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de la asamblea general comunitaria. Solamente la asamblea comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación.

Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# de Mesa de Trabajo	Nombre de la persona	¿Considera que en su comunidad existe una autoridad que pueda acreditar quién tiene un vínculo efectivo con la comunidad? (Elija una opción)	Comentario en caso de existir	2. Para usted, ¿Qué autoridad debe emitir la constancia que acredite un vínculo?				E. Otra (indique cuál)
										A. Asamblea General Comunitaria (Seleccione una opción)	B. Asamblea de autoridades afromexicanas, tradicionales o comunitarias (Seleccione una opción)	C. Autoridades comunitarias (dirigentes, agentes, comités, jefatura de familia) (Seleccione una opción)	D. Autoridades agrarias afromexicana (comunales y ejidales) (Seleccione una opción)	
Yanga	Yanga	San Rafael de la Franca	Agente Municipal	Afromexicana	4	1	Policarpo Ayala Rodríguez	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada Comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anejen el acuerdo de la asamblea.
Yanga	Yanga	Laguna del Carmen	Subagente	Afromexicana	4	1	Gerónimo Espinosa Castro	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada Comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anejen el acuerdo de la asamblea.
Yanga	Yanga	Laguna del Carmen	Comisariado Ejidal	Afromexicana	4	1	Rolando Castro Ortega	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada Comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anejen el acuerdo de la asamblea.
Yanga	Yanga	General Abatiste	Agente Municipal	Afromexicana	4	1	Benito Isidro Sánchez Volabé	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada Comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anejen el acuerdo de la asamblea.
Yanga	Yanga	Palmillas	Agente Municipal	Afromexicana	4	1	Erík Chávez Palestino	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada Comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anejen el acuerdo de la asamblea.
Yanga	Yanga	Ex hacienda la Concepción	Agente Municipal	Afromexicana	4	1	Ubaldo Barragán Romero	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada Comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anejen el acuerdo de la asamblea.
Yanga	Yanga	Ex hacienda la Concepción	Comisariado Ejidal	Afromexicana	4	1	Celia Celia Rueda Vázquez	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada Comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anejen el acuerdo de la asamblea.
Yanga	Yanga	General Francisco Paz	Agente Municipal	Afromexicana	4	1	José Luis Alarcón Belmonte	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada Comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anejen el acuerdo de la asamblea.



Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# de Mesa de Trabajo	Nombre de la persona	VI. Autoinscripción											Respecto a la pregunta 5, ¿cómo clasifica la respuesta (seleccione una opción)?	
								3. ¿Cuál o cuáles de los siguientes elementos debe reunir una persona para obtener una candidatura que represente a su comunidad?												
								A. Pertenecer a la comunidad afroamericana (Seleccione una opción)	B. Haber nacido en la comunidad afroamericana (Seleccione una opción)	C. Ser descendiente de personas afroamericanas (Seleccione una opción)	D. Haber desempeñado algún cargo tradicional en la comunidad (Seleccione una opción)	E. Haber desempeñado como representante de la comunidad (Seleccione una opción)	F. Haber participado activamente en beneficio de la comunidad (Seleccione una opción)	G. Haber demostrado su compromiso con la comunidad (Seleccione una opción)	H. Haber prestado servicio comunitario (Seleccione una opción)	I. Haber participado en reuniones de trabajo tendientes a mejorar las instituciones o resolver conflictos en la comunidad (Seleccione una opción)	J. Haber formado parte de alguna asociación afroamericana para mejorar o conservar sus instituciones (Seleccione una opción)	Otro (indique cuál)		
Yanga	Yanga	San Rafael de la Franca	Agente Municipal	Afroamericana	4	1	Polcarpio Ayala Rodríguez	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso (plurinomial). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: A) Autoinscribirse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer a alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; B) A juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Yanga	Yanga	Laguna del Carmen	Subagente	Afroamericana	4	1	Gerónimo Espinosa Castro	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso (plurinomial). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: A) Autoinscribirse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer a alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; B) A juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Yanga	Yanga	Laguna del Carmen	Comisariado Ejidal	Afroamericana	4	1	Rolando Castro Ortega	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso (plurinomial). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: A) Autoinscribirse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer a alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; B) A juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Yanga	Yanga	General Abalrize	Agente Municipal	Afroamericana	4	1	Berito Isidro Sánchez Volabre	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso (plurinomial). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: A) Autoinscribirse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer a alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; B) A juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Yanga	Yanga	Palmitas	Agente Municipal	Afroamericana	4	1	Erík Chávez Palestino	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso (plurinomial). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: A) Autoinscribirse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer a alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; B) A juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Yanga	Yanga	Ex hacienda la Concepción	Agente Municipal	Afroamericana	4	1	Ubaldo Barragán Romero	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso (plurinomial). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: A) Autoinscribirse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer a alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; B) A juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Yanga	Yanga	Ex hacienda la Concepción	Comisariado Ejidal	Afroamericana	4	1	Celia Ciria Rueda Vázquez	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso (plurinomial). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: A) Autoinscribirse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer a alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; B) A juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Yanga	Yanga	General Francisco Paz	Agente Municipal	Afroamericana	4	1	Isaí Luc Alarcón Belmonte	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso (plurinomial). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: A) Autoinscribirse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer a alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; B) A juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta

Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# de Mesa de Trabajo	Nombre de la persona	4. ¿De qué otra manera considera que se puede Comprobar el vínculo efectivo con su comunidad?
Yanga	Yanga	San Rafael de la Franca	Agente Municipal	Afromexicana	4	1	Polcarpio Ayala Rodríguez	No hay otro modo, pues de acuerdo con el artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afroamecana a través de la asamblea general comunitaria. Solamente la asamblea comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación.
Yanga	Yanga	Laguna del Carmen	Subagente	Afromexicana	4	1	Gerónimo Espinosa Castro	No hay otro modo, pues de acuerdo con el artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afroamecana a través de la asamblea general comunitaria. Solamente la asamblea comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación.
Yanga	Yanga	Laguna del Carmen	Comisariado Ejidal	Afromexicana	4	1	Rolando Castro Ortega	No hay otro modo, pues de acuerdo con el artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afroamecana a través de la asamblea general comunitaria. Solamente la asamblea comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación.
Yanga	Yanga	General Alzate	Agente Municipal	Afromexicana	4	1	Benito Isidro Sánchez Votabe	No hay otro modo, pues de acuerdo con el artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afroamecana a través de la asamblea general comunitaria. Solamente la asamblea comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación.
Yanga	Yanga	Palmitas	Agente Municipal	Afromexicana	4	1	Erik Chávez Palestino	No hay otro modo, pues de acuerdo con el artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afroamecana a través de la asamblea general comunitaria. Solamente la asamblea comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación.
Yanga	Yanga	Ex hacienda la Concepción	Agente Municipal	Afromexicana	4	1	Ubaldo Barragán Romero	No hay otro modo, pues de acuerdo con el artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afroamecana a través de la asamblea general comunitaria. Solamente la asamblea comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación.
Yanga	Yanga	Ex hacienda la Concepción	Comisariado Ejidal	Afromexicana	4	1	Celia Ciria Rueda Vázquez	No hay otro modo, pues de acuerdo con el artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afroamecana a través de la asamblea general comunitaria. Solamente la asamblea comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación.
Yanga	Yanga	General Francisco Paz	Agente Municipal	Afromexicana	4	1	Isaí Luc Alarcón Belmonte	No hay otro modo, pues de acuerdo con el artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afroamecana a través de la asamblea general comunitaria. Solamente la asamblea comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación.

Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# de Mesa de Trabajo	Nombre de la persona	¿Considera que en su comunidad existe una autoridad que pueda acreditar quién tiene un vínculo efectivo con su comunidad? (Elija una opción)	Comentario en caso de existir	2. Para usted, ¿Qué autoridad debe emitir la constancia que acredite un vínculo?				
										A. Asamblea General Comunitaria (Seleccione una opción)	B. Asamblea de autoridades afromexicanas, tradicionales o comunitarias (Seleccione una opción)	C. Autoridades comunitarias (dirigentes, agentes, comités, jefatura de familia, autoridades de paraje o ayuntamientos) (Seleccione una opción)	D. Autoridades agrarias afromexicana (comunales y ejidales) (Seleccione una opción)	E. Otra (indique cuál)
Yanga	Yanga	General Francisco Paz	Comisariado Ejidal	Afromexicana	4	1	Lindoro Luna Flores	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada Comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.
Yanga	Yanga	San José del Corral Juan José Baz	Presidenta del Comisariado Ejidal	Afromexicana	4	1	Hérida Méndez Gallardo	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada Comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.
Yanga	Yanga	Los Mangos	Agente Municipal	Afromexicana	4	1	José Antonio Sánchez Escobar	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada Comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.
Yanga	Yanga	Yanga	Presidente del Consejo Agrario y Comisario Cabecera Municipal	Afromexicana	4	1	Jaime Antonio Carrera Pérez	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada Comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.
Yanga	Yanga	Loma de Guadalupe	Secretario de la Asamblea General	Afromexicana	4	1	Abigail Rodríguez Rodríguez	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
Yanga	Omeaca	Mata Tenetzo	Representante del Consejo Afro	Afromexicana	4	1	Luis Daniel Blanco Rivera	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada Comunidad.	No	SI	No	No	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.
Yanga	Yanga	Totonquera	Subagente Municipal	Afromexicana	4	1	Juan Ruperto Torres Luan	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada Comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.
Yanga	Abarado	Mandinga y Mutzoa	Agente Municipal	Afromexicana	4	3	Martha María Rivera Huerta	Sin respuesta	Sin respuesta	SI	No	SI	No	Sin respuesta
Yanga	Abarado	Mandinga y Gardón	Comisario Municipal	Afromexicana	4	3	Gelasio Costa Peña	SI	No existe comentario	SI	SI	SI	Sin respuesta	Agente municipal/Comisario
Yanga	Abarado	El Bayo	Subagente Municipal	Afromexicana	4	3	Santa Herrera Vera	SI	No existe comentario	SI	No	SI	No	Sin respuesta
Yanga	Abarado	Jardón Lizardo	Representante Afromexicana	Afromexicana	4	3	Obdulio Pérez Ramírez	SI	No existe comentario	SI	SI	SI	SI	Sin respuesta
Yanga	Abarado	San Pedro Joluca	Representante Afromexicana	Afromexicana	4	3	Mariano Cruz Montalvo	Sin respuesta	No existe comentario	SI	SI	SI	Sin respuesta	Agente municipal
Yanga	Abarado	Jardón Lizardo	Representante Afromexicana	Afromexicana	4	3	Mayra Ronquillo Barradas	SI	No existe comentario	SI	SI	SI	SI	CIPE, INP
Yanga	Abarado	Las Barrancas	representante	Afromexicana	4	3	Alma Rosa Martínez Sacramento	Sin respuesta	realizando foros	SI	SI	SI	Sin respuesta	Realizando trabajo concreto en nuestra comunidad
Yanga	Cutiñuac	Mata Naranjo	Agente Municipal	Afromexicana	4	3	Vicente Rodríguez Velarde	SI	No existe comentario	SI	SI	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
Yanga	Yanga	Las Mesillas	Agente municipal	Afromexicana	4	5	María Teresa López Contreras	SI	No existe comentario	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Consejo Consultivo Indígena y afromexicana de Veracruz
Yanga	Yanga	Las Mesillas	Comisariado Ejidal	Afromexicana	4	5	José Isabel Rivera Campos	SI	No existe comentario	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Consejo Consultivo Indígena y afromexicano del estado de Veracruz
Yanga	Yanga	Loma de Guadalupe	Agente Municipal	Afromexicana	4	7	Frederico Hernández Aguadillo	SI	No existe comentario	SI	Sin respuesta	SI	Sin respuesta	Sin respuesta
Acajcan	Acajcan	Campo de Aguila	Agente municipal	Afromexicana	4	1	Héctor Martínez Arias	SI	No existe comentario	SI	SI	SI	SI	Sin respuesta
Acajcan	Acajcan	Colonia Hidalgo	Agente municipal	Afromexicana	4	1	Nelson Luna Ortuño	SI	Agente municipal o subagente municipal.	SI	SI	SI	SI	Sin respuesta

Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# de Mesa de Trabajo	Nombre de la persona	VI. Autoinscripción												Respecto a la pregunta 5, ¿cómo clasificó la respuesta (seleccione una opción)?		
								3. ¿Cuál o cuáles de los siguientes elementos debe reunir una persona para obtener una candidatura que represente a su comunidad?														
								A. Pertenecer a la comunidad afroamericana (Seleccione una opción)	B. Haber nacido en la comunidad afroamericana (Seleccione una opción)	C. Ser descendiente de personas afroamericanas (Seleccione una opción)	D. Haber desempeñado algún cargo tradicional en la comunidad (Seleccione una opción)	E. Haberse desempeñado como representante de la comunidad (Seleccione una opción)	F. Haber participado activamente en beneficio de la comunidad (Seleccione una opción)	G. Haber demostrado su compromiso con la comunidad (Seleccione una opción)	H. Haber prestado servicio comunitario (Seleccione una opción)	I. Haber participado en reuniones de trabajo tendientes a mejorar las instituciones o resolver conflictos en la comunidad (Seleccione una opción)	J. Haber formado parte de alguna asociación afroamericana para mejorar o conservar sus instituciones (Seleccione una opción)	Otro (indique cuál)				
Yanga	Yanga	General Francisco Paz	Comisariado Ejidal	Afroamericana	4	1	Lindoro Luna Flores	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso (plurinominal). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisficieren dos requisitos: A) Autoadcribirse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer a alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; B) A juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta		
Yanga	Yanga	San José del Corral Juan José Baz	Presidenta del Comisariado Ejidal	Afroamericana	4	1	Herlinda Méndez Galardo	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso (plurinominal). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisficieren dos requisitos: A) Autoadcribirse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer a alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; B) A juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta		
Yanga	Yanga	Los Mangos	Agente Municipal	Afroamericana	4	1	José Antonio Sánchez Escobar	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso (plurinominal). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisficieren dos requisitos: A) Autoadcribirse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer a alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; B) A juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta		
Yanga	Yanga	Yanga	Presidente del Consejo de Vigilancia Cabecera Municipal	Afroamericana	4	1	Jaime Antonio Carrera Pérez	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso (plurinominal). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisficieren dos requisitos: A) Autoadcribirse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer a alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; B) A juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta		
Yanga	Yanga	Loma de Guadalupe	Secretario de la Asamblea General	Afroamericana	4	1	Abigail Rodríguez Rodríguez	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso (plurinominal). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisficieren dos requisitos: A) Autoadcribirse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer a alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; B) A juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	No emite respuesta		
Yanga	Omealca	Mata Tenetio	Representante del Consejo Afro	Afroamericana	4	1	Luis Daniel Blanco Rivera	SI	No	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso (plurinominal). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisficieren dos requisitos: A) Autoadcribirse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer a alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; B) A juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta		
Yanga	Yanga	Totonquera	Subagente Municipal	Afroamericana	4	1	Juan Ruperto Torres Luau	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso (plurinominal). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisficieren dos requisitos: A) Autoadcribirse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer a alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; B) A juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta		
Yanga	Abarado	Mandinga y Mutuca	Agente Municipal	Afroamericana	4	3	Martha María Rivera Huerta	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Sin respuesta	No emite respuesta		
Yanga	Abarado	Mandinga y Cardón	Comisario Municipal	Afroamericana	4	3	Gelasio Costa Peña	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Sin respuesta	Sin respuesta	No emite respuesta	
Yanga	Abarado	El Bayo	Subagente Municipal	Afroamericana	4	3	Sarita Herrera Vera	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Sin respuesta	Sin respuesta	No emite respuesta	
Yanga	Abarado	Jardón Lizardo	Representante Afroamericana	Afroamericana	4	3	Obdulio Pérez Ramírez	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Sin respuesta	Sin respuesta	Realiza una propuesta	
Yanga	Abarado	San Pedro Joluca	Representante Afroamericana	Afroamericana	4	3	Mariano Cruz Montalvo	SI	SI	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Sin respuesta	Sin respuesta	Realiza una propuesta	
Yanga	Abarado	Jardón Lizardo	Representante Afroamericana	Afroamericana	4	3	Mayra Ronquillo Barradas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Sin respuesta	Sin respuesta	No emite respuesta	
Yanga	Abarado	Las Barrancas	Representante Afroamericana	Afroamericana	4	3	Alma Rosa Martínez Sacramento	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Sin respuesta	Sin respuesta	No emite respuesta	
Yanga	Cultihuac	Mata Naranjo	Agente Municipal	Afroamericana	4	3	Vicente Rodríguez Velarde	SI	Sin respuesta	Sin respuesta	SI	Sin respuesta	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Sin respuesta	Sin respuesta	No emite respuesta	
Yanga	Yanga	Las Mesillas	Agente municipal	Afroamericana	4	5	María Teresa López Contreras	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Sin respuesta	Sin respuesta	Realiza una propuesta
Yanga	Yanga	Las Mesillas	Comisariado ejidal	Afroamericana	4	5	José Isabel Rivera Campos	SI	SI	SI	No	No	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Sin respuesta	Sin respuesta	Realiza una propuesta
Yanga	Yanga	Loma de Guadalupe	Agente Municipal	Afroamericana	4	7	Federico Hernández Ayudado	SI	SI	SI	SI	Sin respuesta	SI	SI	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Realiza una propuesta	
Acajcan	Acajcan	Campo de Agua	Agente municipal	Afroamericana	4	1	Héctor Martínez Arias	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Sin respuesta	Sin respuesta	Realiza una propuesta
Acajcan	Acajcan	Colonia Hidalgo	Agente municipal	Afroamericana	4	1	Nelson Luna Ortuño	SI	No	No	No	No	No	SI	No	No	No	No	Mediante la comprobación de buena conducta al interior de la comunidad.	Sin respuesta	Realiza una propuesta	

Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# de Mesa de Trabajo	Nombre de la persona	4. ¿De qué otra manera considera que se puede comprobar el vínculo efectivo con su comunidad?
Yanga	Yanga	General Francisco Paz	Comisariado Ejidal	Afromexicana	4	1	Lindoro Luna Flores	No hay otro modo, pues de acuerdo con el artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afroameicana a través de la asamblea general comunitaria. Solamente la asamblea comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación.
Yanga	Yanga	San José del Corral Juan José Baz	Presidenta del Comisariado Ejidal	Afromexicana	4	1	Herlinda Méndez Gallardo	No hay otro modo, pues de acuerdo con el artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afroameicana a través de la asamblea general comunitaria. Solamente la asamblea comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación.
Yanga	Yanga	Los Mangos	Agente Municipal	Afromexicana	4	1	José Antonio Sánchez Escobar	No hay otro modo, pues de acuerdo con el artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afroameicana a través de la asamblea general comunitaria. Solamente la asamblea comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación.
Yanga	Yanga	Yanga	Presidente del Consejo Atroqueño del Cabecera Municipal	Afromexicana	4	1	Jaime Antonio Carrera Pérez	No hay otro modo, pues de acuerdo con el artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afroameicana a través de la asamblea general comunitaria. Solamente la asamblea comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación.
Yanga	Yanga	Loma de Guadalupe	Secretario de la Asamblea General	Afromexicana	4	1	Abigail Rodríguez Rodríguez	Sin respuesta
Yanga	Omealca	Mata Tenetzo	Representante del Consejo Afro	Afromexicana	4	1	Luis Daniel Blanco Rivera	No hay otro modo, pues de acuerdo con el artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afroameicana a través de la asamblea general comunitaria. Solamente la asamblea comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación.
Yanga	Yanga	Totoniquera	Subagente Municipal	Afromexicana	4	1	Juan Ruperto Torres Luau	No hay otro modo, pues de acuerdo con el artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afroameicana a través de la asamblea general comunitaria. Solamente la asamblea comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación.
Yanga	Avarado	Mandimé y Mutzoa	Agente Municipal	Afromexicana	4	3	Martha María Rivera Huerta	Sin respuesta
Yanga	Avarado	Mandimé y Cardón	Comisario Municipal	Afromexicana	4	3	Gelasio Costa Peña	Sin respuesta
Yanga	Avarado	El Bepo	Subagente Municipal	Afromexicana	4	3	Santía Herrera Vera	Sin respuesta
Yanga	Avarado	Jardón Lizardo	Representante Afroameicana	Afromexicana	4	3	Obdulio Pérez Ramírez	Realizar trabajos concretos hacia la comunidad.
Yanga	Avarado	San Pedro Joluca	Representante Afroameicana	Afromexicana	4	3	Mariano Cruz Montalvo	Por su trabajo en bien de la comunidad
Yanga	Avarado	Jardón Lizardo	Representante Afroameicana	Afromexicana	4	3	Mayra Ronquillo Barradas	Sin respuesta
Yanga	Avarado	Las Barrancas	Representante	Afromexicana	4	3	Alma Rosa Martínez Sacramento	Sin respuesta
Yanga	Cultihuac	Mata Naranjo	Agente Municipal	Afromexicana	4	3	Vicente Rodríguez Velarde	Sin respuesta
Yanga	Yanga	Las Mesillas	Agente municipal	Afromexicana	4	5	María Teresa López Contreras	Solicitamos que el Consejo Consultivo indígena y afroameicano del estado de Veracruz, pueda extendernos la constancia de autoadscripción calificada, en su calidad de autoridad de usos y costumbres de acuerdo al art. 7 de la Constitución Federal.
Yanga	Yanga	Las Mesillas	Comisariado ejidal	Afromexicana	4	5	José Isabel Rivera Campos	Solicitamos que el Consejo Consultivo indígena y afroameicano del estado de Veracruz, pueda extendernos la constancia de autoadscripción calificada, en su calidad de autoridad de usos y costumbres de acuerdo al art. 7 de la Constitución Federal.
Yanga	Yanga	Loma de Guadalupe	Agente Municipal	Afromexicana	4	7	Federico Hernández Ayudado	Por medio de una asamblea, donde haya acuerdo colectivo.
Acazacan	Acazacan	Campo de Aguila	Agente municipal	Afromexicana	4	1	Héctor Martínez Arias	Que tengan participación activa en las asambleas y que se acerque a las autoridades de cada pueblo o comunidad, para que pueda tener voz y voto en las asambleas y demás actos llevados a cabo dentro de la comunidad.
Acazacan	Acazacan	Colonia Hidalgo	Agente municipal	Afromexicana	4	1	Nelson Luna Ortuño	Ésta se puede comprobar mediante las autoridades que existen en la comunidad como son el agente municipal, subagente municipal, comisariado ejidal y consejo de vigilancia con las personas que conocen el comportamiento de las personas pertenecientes a la comunidad.

Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	E de Mesa de Trabajo	Nombre de la persona	¿Considera que en su comunidad existe una autoridad que pueda acreditar quién tiene un vínculo efectivo con la comunidad? (Elija una opción)	Comentarios en caso de existir	2. Para usted, ¿Qué autoridad debe emitir la constancia que acredite un vínculo?				E. Otra (indique cuál)
										A. Asamblea General Comunitaria (Seleccione una opción)	B. Asamblea de autoridades afromexicanas, tradicionales o comunitarias (Seleccione una opción)	C. Autoridades comunitarias (dirigentes, agentes, comités, jefaturas de familia, autoridades de paraje o ayuntamientos) (Seleccione una opción)	D. Autoridades agrarias afromexicana (comunales y ejidales) (Seleccione una opción)	
Tamiahua	Tamiahua	Tamiahua	Representante de Comunidad	Afromexicana	4	Acta General	Santiago Carraga Gutiérrez	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.
Tamiahua	Tamiahua	Tampache	Agente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Flor Ibeth Torres Reyes	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.
Tamiahua	Tamiahua	Tahujo	Agente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Lucía Rodríguez M.	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.
Tamiahua	Tamiahua	Raya Oscura	Agente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Maricela Zamora Antuña	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.
Tamiahua	Tamiahua	Benito Juárez	Subagente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Asia Guðilla Lagos Blanco	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.
Tamiahua	Tamiahua	La Encarnación	Subagente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Virginia Hernández Hernández	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.
Tamiahua	Tamiahua	Paso de San Lorenzo	Subagente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Rosaura Cruz Méndez	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.
Tamiahua	Tamiahua	Francía	Subagente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Bertha Miramón Domínguez	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.
Tamiahua	Tamiahua	Lás Flores	Subagente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Gerónimo González Angeles	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.

Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# de Mesa de Trabajo	Nombre de la persona	VI. Autoinscripción										Respecto a la pregunta 5, ¿cómo clasificó la respuesta (seleccione una opción)?		
								3. ¿Cuál o cuáles de los siguientes elementos debe reunir una persona para obtener una candidatura que represente a su comunidad?												
								A. Pertenecer a la comunidad afroamericana (Seleccione una opción)	B. Haber nacido en la comunidad afroamericana (Seleccione una opción)	C. Ser descendiente de personas afroamericanas (Seleccione una opción)	D. Haber desempeñado algún cargo tradicional en la comunidad (Seleccione una opción)	E. Haberse desempeñado como representante de la comunidad (Seleccione una opción)	F. Haber participado activamente en beneficio de la comunidad (Seleccione una opción)	G. Haber demostrado su compromiso con la comunidad (Seleccione una opción)	H. Haber prestado servicio comunitario (Seleccione una opción)	I. Haber participado en reuniones de trabajo, talleres o mejorar las instituciones o resolver conflictos en la comunidad (Seleccione una opción)	J. Haber formado parte de alguna asociación afroamericana para mejorar o conservar sus instituciones (Seleccione una opción)		Otro (Indique cuál)	
Tamíahu	Tamíahu	Tamíahu	Representante de Comunidad	Afromexicana	4	Acta General	Santiago Carraja Gutiérrez	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso. (Plurinomial). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: a) Autorizarse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer a alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; b) Juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Tamíahu	Tamíahu	Tampache	Agente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Flor Ibeth Torres Reyes	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso. (Plurinomial). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: a) Autorizarse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer a alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; b) Juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Tamíahu	Tamíahu	Tarhujo	Agente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Lucía Rodríguez M.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso. (Plurinomial). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: a) Autorizarse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer a alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; b) Juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Tamíahu	Tamíahu	Rayá Oscura	Agente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Maricela Zamora Antuña	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso. (Plurinomial). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: a) Autorizarse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer a alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; b) Juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Tamíahu	Tamíahu	Benito Juárez	Subagente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Asia Guðilla Lagos Blanco	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso. (Plurinomial). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: a) Autorizarse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer a alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; b) Juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Tamíahu	Tamíahu	La Encarnación	Subagente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Virginia Hernández Hernández	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso. (Plurinomial). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: a) Autorizarse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer a alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; b) Juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Tamíahu	Tamíahu	Piso de San Lorenzo	Subagente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Rosaura Cruz Méndez	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso. (Plurinomial). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: a) Autorizarse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer a alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; b) Juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Tamíahu	Tamíahu	Francia	Subagente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Benita Miramón Domínguez	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso. (Plurinomial). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: a) Autorizarse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer a alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; b) Juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Tamíahu	Tamíahu	Las Flores	Subagente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Gerolima González Angélic	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso. (Plurinomial). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: a) Autorizarse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer a alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; b) Juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta

Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	8 de Mesa de Trabajo	Nombre de la persona	4. ¿De qué otra manera considera que se puede comprobar el vínculo efectivo con su comunidad?
Tamiahua	Tamiahua	Tamiahua	Representante de Comunidad	Afromexicana	4	Acta General	Santiago Carraga Gutiérrez	No hay otro modo, pues de acuerdo con el Artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de la Asamblea General Comunitaria. Solamente la Asamblea Comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación. SOLICITAMOS: Observar plenamente el principio "Díber de acomodo" previsto en la página 48 del Protocolo, a efecto de no violar el principio de "Buena fe", visible en la misma página, la petición tiene sustento en el artículo 8 constitucional en relación con el Acuerdo 169 de OTT y la Jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Reiteramos a nuestros representantes estatales cuya personalidad ya se tiene reconocida.
Tamiahua	Tamiahua	Tampache	Agente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Flor Ibeth Torres Reyes	No hay otro modo, pues de acuerdo con el Artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de la Asamblea General Comunitaria. Solamente la Asamblea Comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación. SOLICITAMOS: Observar plenamente el principio "Díber de acomodo" previsto en la página 48 del Protocolo, a efecto de no violar el principio de "Buena fe", visible en la misma página, la petición tiene sustento en el artículo 8 constitucional en relación con el Acuerdo 169 de OTT y la Jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Reiteramos a nuestros representantes estatales cuya personalidad ya se tiene reconocida.
Tamiahua	Tamiahua	Tahujujo	Agente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Lucía Rodríguez M.	No hay otro modo, pues de acuerdo con el Artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de la Asamblea General Comunitaria. Solamente la Asamblea Comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación. SOLICITAMOS: Observar plenamente el principio "Díber de acomodo" previsto en la página 48 del Protocolo, a efecto de no violar el principio de "Buena fe", visible en la misma página, la petición tiene sustento en el artículo 8 constitucional en relación con el Acuerdo 169 de OTT y la Jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Reiteramos a nuestros representantes estatales cuya personalidad ya se tiene reconocida.
Tamiahua	Tamiahua	Raya Oscura	Agente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Maricela Zamora Antuña	No hay otro modo, pues de acuerdo con el Artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de la Asamblea General Comunitaria. Solamente la Asamblea Comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación. SOLICITAMOS: Observar plenamente el principio "Díber de acomodo" previsto en la página 48 del Protocolo, a efecto de no violar el principio de "Buena fe", visible en la misma página, la petición tiene sustento en el artículo 8 constitucional en relación con el Acuerdo 169 de OTT y la Jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Reiteramos a nuestros representantes estatales cuya personalidad ya se tiene reconocida.
Tamiahua	Tamiahua	Benito Juárez	Subagente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Asa Guadilla Lagos Blanco	No hay otro modo, pues de acuerdo con el Artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de la Asamblea General Comunitaria. Solamente la Asamblea Comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación. SOLICITAMOS: Observar plenamente el principio "Díber de acomodo" previsto en la página 48 del Protocolo, a efecto de no violar el principio de "Buena fe", visible en la misma página, la petición tiene sustento en el artículo 8 constitucional en relación con el Acuerdo 169 de OTT y la Jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Reiteramos a nuestros representantes estatales cuya personalidad ya se tiene reconocida.
Tamiahua	Tamiahua	La Encarnación	Subagente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Virginia Hernández Hernández	No hay otro modo, pues de acuerdo con el Artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de la Asamblea General Comunitaria. Solamente la Asamblea Comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación. SOLICITAMOS: Observar plenamente el principio "Díber de acomodo" previsto en la página 48 del Protocolo, a efecto de no violar el principio de "Buena fe", visible en la misma página, la petición tiene sustento en el artículo 8 constitucional en relación con el Acuerdo 169 de OTT y la Jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Reiteramos a nuestros representantes estatales cuya personalidad ya se tiene reconocida.
Tamiahua	Tamiahua	Piso de San Lorenzo	Subagente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Rosaura Cruz Méndez	No hay otro modo, pues de acuerdo con el Artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de la Asamblea General Comunitaria. Solamente la Asamblea Comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación. SOLICITAMOS: Observar plenamente el principio "Díber de acomodo" previsto en la página 48 del Protocolo, a efecto de no violar el principio de "Buena fe", visible en la misma página, la petición tiene sustento en el artículo 8 constitucional en relación con el Acuerdo 169 de OTT y la Jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Reiteramos a nuestros representantes estatales cuya personalidad ya se tiene reconocida.
Tamiahua	Tamiahua	Francía	Subagente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Bertha Miramón Domínguez	No hay otro modo, pues de acuerdo con el Artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de la Asamblea General Comunitaria. Solamente la Asamblea Comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación. SOLICITAMOS: Observar plenamente el principio "Díber de acomodo" previsto en la página 48 del Protocolo, a efecto de no violar el principio de "Buena fe", visible en la misma página, la petición tiene sustento en el artículo 8 constitucional en relación con el Acuerdo 169 de OTT y la Jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Reiteramos a nuestros representantes estatales cuya personalidad ya se tiene reconocida.
Tamiahua	Tamiahua	Las Flores	Subagente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Gertrudis González Angéles	No hay otro modo, pues de acuerdo con el Artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de la Asamblea General Comunitaria. Solamente la Asamblea Comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación. SOLICITAMOS: Observar plenamente el principio "Díber de acomodo" previsto en la página 48 del Protocolo, a efecto de no violar el principio de "Buena fe", visible en la misma página, la petición tiene sustento en el artículo 8 constitucional en relación con el Acuerdo 169 de OTT y la Jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Reiteramos a nuestros representantes estatales cuya personalidad ya se tiene reconocida.



Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	E de Mesa de Trabajo	Nombre de la persona	¿Considera que en su comunidad existe una autoridad que pueda acreditar quién tiene un vínculo efectivo con la comunidad? Marque una opción	Comentarios en caso de existir	2. Para usted, ¿Qué autoridad debe emitir la constancia que acredite un vínculo?				E. Otra (indique cuál)
										A. Asamblea General Comunitaria (Seleccione una opción)	B. Asamblea de autoridades afromexicanas, tradicionales o comunitarias (Seleccione una opción)	C. Autoridades comunitarias (dirigentes, agentes, comités, jefatura de familia) (Seleccione una opción)	D. Autoridades agrarias afromexicana (comunales y ejidales) (Seleccione una opción)	
Tamiahua	Tamiahua	Teocco y Perido	Agente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Alejandro Vicancio Osando	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexen el acuerdo de la asamblea.
Tamiahua	Tamiahua	El Naranjal	Agente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Aurelio Márquez Reyes	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexen el acuerdo de la asamblea.
Tamiahua	Tamiahua	Bulcazar	Agente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Miguel Villabos Alejandro	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexen el acuerdo de la asamblea.
Tamiahua	Tamiahua	La Reforma	Agente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Francisco Javier Bautista Galindo	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexen el acuerdo de la asamblea.
Tamiahua	Tamiahua	El Salto	Subagente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Juan García	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexen el acuerdo de la asamblea.
Tamiahua	Tamiahua	Barra de Corazones	Subagente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Rubi Nolasco Galardo	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexen el acuerdo de la asamblea.
Tamiahua	Tamiahua	Congregación Dr. La Vista	Agente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Germán Miranda Lagos	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexen el acuerdo de la asamblea.
Tamiahua	Tamiahua	Tecochin	Agente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Marcial Domínguez	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexen el acuerdo de la asamblea.
Tamiahua	Tamiahua	Pesa Honda	Subagente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Ramón Blanco Martínez	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexen el acuerdo de la asamblea.

Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# de Mesa de Trabajo	Nombre de la persona	VI. Autoinscripción											Respecto a la pregunta 5, ¿cómo clasificó la respuesta (seleccione una opción)?		
								3. ¿Cuál o cuáles de los siguientes elementos debe reunir una persona para obtener una candidatura que represente a su comunidad?													
								A. Pertenecer a la comunidad afromexicana (Seleccione una opción)	B. Haber nacido en la comunidad afromexicana (Seleccione una opción)	C. Ser descendiente de personas afromexicanas (Seleccione una opción)	D. Haber desempeñado algún cargo tradicional en la comunidad (Seleccione una opción)	E. Haberse desempeñado como representante de la comunidad (Seleccione una opción)	F. Haber participado activamente en beneficio de la comunidad (Seleccione una opción)	G. Haber demostrado su compromiso con la comunidad (Seleccione una opción)	H. Haber prestado servicio comunitario (Seleccione una opción)	I. Haber participado en reuniones de trabajo, talleres o mejorar las instituciones o resolver conflictos en la comunidad (Seleccione una opción)	J. Haber formado parte de alguna asociación afromexicana para mejorar o conservar sus instituciones (Seleccione una opción)	Otro (Indique cuál)			
Tamiahua	Tamiahua	Tecoco y Peridote	Agente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Alejandro Vicancio Ocampo	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso. (Plurinomía). El derecho a representar políticamente a una comunidad afromexicana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: a) Autorizarse como descendiente de personas afromexicanas por pertenecer a alguna de las familias afromexicanas asentadas en la localidad de que se trate, además; b) Juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Tamiahua	Tamiahua	El Naranjal	Agente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Aurelio Márquez Reyes	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso. (Plurinomía). El derecho a representar políticamente a una comunidad afromexicana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: a) Autorizarse como descendiente de personas afromexicanas por pertenecer a alguna de las familias afromexicanas asentadas en la localidad de que se trate, además; b) Juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Tamiahua	Tamiahua	Baltazar	Agente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Miguel Vilaboa Aljandre	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso. (Plurinomía). El derecho a representar políticamente a una comunidad afromexicana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: a) Autorizarse como descendiente de personas afromexicanas por pertenecer a alguna de las familias afromexicanas asentadas en la localidad de que se trate, además; b) Juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Tamiahua	Tamiahua	La Reforma	Agente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Francisco Javier Bautista Galindo	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso. (Plurinomía). El derecho a representar políticamente a una comunidad afromexicana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: a) Autorizarse como descendiente de personas afromexicanas por pertenecer a alguna de las familias afromexicanas asentadas en la localidad de que se trate, además; b) Juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Tamiahua	Tamiahua	El Salto	Subagente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Juan García	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso. (Plurinomía). El derecho a representar políticamente a una comunidad afromexicana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: a) Autorizarse como descendiente de personas afromexicanas por pertenecer a alguna de las familias afromexicanas asentadas en la localidad de que se trate, además; b) Juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Tamiahua	Tamiahua	Barras de Corasones	Subagente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Rubi Nolasco Galarde	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso. (Plurinomía). El derecho a representar políticamente a una comunidad afromexicana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: a) Autorizarse como descendiente de personas afromexicanas por pertenecer a alguna de las familias afromexicanas asentadas en la localidad de que se trate, además; b) Juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Tamiahua	Tamiahua	Congregación Dr. La Vista	Agente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Germán Miranda Lagos	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso. (Plurinomía). El derecho a representar políticamente a una comunidad afromexicana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: a) Autorizarse como descendiente de personas afromexicanas por pertenecer a alguna de las familias afromexicanas asentadas en la localidad de que se trate, además; b) Juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Tamiahua	Tamiahua	Tecocohin	Agente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Marcial Domínguez	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso. (Plurinomía). El derecho a representar políticamente a una comunidad afromexicana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: a) Autorizarse como descendiente de personas afromexicanas por pertenecer a alguna de las familias afromexicanas asentadas en la localidad de que se trate, además; b) Juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Tamiahua	Tamiahua	Pasa Honda	Subagente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Ramón Blanco Martínez	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso. (Plurinomía). El derecho a representar políticamente a una comunidad afromexicana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: a) Autorizarse como descendiente de personas afromexicanas por pertenecer a alguna de las familias afromexicanas asentadas en la localidad de que se trate, además; b) Juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta

Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	8 de Mesa de Trabajo	Nombre de la persona	4. ¿De qué otra manera considera que se puede comprobar el vínculo efectivo con su comunidad?
Tamiahua	Tamiahua	Tecoco y Perifoneo	Agente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Alejandro Vicencio Ocasio	No hay otro modo, pues de acuerdo con el Artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de la Asamblea General Comunitaria. Solamente la Asamblea Comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación. SOLICITAMOS: Observar plenamente el principio "Deber de acobardado" previsto en la página 48 del Protocolo, a efecto de no violar el principio de "Buena fe", visible en la misma página, la petición tiene sustento en el artículo 8 constitucional en relación con el Acuerdo 169 de OTY y la Jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Retiramos a nuestros representantes estatales cuya personalidad ya se tiene reconocida.
Tamiahua	Tamiahua	El Naranjal	Agente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Aurelio Márquez Reyes	No hay otro modo, pues de acuerdo con el Artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de la Asamblea General Comunitaria. Solamente la Asamblea Comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación. SOLICITAMOS: Observar plenamente el principio "Deber de acobardado" previsto en la página 48 del Protocolo, a efecto de no violar el principio de "Buena fe", visible en la misma página, la petición tiene sustento en el artículo 8 constitucional en relación con el Acuerdo 169 de OTY y la Jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Retiramos a nuestros representantes estatales cuya personalidad ya se tiene reconocida.
Tamiahua	Tamiahua	Baltazar	Agente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Misael Vilabos Aljandri	No hay otro modo, pues de acuerdo con el Artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de la Asamblea General Comunitaria. Solamente la Asamblea Comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación. SOLICITAMOS: Observar plenamente el principio "Deber de acobardado" previsto en la página 48 del Protocolo, a efecto de no violar el principio de "Buena fe", visible en la misma página, la petición tiene sustento en el artículo 8 constitucional en relación con el Acuerdo 169 de OTY y la Jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Retiramos a nuestros representantes estatales cuya personalidad ya se tiene reconocida.
Tamiahua	Tamiahua	La Reforma	Agente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Francisco Javier Bautista Galindo	No hay otro modo, pues de acuerdo con el Artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de la Asamblea General Comunitaria. Solamente la Asamblea Comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación. SOLICITAMOS: Observar plenamente el principio "Deber de acobardado" previsto en la página 48 del Protocolo, a efecto de no violar el principio de "Buena fe", visible en la misma página, la petición tiene sustento en el artículo 8 constitucional en relación con el Acuerdo 169 de OTY y la Jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Retiramos a nuestros representantes estatales cuya personalidad ya se tiene reconocida.
Tamiahua	Tamiahua	El Salto	Subagente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Juan García	No hay otro modo, pues de acuerdo con el Artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de la Asamblea General Comunitaria. Solamente la Asamblea Comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación. SOLICITAMOS: Observar plenamente el principio "Deber de acobardado" previsto en la página 48 del Protocolo, a efecto de no violar el principio de "Buena fe", visible en la misma página, la petición tiene sustento en el artículo 8 constitucional en relación con el Acuerdo 169 de OTY y la Jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Retiramos a nuestros representantes estatales cuya personalidad ya se tiene reconocida.
Tamiahua	Tamiahua	Barras de Corazones	Subagente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Rubi Nolasco Galardo	No hay otro modo, pues de acuerdo con el Artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de la Asamblea General Comunitaria. Solamente la Asamblea Comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación. SOLICITAMOS: Observar plenamente el principio "Deber de acobardado" previsto en la página 48 del Protocolo, a efecto de no violar el principio de "Buena fe", visible en la misma página, la petición tiene sustento en el artículo 8 constitucional en relación con el Acuerdo 169 de OTY y la Jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Retiramos a nuestros representantes estatales cuya personalidad ya se tiene reconocida.
Tamiahua	Tamiahua	Congregación Dr. La Vista	Agente municipal	Afromexicana	4	Acta General	German Miranda Lagos	No hay otro modo, pues de acuerdo con el Artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de la Asamblea General Comunitaria. Solamente la Asamblea Comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación. SOLICITAMOS: Observar plenamente el principio "Deber de acobardado" previsto en la página 48 del Protocolo, a efecto de no violar el principio de "Buena fe", visible en la misma página, la petición tiene sustento en el artículo 8 constitucional en relación con el Acuerdo 169 de OTY y la Jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Retiramos a nuestros representantes estatales cuya personalidad ya se tiene reconocida.
Tamiahua	Tamiahua	Tecocohin	Agente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Marcel Dominguez	No hay otro modo, pues de acuerdo con el Artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de la Asamblea General Comunitaria. Solamente la Asamblea Comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación. SOLICITAMOS: Observar plenamente el principio "Deber de acobardado" previsto en la página 48 del Protocolo, a efecto de no violar el principio de "Buena fe", visible en la misma página, la petición tiene sustento en el artículo 8 constitucional en relación con el Acuerdo 169 de OTY y la Jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Retiramos a nuestros representantes estatales cuya personalidad ya se tiene reconocida.
Tamiahua	Tamiahua	Pasa Honda	Subagente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Ramón Blanco Martínez	No hay otro modo, pues de acuerdo con el Artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de la Asamblea General Comunitaria. Solamente la Asamblea Comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación. SOLICITAMOS: Observar plenamente el principio "Deber de acobardado" previsto en la página 48 del Protocolo, a efecto de no violar el principio de "Buena fe", visible en la misma página, la petición tiene sustento en el artículo 8 constitucional en relación con el Acuerdo 169 de OTY y la Jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Retiramos a nuestros representantes estatales cuya personalidad ya se tiene reconocida.

Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	E de Mesa de Trabajo	Nombre de la persona	¿Considera que en su comunidad existe una autoridad que pueda acreditar quién tiene un vínculo efectivo con su comunidad? (Seleccione una opción)	Comentario en caso de existir	2. Para usted, ¿qué autoridad debe emitir la constancia que acredite un vínculo?				
										A. Asamblea General Comunitaria (Seleccione una opción)	B. Asamblea de autoridades afromexicanas, tradicionales o comunitarias (Seleccione una opción)	C. Autoridades comunitarias (dirigentes, agentes, comités, jefatura de familia) (Seleccione una opción)	D. Autoridades agrarias afromexicana (comunales y ejidales) (Seleccione una opción)	E. Otra (indique cuál)
Tamiagua	Tamiagua	Dr. La Vista	Subagente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Benjamín López	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.
Tamiagua	Tamiagua	Estero de Milpas	Subagente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Mario Gómez Chera	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.
Tamiagua	Tamiagua	La Puertilla	Subagente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Marcos G.D.	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.
Tamiagua	Tamiagua	Tarabitas	Agente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Carlos Francisco Díaz	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.
Tamiagua	Tamiagua	El Mesón	Agente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Miguel Ángel Santander Cruz	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.
Tamiagua	Tamiagua	El Progreso	Subagente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Julián V.A.	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.
Tamiagua	Tamiagua	La Soledad	Subagente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Raymundo G.O.	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.
Tamiagua	Tamiagua	El Hormiguero	Subagente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Javier Mar Cruz	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.
Tamiagua	Tamiagua	La Zanjita	Subagente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Martina Vicencio Vicencio	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.

Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# de Mesa de Trabajo	Nombre de la persona	VI. Autoinscripción													Respecto a la pregunta 5, ¿cómo clasificó la respuesta (seleccione una opción)?	
								3. ¿Cuál o cuáles de los siguientes elementos debe reunir una persona para obtener una candidatura que represente a su comunidad?														
								A. Pertenece a la comunidad afroamericana (Seleccione una opción)	B. Haber nacido en la comunidad afroamericana (Seleccione una opción)	C. Ser descendiente de personas afroamericanas (Seleccione una opción)	D. Haber desempeñado algún cargo tradicional en la comunidad (Seleccione una opción)	E. Haberse desempeñado como representante de la comunidad (Seleccione una opción)	F. Haber participado activamente en beneficio de la comunidad (Seleccione una opción)	G. Haber demostrado su compromiso con la comunidad (Seleccione una opción)	H. Haber prestado servicio comunitario (Seleccione una opción)	I. Haber participado en reuniones de trabajo tendientes a mejorar las instituciones o resolver conflictos en la comunidad (Seleccione una opción)	J. Haber formado parte de alguna asociación afroamericana para mejorar o conservar sus instituciones (Seleccione una opción)	Otro (indique cuál)				
Tamiahua	Tamiahua	Dr. La Vista	Subagente municipal	Afroamericana	4	Acta General	Benjamín López	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso. (Plurinomía). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: a) Autoinscribirse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trata, además, b) Juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Tamiahua	Tamiahua	Éstero de Milpas	Subagente municipal	Afroamericana	4	Acta General	Mario Gómez Chera	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso. (Plurinomía). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: a) Autoinscribirse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trata, además, b) Juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Tamiahua	Tamiahua	La Puertilla	Subagente municipal	Afroamericana	4	Acta General	Marcos G.D.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso. (Plurinomía). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: a) Autoinscribirse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trata, además, b) Juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Tamiahua	Tamiahua	Tarabitas	Agente municipal	Afroamericana	4	Acta General	Carlos Francisco Díaz	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso. (Plurinomía). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: a) Autoinscribirse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trata, además, b) Juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Tamiahua	Tamiahua	El Mesón	Agente municipal	Afroamericana	4	Acta General	Miguel Ángel Santander Cruz	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso. (Plurinomía). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: a) Autoinscribirse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trata, además, b) Juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Tamiahua	Tamiahua	El Progreso	Subagente municipal	Afroamericana	4	Acta General	Julián V.A.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso. (Plurinomía). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: a) Autoinscribirse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trata, además, b) Juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Tamiahua	Tamiahua	La Soledad	Subagente municipal	Afroamericana	4	Acta General	Raymundo G.O.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso. (Plurinomía). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: a) Autoinscribirse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trata, además, b) Juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Tamiahua	Tamiahua	El Hornigüero	Subagente municipal	Afroamericana	4	Acta General	Javier Mar Cruz	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso. (Plurinomía). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: a) Autoinscribirse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trata, además, b) Juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Tamiahua	Tamiahua	La Zapita	Subagente municipal	Afroamericana	4	Acta General	Martina Vicencio Vicencio	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso. (Plurinomía). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: a) Autoinscribirse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trata, además, b) Juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta



Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	E de Mesa de Trabajo	Nombre de la persona	¿Considera que en su comunidad existe una autoridad que pueda acreditar quién tiene un vínculo efectivo con la comunidad? Marque una opción	Comentario en caso de existir	2. Para usted, ¿Qué autoridad debe emitir la constancia que acredite un vínculo?				E. Otra (indique cuál)
										A. Asamblea General Comunitaria (Seleccione una opción)	B. Asamblea de autoridades afromexicanas, tradicionales o comunitarias (Seleccione una opción)	C. Autoridades comunitarias (dirigentes, agentes, comités, jefatura de familia) (Seleccione una opción)	D. Autoridades agrarias afromexicana (comunales y ejidales) (Seleccione una opción)	
Tamiagua	Tamiagua	Apogentla	Agente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Yesenia Itzel Cruz Obando	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.
Tamiagua	Tamiagua	Agucatal Ida	Subagente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Pedro Segura Hernández	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.
Tamiagua	Tamiagua	Paso del Norte	Agente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Justino Olguin Cruz	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.
Tamiagua	Tamiagua	San Marcos	Subagente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Héctor Kiménel G.	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.
Tamiagua	Tamiagua	Paso Grande	Agente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Pedro Cruz Mar	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.
Tamiagua	Tamiagua	Tantalamos	Agente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Gabino Sequera Flores	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.
Tamiagua	Tamiagua	Paso de León	Subagente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Esteban Cruz Sosa	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.
Tamiagua	Tamiagua	La Cabodilla	Subagente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Pablo González Lima	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.
Tamiagua	Tamiagua	Venustiano Carranza	Subagente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Eraín Salas Hernández	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.

VI. Autoinscripción																				
3. ¿Cuál o cuáles de los siguientes elementos debe reunir una persona para obtener una candidatura que represente a su comunidad?																				
Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# de Mesa de Trabajo	Nombre de la persona	A. Pertenecer a la comunidad afroamericana (Seleccione una opción)	B. Haber nacido en la comunidad afroamericana (Seleccione una opción)	C. Ser descendiente de personas afroamericanas (Seleccione una opción)	D. Haber desempeñado algún cargo tradicional en la comunidad (Seleccione una opción)	E. Haberse desempeñado como representante de la comunidad (Seleccione una opción)	F. Haber participado activamente en beneficio de la comunidad (Seleccione una opción)	G. Haber demostrado su compromiso con la comunidad (Seleccione una opción)	H. Haber prestado servicio comunitario (Seleccione una opción)	I. Haber participado en reuniones de trabajo tendientes a mejorar las instituciones o resolver conflictos en la comunidad (Seleccione una opción)	J. Haber formado parte de alguna asociación afroamericana para mejorar o conservar sus instituciones (Seleccione una opción)	Otro (Indique cuál)	Respecto a la pregunta 5, ¿cómo clasificó la respuesta (Seleccione una opción)	
Tamiahua	Tamiahua	Ajoqueitán	Agente municipal	Afrohispánica	4	Acta General	Yesenia Itzá Cruz Obando	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso. (Plurinominal). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: a) Autodiscribirse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; b) Juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Tamiahua	Tamiahua	Aguacatal Ida	Subagente municipal	Afrohispánica	4	Acta General	Pedro Segura Hernández	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso. (Plurinominal). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: a) Autodiscribirse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; b) Juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Tamiahua	Tamiahua	Paso del Norte	Agente municipal	Afrohispánica	4	Acta General	Justino Olgún Cruz	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso. (Plurinominal). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: a) Autodiscribirse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; b) Juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Tamiahua	Tamiahua	San Marcos	Subagente municipal	Afrohispánica	4	Acta General	Héctor Jiménez G.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso. (Plurinominal). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: a) Autodiscribirse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; b) Juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Tamiahua	Tamiahua	Paso Grande	Agente municipal	Afrohispánica	4	Acta General	Pedro Cruz Mar	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso. (Plurinominal). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: a) Autodiscribirse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; b) Juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Tamiahua	Tamiahua	Tantalamas	Agente municipal	Afrohispánica	4	Acta General	Gabino Sequera Flores	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso. (Plurinominal). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: a) Autodiscribirse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; b) Juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Tamiahua	Tamiahua	Paso de León	Subagente municipal	Afrohispánica	4	Acta General	Esteban Cruz Souza	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso. (Plurinominal). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: a) Autodiscribirse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; b) Juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Tamiahua	Tamiahua	La Caballita	Subagente municipal	Afrohispánica	4	Acta General	Pablo González Lima	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso. (Plurinominal). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: a) Autodiscribirse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; b) Juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Tamiahua	Tamiahua	Venezolano Carrizosa	Subagente municipal	Afrohispánica	4	Acta General	Efraín Salas Hernández	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso. (Plurinominal). El derecho a representar políticamente a una comunidad afroamericana queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: a) Autodiscribirse como descendiente de personas afroamericanas por pertenecer alguna de las familias afroamericanas asentadas en la localidad de que se trate, además; b) Juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta



Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# de Mesa de Trabajo	Nombre de la persona	4. ¿De qué otra manera considera que se puede Comprobar el vínculo efectivo con su comunidad?
Tamiahua	Tamiahua	Ajoagente	Agente municipal	Afromexicana		4	Acta General Yessira Itzel Cruz Obando	No hay otro modo, pues de acuerdo con el Artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afroamericana a través de la Asamblea General Comunitaria. Solamente la Asamblea Comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación. SOLICITAMOS: Observar plenamente el principio "Díber de acomodo" previsto en la página 48 del Protocolo, a efecto de no violar el principio de "Buena fe", visible en la misma página, la petición tiene sustento en el artículo 8 constitucional en relación con el Acuerdo 169 de OTT y la Jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Retiramos a nuestros representantes estatales cuya personalidad ya se tiene reconocida.
Tamiahua	Tamiahua	Aguacatal Ida	Subagente municipal	Afromexicana		4	Acta General Pedro Segura Hernández	No hay otro modo, pues de acuerdo con el Artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afroamericana a través de la Asamblea General Comunitaria. Solamente la Asamblea Comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación. SOLICITAMOS: Observar plenamente el principio "Díber de acomodo" previsto en la página 48 del Protocolo, a efecto de no violar el principio de "Buena fe", visible en la misma página, la petición tiene sustento en el artículo 8 constitucional en relación con el Acuerdo 169 de OTT y la Jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Retiramos a nuestros representantes estatales cuya personalidad ya se tiene reconocida.
Tamiahua	Tamiahua	Paso del Norte	Agente municipal	Afromexicana		4	Acta General Justino Olgún Cruz	No hay otro modo, pues de acuerdo con el Artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afroamericana a través de la Asamblea General Comunitaria. Solamente la Asamblea Comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación. SOLICITAMOS: Observar plenamente el principio "Díber de acomodo" previsto en la página 48 del Protocolo, a efecto de no violar el principio de "Buena fe", visible en la misma página, la petición tiene sustento en el artículo 8 constitucional en relación con el Acuerdo 169 de OTT y la Jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Retiramos a nuestros representantes estatales cuya personalidad ya se tiene reconocida.
Tamiahua	Tamiahua	San Marcos	Subagente municipal	Afromexicana		4	Acta General Héctor Jiménez G.	No hay otro modo, pues de acuerdo con el Artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afroamericana a través de la Asamblea General Comunitaria. Solamente la Asamblea Comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación. SOLICITAMOS: Observar plenamente el principio "Díber de acomodo" previsto en la página 48 del Protocolo, a efecto de no violar el principio de "Buena fe", visible en la misma página, la petición tiene sustento en el artículo 8 constitucional en relación con el Acuerdo 169 de OTT y la Jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Retiramos a nuestros representantes estatales cuya personalidad ya se tiene reconocida.
Tamiahua	Tamiahua	Paso Grande	Agente municipal	Afromexicana		4	Acta General Pedro Cruz Mar	No hay otro modo, pues de acuerdo con el Artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afroamericana a través de la Asamblea General Comunitaria. Solamente la Asamblea Comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación. SOLICITAMOS: Observar plenamente el principio "Díber de acomodo" previsto en la página 48 del Protocolo, a efecto de no violar el principio de "Buena fe", visible en la misma página, la petición tiene sustento en el artículo 8 constitucional en relación con el Acuerdo 169 de OTT y la Jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Retiramos a nuestros representantes estatales cuya personalidad ya se tiene reconocida.
Tamiahua	Tamiahua	Tantalamos	Agente municipal	Afromexicana		4	Acta General Gabino Sequera Flores	No hay otro modo, pues de acuerdo con el Artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afroamericana a través de la Asamblea General Comunitaria. Solamente la Asamblea Comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación. SOLICITAMOS: Observar plenamente el principio "Díber de acomodo" previsto en la página 48 del Protocolo, a efecto de no violar el principio de "Buena fe", visible en la misma página, la petición tiene sustento en el artículo 8 constitucional en relación con el Acuerdo 169 de OTT y la Jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Retiramos a nuestros representantes estatales cuya personalidad ya se tiene reconocida.
Tamiahua	Tamiahua	Paso de León	Subagente municipal	Afromexicana		4	Acta General Esteban Cruz Soza	No hay otro modo, pues de acuerdo con el Artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afroamericana a través de la Asamblea General Comunitaria. Solamente la Asamblea Comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación. SOLICITAMOS: Observar plenamente el principio "Díber de acomodo" previsto en la página 48 del Protocolo, a efecto de no violar el principio de "Buena fe", visible en la misma página, la petición tiene sustento en el artículo 8 constitucional en relación con el Acuerdo 169 de OTT y la Jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Retiramos a nuestros representantes estatales cuya personalidad ya se tiene reconocida.
Tamiahua	Tamiahua	La Caballita	Subagente municipal	Afromexicana		4	Acta General Pablo González Lima	No hay otro modo, pues de acuerdo con el Artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afroamericana a través de la Asamblea General Comunitaria. Solamente la Asamblea Comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación. SOLICITAMOS: Observar plenamente el principio "Díber de acomodo" previsto en la página 48 del Protocolo, a efecto de no violar el principio de "Buena fe", visible en la misma página, la petición tiene sustento en el artículo 8 constitucional en relación con el Acuerdo 169 de OTT y la Jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Retiramos a nuestros representantes estatales cuya personalidad ya se tiene reconocida.
Tamiahua	Tamiahua	Yemastiano Carranza	Subagente municipal	Afromexicana		4	Acta General Etrian Salas Hernández	No hay otro modo, pues de acuerdo con el Artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la autoadscripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afroamericana a través de la Asamblea General Comunitaria. Solamente la Asamblea Comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación. SOLICITAMOS: Observar plenamente el principio "Díber de acomodo" previsto en la página 48 del Protocolo, a efecto de no violar el principio de "Buena fe", visible en la misma página, la petición tiene sustento en el artículo 8 constitucional en relación con el Acuerdo 169 de OTT y la Jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Retiramos a nuestros representantes estatales cuya personalidad ya se tiene reconocida.

Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# de Mesa de Trabajo	Nombre de la persona	¿Considera que en su comunidad existe una autoridad que pueda acreditar quién tiene un vínculo efectivo con la comunidad? (Seleccione una opción)	Comentario en caso de existir	2. Para usted, ¿qué autoridad debe emitir la constancia que acredite un vínculo?				
										A. Asamblea General Comunitaria (Seleccione una opción)	B. Asamblea de autoridades afromexicanas, tradicionales o comunitarias (Seleccione una opción)	C. Autoridades comunitarias (dirigentes, agentes, comités, jefaturas de familia, autoridades de paraje o ayuntamientos) (Seleccione una opción)	D. Autoridades agrarias afromexicana (comunales y ejidales) (Seleccione una opción)	E. Otra (indique cuál)
Tamiagua	Tamiagua	El Coyol	Subagente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Lucero Cruz Díaz	SI	La Asamblea, máxima autoridad de cada comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	La o las personas que representen legalmente a la comunidad, siempre y cuando anexion el acuerdo de la asamblea.
Tamiagua	Toopan	Miramar	Subagente municipal	Afromexicana	4	3	Eltzer Antonio Reyes	Sin respuesta	Comenta que se anexa al mismo escrito con la respuesta que se entregará al Secretario General.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
Tamiagua	Toopan	Héroe Nicotral	Agente municipal	Afromexicana	4	7	Juan Santiago Navarro	SI	La asamblea general de la comunidad, máxima autoridad de la comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Las personas que representen legalmente a la comunidad siempre y cuando anexion el acuerdo de asamblea.
Tamiagua	Tamiagua	San Marcos	Agente municipal	Afromexicana	4	7	Néctor Jiménez Garóte	SI	La asamblea general de la comunidad, máxima autoridad de la comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Las personas que representen legalmente a la comunidad siempre y cuando anexion el acuerdo de asamblea.
Tamiagua	Tamiagua	Doctor La Vista	Agente municipal	Afromexicana	4	7	Germán Miranda Lagos	SI	La asamblea general de la comunidad, máxima autoridad de la comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Las personas que representen legalmente a la comunidad siempre y cuando anexion el acuerdo de asamblea.
Tamiagua	Tamiagua	Paso del Norte	Subagente municipal	Afromexicana	4	7	Justino Hólguez Cruz	SI	La asamblea general de la comunidad, máxima autoridad de la comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Las personas que representen legalmente a la comunidad siempre y cuando anexion el acuerdo de asamblea.
Tamiagua	Tamiagua	Estero de Milpas	Subagente municipal	Afromexicana	4	7	Mario Gómez Olivera	SI	La asamblea general de la comunidad, máxima autoridad de la comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Las personas que representen legalmente a la comunidad siempre y cuando anexion el acuerdo de asamblea.
Tamiagua	Tamiagua	Tancosché	Agente municipal	Afromexicana	4	7	Marcos Sánchez González	SI	La asamblea general de la comunidad, máxima autoridad de la comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Las personas que representen legalmente a la comunidad siempre y cuando anexion el acuerdo de asamblea.
Tamiagua	Tamiagua	Barra de Corozones	Subagente municipal	Afromexicana	4	7	Rubi Nobaco Gallar	SI	La asamblea general de la comunidad, máxima autoridad de la comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Las personas que representen legalmente a la comunidad siempre y cuando anexion el acuerdo de asamblea.
Tamiagua	Tamiagua	El Salto	Subagente municipal	Afromexicana	4	7	Juan García Simedón	SI	La asamblea general de la comunidad, máxima autoridad de la comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Las personas que representen legalmente a la comunidad siempre y cuando anexion el acuerdo de asamblea.
Tamiagua	Tamiagua	La Reforma	Agente municipal	Afromexicana	4	7	F Javier Galardo Bautista	SI	La asamblea general de la comunidad, máxima autoridad de la comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Las personas que representen legalmente a la comunidad siempre y cuando anexion el acuerdo de asamblea.
Tamiagua	Tamiagua	Paso Grande	Subagente municipal	Afromexicana	4	7	Ramón Blanco Martínez	SI	La asamblea general de la comunidad, máxima autoridad de la comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Las personas que representen legalmente a la comunidad siempre y cuando anexion el acuerdo de asamblea.
Tamiagua	Tamiagua	Doctor la Vista	Subagente municipal	Afromexicana	4	7	Benjamín Juárez Cruz	SI	La asamblea general de la comunidad, máxima autoridad de la comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Las personas que representen legalmente a la comunidad siempre y cuando anexion el acuerdo de asamblea.
Tamiagua	Tamiagua	Tanabitas	Subagente municipal	Afromexicana	4	7	Carlos Francisco Díaz Reyes	SI	La asamblea general de la comunidad, máxima autoridad de la comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Las personas que representen legalmente a la comunidad siempre y cuando anexion el acuerdo de asamblea.
Tamiagua	Tamiagua	Paso Grande	Subagente municipal	Afromexicana	4	7	Pedro Cruz Mar	SI	La asamblea general de la comunidad, máxima autoridad de la comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Las personas que representen legalmente a la comunidad siempre y cuando anexion el acuerdo de asamblea.
Tamiagua	Tamiagua	La Sangle	Subagente municipal	Afromexicana	4	7	Martina Vicencio	SI	La asamblea general de la comunidad, máxima autoridad de la comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Las personas que representen legalmente a la comunidad siempre y cuando anexion el acuerdo de asamblea.

Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# de Mesa de Trabajo	Nombre de la persona	VI. Autoinscripción										Respecto a la pregunta 5, ¿cómo clasifica la respuesta (seleccione una opción)?	
								3. ¿Cuál o cuáles de los siguientes elementos debe reunir una persona para obtener una candidatura que represente a su comunidad?											
								A. Pertenecer a la comunidad afrodescendiente (Selecione una opción)	B. Haber nacido en la comunidad afrodescendiente (Selecione una opción)	C. Ser descendiente de personas afrodescendientes (Selecione una opción)	D. Haber desempeñado algún cargo tradicional en la comunidad (Selecione una opción)	E. Haber desempeñado como representante de la comunidad (Selecione una opción)	F. Haber participado activamente en beneficio de la comunidad (Selecione una opción)	G. Haber demostrado su compromiso con la comunidad (Selecione una opción)	H. Haber prestado servicio comunitario (Selecione una opción)	I. Haber participado en reuniones de trabajo tendientes a mejorar las instituciones o resolver conflictos en la comunidad (Selecione una opción)	J. Haber formado parte de alguna asociación afrodescendiente para mejorar o conservar sus instituciones (Selecione una opción)		Otro (indique cuál)
Tamiahua	Tamiahua	El Coyol	Subagente municipal	Afrohispánica	4	Acta General	Lucero Cruz Díaz	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	No queremos candidaturas, sino representación directa en los municipios y representación proporcional directa en el Congreso. (Plurinomias). El derecho a representar propiamente a una comunidad afrodescendiente queda acreditado cuando se satisfacen dos requisitos: a) Autoinscribirse como descendiente de personas afrodescendientes por pertenecer alguna de las familias afrodescendientes asentadas en la localidad de que se trata, además, b) a juicio de la asamblea general comunitaria, demostrar que la persona ha desempeñado algún cargo tradicional, cultural o de representación comunitaria, y que este desempeño haya sido en beneficio de la comunidad.	Realiza una propuesta
Tamiahua	Topán	Miramar	Subagente municipal	Afrohispánica	4	3	Elietzer Antonio Reyes	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	
Tamiahua	Topán	Horno de Nicotral	Agente municipal	Afrohispánica	4	7	Juan Santiago Navarro	SI	SI	SI	SI	SI	No	No	No	SI	Sin respuesta	Realiza una propuesta	
Tamiahua	Tamiahua	San Marcos	Agente municipal	Afrohispánica	4	7	Héctor Jiménez Garóte	SI	SI	SI	SI	SI	No	No	No	SI	Sin respuesta	Realiza una propuesta	
Tamiahua	Tamiahua	Doctor La Veta	Agente municipal	Afrohispánica	4	7	Germán Miranda Lagos	SI	SI	SI	SI	SI	No	No	No	SI	Sin respuesta	Realiza una propuesta	
Tamiahua	Tamiahua	Paso del Norte	Subagente municipal	Afrohispánica	4	7	Justino Hólguez Cruz	SI	SI	SI	SI	SI	No	No	No	SI	Sin respuesta	Realiza una propuesta	
Tamiahua	Tamiahua	Estero de Milpas	Subagente municipal	Afrohispánica	4	7	Mario Gómez Olivera	SI	SI	SI	SI	SI	No	No	No	SI	Sin respuesta	Realiza una propuesta	
Tamiahua	Tamiahua	Tancoschén	Agente municipal	Afrohispánica	4	7	Marcos Sánchez González	SI	SI	SI	SI	SI	No	No	No	SI	Sin respuesta	Realiza una propuesta	
Tamiahua	Tamiahua	Barra de Corozones	Subagente municipal	Afrohispánica	4	7	Rubi Nobacco Gallar	SI	SI	SI	SI	SI	No	No	No	SI	Sin respuesta	Realiza una propuesta	
Tamiahua	Tamiahua	El Salto	Subagente municipal	Afrohispánica	4	7	Juan García Simedón	SI	SI	SI	SI	SI	No	No	No	SI	Sin respuesta	Realiza una propuesta	
Tamiahua	Tamiahua	La Reforma	Agente municipal	Afrohispánica	4	7	F Javier Galardo Bautista	SI	SI	SI	SI	SI	No	No	No	SI	Sin respuesta	Realiza una propuesta	
Tamiahua	Tamiahua	Paso Ocho	Subagente municipal	Afrohispánica	4	7	Ramón Blanco Martínez	SI	SI	SI	SI	SI	No	No	No	SI	Sin respuesta	Realiza una propuesta	
Tamiahua	Tamiahua	Doctor la Veta	Subagente municipal	Afrohispánica	4	7	Benjamín Juárez Cruz	SI	SI	SI	SI	SI	No	No	No	SI	Sin respuesta	Realiza una propuesta	
Tamiahua	Tamiahua	Tuxtepec	Subagente municipal	Afrohispánica	4	7	Carlos Francisco Díaz Reyes	SI	SI	SI	SI	SI	No	No	No	SI	Sin respuesta	Realiza una propuesta	
Tamiahua	Tamiahua	Paso Grande	Subagente municipal	Afrohispánica	4	7	Pedro Cruz Mar	SI	SI	SI	SI	SI	No	No	No	SI	Sin respuesta	Realiza una propuesta	
Tamiahua	Tamiahua	La Soledad	Subagente municipal	Afrohispánica	4	7	Martina Vicencio	SI	SI	SI	SI	SI	No	No	No	SI	Sin respuesta	Realiza una propuesta	

Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	8 de Mesa de Trabajo	Nombre de la persona	4. ¿De qué otra manera considera que se puede comprobar el vínculo efectivo con su comunidad?
Tamiagua	Tamiagua	El Coyol	Subagente municipal	Afromexicana	4	Acta General	Lucero Cruz Diaz	No hay otro modo, pues de acuerdo con el Artículo 5 de nuestra Constitución vigente en el estado de Veracruz, la auto descripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de la Asamblea General Comunitaria. Solamente la Asamblea Comunitaria está jurídicamente facultada para decidir si una persona tiene o no un vínculo comunitario y por ende, si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia con particulares que reclamen la existencia de algún vínculo, los tribunales debelen ajustarse a la decisión comunitaria, por respeto al principio de autonomía y libre determinación. SOLICITAMOS: Observar plenamente el principio "Díber de acomodo" previsto en la página 48 del Protocolo, a efecto de no violar el principio de "Buena fe", visible en la misma página, la petición tiene sustento en el artículo 8 constitucional en relación con el Acuerdo 159 de OT y la Jurisdicción de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Reiteramos a nuestros representantes estatales cuya personalidad ya se tiene reconocida.
Tamiagua	Topan	Miramar	Subagente municipal	Afromexicana	4	3	Elzev Antonio Reyes	Sin respuesta
Tamiagua	Topan	Héroe de Nicosar	Agente municipal	Afromexicana	4	7	Juan Santiago Navarro	No hay otro modo, pues artículo 5 de la Constitución del Estado de Veracruz, establece la auto descripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de Asamblea General de la Comunidad. Solamente esta está jurídicamente establecida para decidir si una persona tiene o no vínculo comunitario y por ende si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia se con de reclamos de la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria con respecto al principio de autonomía y libre determinación.
Tamiagua	Tamiagua	San Marcos	Agente municipal	Afromexicana	4	7	Níctor Jiménez Garza	No hay otro modo, pues artículo 5 de la Constitución del Estado de Veracruz, establece la auto descripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de Asamblea General de la Comunidad. Solamente esta está jurídicamente establecida para decidir si una persona tiene o no vínculo comunitario y por ende si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia se con de reclamos de la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria con respecto al principio de autonomía y libre determinación.
Tamiagua	Tamiagua	Doctor La Vite	Agente municipal	Afromexicana	4	7	Germán Miranda Lagun	No hay otro modo, pues artículo 5 de la Constitución del Estado de Veracruz, establece la auto descripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de Asamblea General de la Comunidad. Solamente esta está jurídicamente establecida para decidir si una persona tiene o no vínculo comunitario y por ende si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia se con de reclamos de la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria con respecto al principio de autonomía y libre determinación.
Tamiagua	Tamiagua	Paso del Norte	Subagente municipal	Afromexicana	4	7	Justino Hólguez Cruz	No hay otro modo, pues artículo 5 de la Constitución del Estado de Veracruz, establece la auto descripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de Asamblea General de la Comunidad. Solamente esta está jurídicamente establecida para decidir si una persona tiene o no vínculo comunitario y por ende si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia se con de reclamos de la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria con respecto al principio de autonomía y libre determinación.
Tamiagua	Tamiagua	Estero de Milpas	Subagente municipal	Afromexicana	4	7	Mario Gómez Olvera	No hay otro modo, pues artículo 5 de la Constitución del Estado de Veracruz, establece la auto descripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de Asamblea General de la Comunidad. Solamente esta está jurídicamente establecida para decidir si una persona tiene o no vínculo comunitario y por ende si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia se con de reclamos de la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria con respecto al principio de autonomía y libre determinación.
Tamiagua	Tamiagua	Tuxtechén	Agente municipal	Afromexicana	4	7	Marcos Sánchez González	No hay otro modo, pues artículo 5 de la Constitución del Estado de Veracruz, establece la auto descripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de Asamblea General de la Comunidad. Solamente esta está jurídicamente establecida para decidir si una persona tiene o no vínculo comunitario y por ende si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia se con de reclamos de la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria con respecto al principio de autonomía y libre determinación.
Tamiagua	Tamiagua	Barr de Corrales	Subagente municipal	Afromexicana	4	7	Rubi Nobasco Gallar	No hay otro modo, pues artículo 5 de la Constitución del Estado de Veracruz, establece la auto descripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de Asamblea General de la Comunidad. Solamente esta está jurídicamente establecida para decidir si una persona tiene o no vínculo comunitario y por ende si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia se con de reclamos de la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria con respecto al principio de autonomía y libre determinación.
Tamiagua	Tamiagua	El Sabo	Subagente municipal	Afromexicana	4	7	Juan García Simón	No hay otro modo, pues artículo 5 de la Constitución del Estado de Veracruz, establece la auto descripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de Asamblea General de la Comunidad. Solamente esta está jurídicamente establecida para decidir si una persona tiene o no vínculo comunitario y por ende si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia se con de reclamos de la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria con respecto al principio de autonomía y libre determinación.
Tamiagua	Tamiagua	La Reforma	Agente municipal	Afromexicana	4	7	F Javier Galardo Bautista	No hay otro modo, pues artículo 5 de la Constitución del Estado de Veracruz, establece la auto descripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de Asamblea General de la Comunidad. Solamente esta está jurídicamente establecida para decidir si una persona tiene o no vínculo comunitario y por ende si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia se con de reclamos de la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria con respecto al principio de autonomía y libre determinación.
Tamiagua	Tamiagua	Paso Onda	Subagente municipal	Afromexicana	4	7	Ramón Blanco Martínez	No hay otro modo, pues artículo 5 de la Constitución del Estado de Veracruz, establece la auto descripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de Asamblea General de la Comunidad. Solamente esta está jurídicamente establecida para decidir si una persona tiene o no vínculo comunitario y por ende si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia se con de reclamos de la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria con respecto al principio de autonomía y libre determinación.
Tamiagua	Tamiagua	Doctor La Vite	Subagente municipal	Afromexicana	4	7	Benjamín Juárez Cruz	No hay otro modo, pues artículo 5 de la Constitución del Estado de Veracruz, establece la auto descripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de Asamblea General de la Comunidad. Solamente esta está jurídicamente establecida para decidir si una persona tiene o no vínculo comunitario y por ende si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia se con de reclamos de la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria con respecto al principio de autonomía y libre determinación.
Tamiagua	Tamiagua	Tuxtechén	Subagente municipal	Afromexicana	4	7	Carlos Francisco Díaz Reyes	No hay otro modo, pues artículo 5 de la Constitución del Estado de Veracruz, establece la auto descripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de Asamblea General de la Comunidad. Solamente esta está jurídicamente establecida para decidir si una persona tiene o no vínculo comunitario y por ende si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia se con de reclamos de la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria con respecto al principio de autonomía y libre determinación.
Tamiagua	Tamiagua	Paso Grande	Subagente municipal	Afromexicana	4	7	Pedro Cruz Mar	No hay otro modo, pues artículo 5 de la Constitución del Estado de Veracruz, establece la auto descripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de Asamblea General de la Comunidad. Solamente esta está jurídicamente establecida para decidir si una persona tiene o no vínculo comunitario y por ende si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia se con de reclamos de la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria con respecto al principio de autonomía y libre determinación.
Tamiagua	Tamiagua	La Soledad	Subagente municipal	Afromexicana	4	7	Martina Vicencio	No hay otro modo, pues artículo 5 de la Constitución del Estado de Veracruz, establece la auto descripción calificada es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de Asamblea General de la Comunidad. Solamente esta está jurídicamente establecida para decidir si una persona tiene o no vínculo comunitario y por ende si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia se con de reclamos de la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria con respecto al principio de autonomía y libre determinación.

Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# de Mesa de Trabajo	Nombre de la persona	¿Considera que en su comunidad existe una autoridad que pueda acreditar quién tiene un vínculo efectivo con la comunidad? Marque una opción	Comentario en caso de existir	2. Para usted, ¿qué autoridad debe emitir la constancia que acredite un vínculo?				
										A. Asamblea General Comunitaria (Seleccione una opción)	B. Asamblea de autoridades afromexicanas, tradicionales o comunitarias (Seleccione una opción)	C. Autoridades comunitarias (dirigentes, agentes, comités, jefaturas de familia, autoridades de paraje o ayuntamientos) (Seleccione una opción)	D. Autoridades agrarias afromexicana (comunales y ejidales) (Seleccione una opción)	E. Otra (indique cuál)
Tamiagua	Tamiagua	<b>Apoquente</b>	Agente municipal	Afromexicana	4	7	Yessim Itzel Cruz Ovando	SI	La asamblea general de la comunidad, máxima autoridad de la comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Las personas que representen legalmente a la comunidad siempre y cuando anexas el acuerdo de asamblea
Tamiagua	Tamiagua	<b>Tamiagua</b>	Representante	Afromexicana	4	7	Santiago Cariga Gutiérrez	SI	La asamblea general de la comunidad, máxima autoridad de la comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Las personas que representen legalmente a la comunidad siempre y cuando anexas el acuerdo de asamblea
Tamiagua	Tamiagua	<b>Tontolencio</b>	Subagente municipal	Afromexicana	4	7	Gabino Sequera Flores	SI	La asamblea general de la comunidad, máxima autoridad de la comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Las personas que representen legalmente a la comunidad siempre y cuando anexas el acuerdo de asamblea
Tamiagua	Tamiagua	<b>Progreso</b>	Subagente municipal	Afromexicana	4	7	Julián Melchor Abarrado	SI	La asamblea general de la comunidad, máxima autoridad de la comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Las personas que representen legalmente a la comunidad siempre y cuando anexas el acuerdo de asamblea
Tamiagua	Tamiagua	<b>Agustín Isla del Sol</b>	Subagente municipal	Afromexicana	4	7	Pedro Segura Hernández	SI	La asamblea general de la comunidad, máxima autoridad de la comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Las personas que representen legalmente a la comunidad siempre y cuando anexas el acuerdo de asamblea
Tamiagua	Tamiagua	<b>La Penitencia</b>	Subagente municipal	Afromexicana	4	7	Matcos González Díaz	SI	La asamblea general de la comunidad, máxima autoridad de la comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Las personas que representen legalmente a la comunidad siempre y cuando anexas el acuerdo de asamblea
Tamiagua	Tamiagua	<b>El Huevojal</b>	Agente municipal	Afromexicana	4	7	Aurelio Márquez Reyes	SI	La asamblea general de la comunidad, máxima autoridad de la comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Las personas que representen legalmente a la comunidad siempre y cuando anexas el acuerdo de asamblea
Tamiagua	Tamiagua	<b>El Mesón</b>	Agente municipal	Afromexicana	4	7	Miguel Ángel Santander Cruz	SI	La asamblea general de la comunidad, máxima autoridad de la comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Las personas que representen legalmente a la comunidad siempre y cuando anexas el acuerdo de asamblea
Tamiagua	Tamiagua	<b>Horniguero</b>	Subagente municipal	Afromexicana	4	7	Javier Mar Cruz	SI	La asamblea general de la comunidad, máxima autoridad de la comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Las personas que representen legalmente a la comunidad siempre y cuando anexas el acuerdo de asamblea
Tamiagua	Tamiagua	<b>La Soledad</b>	Agente municipal	Afromexicana	4	7	Raymundo Gallardo Olmos	SI	La asamblea general de la comunidad, máxima autoridad de la comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Las personas que representen legalmente a la comunidad siempre y cuando anexas el acuerdo de asamblea
Tamiagua	Tamiagua	<b>Robosur</b>	Agente municipal	Afromexicana	4	7	Misael Villalobos Alejandre	SI	La asamblea general de la comunidad, máxima autoridad de la comunidad.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Las personas que representen legalmente a la comunidad siempre y cuando anexas el acuerdo de asamblea
Actopan	Actopan	<b>Casa de Tejas</b>	Subagente municipal	Afromexicana	4	1	Jorge Caltejer Apala	Sin respuesta	No existe comentario	SI	SI	No	SI	Consejo Consultivo Indígena de Veracruz
Actopan	Actopan	<b>Totolapan</b>	Subagente municipal	Afromexicana	4	1	Carlos Ruiz Pérez	Sin respuesta	No existe comentario	SI	SI	No	SI	No emite respuesta
Actopan	Actopan	<b>El Mirador</b>	Subagente municipal	Afromexicana	4	1	Vidal Romero Grajales	SI	No existe comentario	SI	SI	No	SI	Consejo Consultivo Indígena de Veracruz
Actopan	Actopan	<b>Vista Hermosa</b>	Comisariado Ejidal	Afromexicana	4	1	José Luis Rivera Hernández	Sin respuesta	No existe comentario	SI	SI	No	SI	Consejo Consultivo Indígena de Veracruz
Actopan	Actopan	<b>Vista Hermosa</b>	Subagente municipal	Afromexicana	4	1	Samuel Martínez Rivera	SI	No existe comentario	SI	SI	No	SI	Consejo Consultivo Indígena de Veracruz
Actopan	Actopan	<b>Los Frutales</b>	Agente municipal	Afromexicana	4	3	Andrés Martínez Romero	SI	No existe comentario	SI	SI	No	SI	Consejo Consultivo Indígena de Veracruz
Actopan	Actopan	<b>Cerro Gordón</b>	Agente municipal	Afromexicana	4	3	José Velázquez Pérez	No	No existe comentario	Sin respuesta	SI	SI	SI	No emite respuesta
Actopan	Actopan	<b>Buena Vista</b>	Subagente municipal	Afromexicana	4	3	Martín Martínez León	SI	No existe comentario	SI	No	SI	SI	No emite respuesta
Actopan	Actopan	<b>Coyulillo</b>	Agente municipal	Afromexicana	4	3	Nicolás López Hernández	SI	No existe comentario	SI	SI	SI	SI	No emite respuesta
Actopan	Actopan	<b>Coyulles</b>	Agente municipal	Afromexicana	4	3	Manuel Contreras Hernández	Sin respuesta	No existe comentario	SI	SI	No	SI	No emite respuesta
Actopan	Actopan	<b>La Caña</b>	Subagente municipal	Afromexicana	4	5	Arnulfo Delgado Llerera	SI	No existe comentario	SI	SI	No	SI	No emite respuesta
Actopan	Actopan	<b>Pastoclas</b>	Subagente municipal	Afromexicana	4	5	Erick Cuevas Barreda	SI	No existe comentario	SI	SI	No	SI	No emite respuesta
Actopan	Actopan	<b>Soyacuautla</b>	Subagente municipal	Afromexicana	4	5	Rafael Castillo Marín	SI	No existe comentario	SI	SI	No	SI	Consejo Consultivo Indígena de Veracruz
Actopan	Perote	<b>Unidad Totolaco</b>	Representante	Afromexicana	4	General	Vianey Miranda Hernández	SI	el director de pueblos indígenas de Perote quien es representante del consejo consultivo indígena y los comarcados estatales	SI	SI	No	SI	No emite respuesta



Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# de Mesa de Trabajo	Nombre de la persona	4. ¿De qué otra manera considera que se puede comprobar el vínculo efectivo con su comunidad?
Tamiagua	Tamiagua	<b>Apoqueite</b>	Agente municipal	Afromexicana	4	7	Yessam Itzel Cruz Ochoa	No hay otro modo, pues artículo 5 de la Constitución del Estado de Veracruz, establece la auto descripción calificativa es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de Asamblea General de la Comunidad. Solamente ésta está jurídicamente establecida para decidir si una persona tiene o no vínculo comunitario y por ende si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia se con de reclamos de la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria con respecto al principio de autonomía y libre determinación.
Tamiagua	Tamiagua	<b>Tamiagua</b>	Representante	Afromexicana	4	7	Santiago Cariga Gutiérrez	No hay otro modo, pues artículo 5 de la Constitución del Estado de Veracruz, establece la auto descripción calificativa es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de Asamblea General de la Comunidad. Solamente ésta está jurídicamente establecida para decidir si una persona tiene o no vínculo comunitario y por ende si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia se con de reclamos de la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria con respecto al principio de autonomía y libre determinación.
Tamiagua	Tamiagua	<b>Tandilenco</b>	Subagente municipal	Afromexicana	4	7	Gabino Sequera Flores	No hay otro modo, pues artículo 5 de la Constitución del Estado de Veracruz, establece la auto descripción calificativa es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de Asamblea General de la Comunidad. Solamente ésta está jurídicamente establecida para decidir si una persona tiene o no vínculo comunitario y por ende si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia se con de reclamos de la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria con respecto al principio de autonomía y libre determinación.
Tamiagua	Tamiagua	<b>Progreso</b>	Subagente municipal	Afromexicana	4	7	Julián Melchor Aburdo	No hay otro modo, pues artículo 5 de la Constitución del Estado de Veracruz, establece la auto descripción calificativa es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de Asamblea General de la Comunidad. Solamente ésta está jurídicamente establecida para decidir si una persona tiene o no vínculo comunitario y por ende si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia se con de reclamos de la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria con respecto al principio de autonomía y libre determinación.
Tamiagua	Tamiagua	<b>Agua de los Hornos</b>	Subagente municipal	Afromexicana	4	7	Pedro Segura Hernández	No hay otro modo, pues artículo 5 de la Constitución del Estado de Veracruz, establece la auto descripción calificativa es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de Asamblea General de la Comunidad. Solamente ésta está jurídicamente establecida para decidir si una persona tiene o no vínculo comunitario y por ende si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia se con de reclamos de la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria con respecto al principio de autonomía y libre determinación.
Tamiagua	Tamiagua	<b>La Penitencia</b>	Subagente municipal	Afromexicana	4	7	Marcos González Díaz	No hay otro modo, pues artículo 5 de la Constitución del Estado de Veracruz, establece la auto descripción calificativa es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de Asamblea General de la Comunidad. Solamente ésta está jurídicamente establecida para decidir si una persona tiene o no vínculo comunitario y por ende si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia se con de reclamos de la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria con respecto al principio de autonomía y libre determinación.
Tamiagua	Tamiagua	<b>El Hamejal</b>	Agente municipal	Afromexicana	4	7	Aurelio Márquez Reyes	No hay otro modo, pues artículo 5 de la Constitución del Estado de Veracruz, establece la auto descripción calificativa es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de Asamblea General de la Comunidad. Solamente ésta está jurídicamente establecida para decidir si una persona tiene o no vínculo comunitario y por ende si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia se con de reclamos de la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria con respecto al principio de autonomía y libre determinación.
Tamiagua	Tamiagua	<b>El Mesón</b>	Agente municipal	Afromexicana	4	7	Miguel Ángel Santander Cruz	No hay otro modo, pues artículo 5 de la Constitución del Estado de Veracruz, establece la auto descripción calificativa es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de Asamblea General de la Comunidad. Solamente ésta está jurídicamente establecida para decidir si una persona tiene o no vínculo comunitario y por ende si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia se con de reclamos de la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria con respecto al principio de autonomía y libre determinación.
Tamiagua	Tamiagua	<b>Horniguero</b>	Subagente municipal	Afromexicana	4	7	Javier Mar Cruz	No hay otro modo, pues artículo 5 de la Constitución del Estado de Veracruz, establece la auto descripción calificativa es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de Asamblea General de la Comunidad. Solamente ésta está jurídicamente establecida para decidir si una persona tiene o no vínculo comunitario y por ende si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia se con de reclamos de la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria con respecto al principio de autonomía y libre determinación.
Tamiagua	Tamiagua	<b>La Soledad</b>	Agente municipal	Afromexicana	4	7	Raymundo Gallardo Olmos	No hay otro modo, pues artículo 5 de la Constitución del Estado de Veracruz, establece la auto descripción calificativa es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de Asamblea General de la Comunidad. Solamente ésta está jurídicamente establecida para decidir si una persona tiene o no vínculo comunitario y por ende si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia se con de reclamos de la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria con respecto al principio de autonomía y libre determinación.
Tamiagua	Tamiagua	<b>Belosser</b>	Agente municipal	Afromexicana	4	7	Misael Villalobos Alajandín	No hay otro modo, pues artículo 5 de la Constitución del Estado de Veracruz, establece la auto descripción calificativa es un derecho exclusivo que corresponde a la comunidad afromexicana a través de Asamblea General de la Comunidad. Solamente ésta está jurídicamente establecida para decidir si una persona tiene o no vínculo comunitario y por ende si dicha persona puede representar los intereses y derechos de dicha comunidad. Ante cualquier controversia se con de reclamos de la existencia de algún vínculo, los tribunales deberán ajustarse a la decisión comunitaria con respecto al principio de autonomía y libre determinación.
Actopan	Actopan	Casa de Tejas	Subagente municipal	Afromexicana	4	1	Jorge Calzaván Aguila	Solicitamos que el consejo consultivo indígena y afromexicano del estado de Veracruz extienda la consulta de auto descripción autoridad de uso y costumbre de acuerdo al artículo 2 de la Constitución
Actopan	Actopan	Tototapan	Subagente municipal	Afromexicana	4	1	Carlos Ruiz Pérez	Solicitamos que el consejo consultivo indígena y afromexicano del estado de Veracruz extienda la consulta de auto descripción autoridad de uso y costumbre de acuerdo al artículo 2 de la Constitución
Actopan	Actopan	El Mirador	Subagente municipal	Afromexicana	4	1	Vidal Romero Grajales	Si consejo consultivo indígena del estado de Veracruz como autoridad para comprobar el vínculo efectivo con la comunidad
Actopan	Actopan	Vista Hermosa	Comisariado Ejidal	Afromexicana	4	1	José Luis Rivera Hernández	Solicito al consejo consultivo indígena del estado de Veracruz en su calidad de uso y costumbre de acuerdo al artículo 2 de la constitución federal pueda entender nuestra constancia para comprobar el vínculo con la comunidad
Actopan	Actopan	Vista Hermosa	Subagente municipal	Afromexicana	4	1	Samuel Martínez Rivera	Solicito el consejo consultivo indígena del estado de Veracruz en su calidad de uso y costumbre de acuerdo al artículo 2 de la constitución federal pueda entender nuestra constancia para comprobar el vínculo con la comunidad
Actopan	Actopan	Los Frailes	Agente municipal	Afromexicana	4	3	Andrés Martínez Romero	Solicito al consejo consultivo indígena del estado de Veracruz en su calidad de uso y costumbre de acuerdo al artículo 2 de la constitución federal pueda entender nuestra constancia para comprobar el vínculo con la comunidad
Actopan	Actopan	Cerro Grande	Agente municipal	Afromexicana	4	3	José Velázquez Pérez	Todos los consernos se elije el mejor se sigue el pueblo considere
Actopan	Actopan	Buena Vista	Subagente municipal	Afromexicana	4	3	Martín Martínez León	Sin respuesta
Actopan	Actopan	Coyotillo	Agente municipal	Afromexicana	4	3	Nicasio López Hernández	Solicito el consejo consultivo indígena del estado de Veracruz en su calidad de uso y costumbre de acuerdo al artículo 2 de la constitución federal pueda entender nuestra constancia para comprobar el vínculo con la comunidad
Actopan	Actopan	Coyotles	Agente municipal	Afromexicana	4	3	Marcos Contreras Hernández	Solicitamos que el consejo consultivo indígena y afromexicano del estado de Veracruz extienda la consulta de auto descripción autoridad de uso y costumbre de acuerdo al artículo 2 de la Constitución
Actopan	Actopan	La Caña	Subagente municipal	Afromexicana	4	5	Anselmo Delgado Litorea	Solicito al consejo consultivo indígena del estado de Veracruz en su calidad de uso y costumbre de acuerdo al artículo 2 de la Constitución Federal pueda entender nuestra constancia para comprobar el vínculo efectivo con la comunidad
Actopan	Actopan	Pastorias	Subagente municipal	Afromexicana	4	5	Erick Cuevas Barabas	Solicito el consejo consultivo indígena del estado de Veracruz en su calidad de uso y costumbre de acuerdo al artículo 2 de la constitución federal pueda entender nuestra constancia para comprobar el vínculo con la comunidad
Actopan	Actopan	Soyacuautla	Subagente municipal	Afromexicana	4	5	Rafael Castillo Marín	Solicito el consejo consultivo indígena del estado de Veracruz en su calidad de uso y costumbre de acuerdo al artículo 2 de la constitución federal pueda entender nuestra constancia para comprobar el vínculo con la comunidad
Actopan	Perote	Unidad Totalco	Representante	Afromexicana	4	General	Vianey Miranda Hernández	Sin respuesta

Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	E de Mesa de Trabajo	Nombre de la persona	¿Considera que en su comunidad existe una autoridad que pueda acreditar quién tiene un vínculo efectivo con su comunidad? (Seleccione una opción)	Comentario en caso de existir	2. Para usted, ¿Qué autoridad debe emitir la constancia que acredite un vínculo?				
										A. Asamblea General Comunitaria (Seleccione una opción)	B. Asamblea de autoridades afromexicanas, tradicionales o comunitarias (Seleccione una opción)	C. Autoridades comunitarias (dirigentes, agentes, comités, jefaturas de familia, autoridades de paraje o ayuntamientos) (Seleccione una opción)	D. Autoridades agrarias afromexicana (comunales y ejidales) (Seleccione una opción)	E. Otra (indique cuál)
Actopan	Perote	Guadalupe Victoria	Agente municipal	Afromexicana	4	General	Leopoldo Moratilla Sebastian	SI	el director de pueblos indígenas de Perote quien es representante del consejo consultivo indígena y los comités ejidales.	SI	SI	No	SI	No emite respuesta
Actopan	Actopan	Tripuje del Rosario	Subagente municipal	Afromexicana	4	General	Ricardo Aguilar Casas	SI	No existe comentario	SI	SI	No	SI	Consejo Consultivo Indígena de Veracruz
Actopan	Actopan	Omitztlilla	Subagente municipal	Afromexicana	4	General	Humberto Barradas Cahijas	SI	No existe comentario	SI	SI	No	SI	Consejo Consultivo Indígena de Veracruz
Actopan	Actopan	Coyotillo	Comisariado Ejidal	Afromexicana	4	General	Tirso Cuevas Mendoza	SI	No existe comentario	SI	SI	No	SI	Consejo Consultivo Indígena de Veracruz
Santiago Sochiapan	Playa Vicente	Juan Enriquez	Comisariado Ejidal	Afromexicana	4	3	Felix Garcia Santos	SI	Agente o Subagente municipal	SI	SI	SI	SI	no emite comentario
Santiago Sochiapan	Playa Vicente	Miguel López	Agente municipal	Afromexicana	4	3	Guadalupe Rincón Bravo	SI	Agente o Subagente municipal	SI	SI	SI	SI	no emite comentario
Santiago Sochiapan	Playa Vicente	Mata de Caña	Subagente municipal	Afromexicana	4	3	Rosa Icela Solís Ibarra	SI	Agente o Subagente municipal	SI	SI	SI	SI	no emite comentario
Santiago Sochiapan	Playa Vicente	Juan Enriquez	Agente municipal	Afromexicana	4	3	Ethén Arreola Santiago	SI	Agente o Subagente municipal	SI	SI	SI	SI	no emite comentario
Santiago Sochiapan	Playa Vicente	La Unión Juan Enriquez	Subagente municipal	Afromexicana	4	3	Fredy Hernández Viquez	SI	Agente o Subagente municipal	SI	SI	SI	SI	no emite comentario



Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	E de Mesa de Trabajo	Nombre de la persona	VI. Autoinscripción										Respecto a la pregunta 5, como clasificó la respuesta (seleccione una opción)	
								3. ¿Cuál o cuáles de los siguientes elementos debe reunir una persona para obtener una candidatura que represente a su comunidad?											
								A. Pertenecer a la comunidad afroamericana (Selección una opción)	B. Haber nacido en la comunidad afroamericana (Selección una opción)	C. Ser descendiente de personas afroamericanas (Selección una opción)	D. Haber desempeñado algún cargo tradicional en la comunidad (Selección una opción)	E. Haberse desempeñado como representante de la comunidad (Selección una opción)	F. Haber participado activamente en beneficio de la comunidad (Selección una opción)	G. Haber demostrado su compromiso con la comunidad (Selección una opción)	H. Haber prestado servicio comunitario (Selección una opción)	I. Haber participado en reuniones de trabajo tendientes a mejorar las instituciones o resolver conflictos en la comunidad (Selección una opción)	J. Haber formado parte de alguna asociación afroamericana para mejorar o conservar sus instituciones (Selección una opción)		Otro (indique cuál)
Actopan	Perote	Guadalupe Victoria	Agente municipal	Afroamericana	4	General	Leopoldo Moratilla Sebastian	SI	SI	No	SI	No	No	SI	SI	SI	SI	No	No emite respuesta
Actopan	Actopan	Tzapiche del Rosario	Subagente municipal	Afroamericana	4	General	Ricardo Aguilar Casas	SI	SI	SI	No	No	SI	SI	SI	SI	SI	Sin respuesta	Realiza una propuesta
Actopan	Actopan	Omitlán	Subagente municipal	Afroamericana	4	General	Humberto Barradas Cañéjas	SI	SI	SI	No	No	SI	SI	SI	SI	SI	Sin respuesta	Realiza una propuesta
Actopan	Actopan	Coyotlán	Comisariado Ejidal	Afroamericana	4	General	Tirso Cuevas Méndez	SI	SI	SI	No	No	SI	SI	No	SI	SI	Sin respuesta	Realiza una propuesta
Santiago Sochiapan	Playa Vicente	Juan Enriquez	Comisariado Ejidal	Afroamericana	4	3	Felix Garcia Santos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No emite respuesta	Realiza una propuesta
Santiago Sochiapan	Playa Vicente	Miguel López	Agente municipal	Afroamericana	4	3	Guadalupe Rincón Bravo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No emite respuesta	Realiza una propuesta
Santiago Sochiapan	Playa Vicente	Mata de Caña	Subagente municipal	Afroamericana	4	3	Rosa Icela Solís Ibarra	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No emite respuesta	Realiza una propuesta
Santiago Sochiapan	Playa Vicente	Juan Enriquez	Agente municipal	Afroamericana	4	3	Ethén Arreola Santiago	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No emite respuesta	Realiza una propuesta
Santiago Sochiapan	Playa Vicente	La Unión Juan Enriquez	Subagente municipal	Afroamericana	4	3	Fredy Hernández Viquez	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No emite respuesta	Realiza una propuesta

Sede	Municipio	Comunidad	Tipo de autoridad	Tipo de representación	Eje temático	# de Mesa de Trabajo	Miembro de la persona	4. ¿De qué otra manera considera que se puede Comprobar el vínculo efectivo con su comunidad?
Actopan	Perote	Guadalupe Victoria	Agente municipal	Afromexicana	4	General	Leopoldo Moratilla Sebastian	Sin requesta
Actopan	Actopan	Tlapalche del Rosario	Subagente municipal	Afromexicana	4	General	Ricardo Aguilar Casas	Solicito el consejo consultivo indigena del estado de Veracruz en su calidad de uso y costumbre de acuerdo al artículo 2 de la constitución federal pueda entender nuestra constancia para comprobar el vínculo con la comunidad
Actopan	Actopan	Omitztlil	Subagente municipal	Afromexicana	4	General	Humberto Barradas Calhjas	Solicito el consejo consultivo indigena del estado de Veracruz en su calidad de uso y costumbre de acuerdo al artículo 2 de la constitución federal pueda entender nuestra constancia para comprobar el vínculo con la comunidad
Actopan	Actopan	Coyotlan	Comisariado Ejidal	Afromexicana	4	General	Tirso Cuevas Mendosa	Solicito el consejo consultivo indigena del estado de Veracruz en su calidad de uso y costumbre de acuerdo al artículo 2 de la constitución federal que solo la comunidad y sus autoridades pueden entender constancia para comprobar el vínculo con la comunidad
Santiado Sochiapan	Playa Vicente	Juan Enriquez	Comisariado Ejidal	Afromexicana	4	3	Felix Garcia Santos	Mediante el INE, comprobante de domicilio, certificado agrario en el cual compruebe que es ejidatario de la comunidad, así como una constancia emitida por la autoridades locales.
Santiado Sochiapan	Playa Vicente	Miguel López	Agente municipal	Afromexicana	4	3	Guadalupe Rincón Bravo	Mediante el INE, comprobante de domicilio, certificado agrario en el cual compruebe que es ejidatario de la comunidad, así como una constancia emitida por la autoridades locales.
Santiado Sochiapan	Playa Vicente	Mata de Caña	Subagente municipal	Afromexicana	4	3	Rosa Ivelia Solís Ibarra	Mediante el INE, comprobante de domicilio, certificado agrario en el cual compruebe que es ejidatario de la comunidad, así como una constancia emitida por la autoridades locales.
Santiado Sochiapan	Playa Vicente	Juan Enriquez	Agente municipal	Afromexicana	4	3	Ethén Arreda Santiago	Mediante el INE, comprobante de domicilio, certificado agrario en el cual compruebe que es ejidatario de la comunidad, así como una constancia emitida por la autoridades locales.
Santiado Sochiapan	Playa Vicente	La Unión Juan Enriquez	Subagente municipal	Afromexicana	4	3	Fredy Hernández Vásquez	Mediante el INE, comprobante de domicilio, certificado agrario en el cual compruebe que es ejidatario de la comunidad, así como una constancia emitida por la autoridades locales.